



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA DE PSICOLOGÍA
DEPARTAMENTO PSICOLOGÍA SOCIAL ORGANIZACIONAL
SEMINARIO PARA OPTAR AL TÍTULO DE PSICOLOGA

SEMINARIO DE TÍTULO

**ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LOS FUNCIONARIOS DEL CENTRO LA MUJER DE
VIÑA DEL MAR ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PREVENCIÓN DE
LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER**

DOCENTES

PABLO ANDUEZA

GONZALO LIRA



POR

FRANCIS CAROCA CAROCA

GUILLERMINA MANCILLA PALMA

GABRIELA PERÁN MARCHANT

CLAUDIA VIDAL DÍAZ

VALPARAÍSO, MARZO 2012

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer principalmente a mis padres por su confianza, cariño y apoyo durante todos estos años. En especial a mi padre, quien me ha acompañado en todas las etapas importantes de mi vida y que ya no puede acompañarme como yo desearía. Recordarles, una vez más, aprovechando estas líneas, cuanto los amo. También quiero agradecer a todas las personas maravillosas que han estado presentes en este camino de Universidad, a Rodrigo Guzmán, a mis compinches de U, a mis amigos del persa 40, a Tenchita, a todos ellos, que día a día, de distintas formas, me iluminaron el camino.

Francis Caroca Caroca

Son pocas las ocasiones que uno se da para expresarles a los seres queridos lo importante que son y lo significativo que resulta contar con su apoyo para lograr nuestras metas, es por eso que quiero aprovechar esta oportunidad, en la cual finalizo una etapa, para agradecer a mis padres por todo el amor y comprensión que me han dado, han sido un pilar fundamental que me sostuvo en esta gran hazaña, a mis hermanas y sobrinos por toda la contención y el amor que me han brindado y en especial, a mi hija consuelo, por el amor que me entrega día a día, por ser el motor de mi vida que me impulsa a querer ser mejor cada día.

Guillermina Mancilla Palma

En este momento, símbolo del cierre de una etapa y comienzo de otra, quisiera dar gracias a la familia, quienes siempre han sido un pilar fundamental, en especial a mis padres, en quienes siempre me han inspirado, a quienes considero seres excepcionales, con un tesón incomparable, un genuino interés por el saber y un amor de piel, que ilumina cualquier día de lluvia. Sin duda, hoy no sería ni un ápice de lo que soy si no fuera por ustedes.

Hoy comienzo un nuevo camino ya no se mano, sino al lado de ustedes, espero poder retribuirlos con tantas creces como todo el cariño que siempre me han dedicado.

Gabriela Perán Marchant

A lo largo de mi proceso como alumna he comprendido y valorado a las personas que siempre estarán a mi lado incondicionalmente. Es por eso que dedico este logro a mi madre, a quien admiro mucho y gracias a su esfuerzo he podido llegar a esta instancia y alcanzar las metas que he anhelado. Además, quisiera agradecer a mi familia, por sobre todo a mis tías y a mis primas, quienes siempre me han ayudado durante mi período como alumna. Y quisiera reconocer el gran apoyo de mis amigas quienes estuvieron ahí para escucharme y en especial a Camila por todos sus consejos y comprensión.

Claudia Vidal Díaz

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN	8
CAPITULO I	9
1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	10
1.1 Introducción	10
1.2 Problema de Investigación	12
1.3 Pregunta de Investigación	15
1.4 Objetivos	15
1.4.1 Objetivo General	15
1.4.2 Objetivos Específicos	16
CAPITULO II	17
2. MARCO TEÓRICO	18
2.1 Socioconstruccionismo	18
2.2 Discurso	21
2.3 Violencia de Género	24
2.3.1 Conceptualización del Fenómeno de la Violencia	24
2.3.2 Modelos Explicativos del fenómeno de la Violencia	28
2.3.2.1 Modelo Ecológico	29
2.3.2.2 El circuito de abuso en el sistema familiar	30
2.3.2.3 Modelo de la rueda de poder y control	30
2.3.2.4 Ciclo de la Violencia	34
2.4 Aspectos Legales de la Violencia Intrafamiliar	36

2.5 SERNAM	38
2.6 Niveles de Intervención	41
2.7 Participación Social	44
CAPTITULO III	54
3. MARCO METODOLÓGICO	55
3.1 Encuadre Metodológico	55
3.2 Tipo de Estudio	56
3.3 Sujetos de Investigación	62
3.3.1 Población/ Muestra	62
3.3.2 Grupo de Estudio	63
3.4 Técnicas de producción de datos	66
3.4.1 Entrevista Semi Estructurada	66
3.4.2 Guiones Temáticos	69
3.5 Procedimiento	71
3.6 Análisis de datos	72
3.6.1 Análisis de Discurso	72
3.6.2 Plan de Análisis	74
3.6.2.1 Nivel Nuclear de análisis	76
3.6.2.1.1 Verosimilitud Referencial	76
3.6.2.1.2 Verosimilitud Lógica	77
3.6.2.1.3 Verosimilitud Tópica	78
3.6.2.2 Nivel Autónomo	78

3.6.2.3 Nivel Sínnomo de Análisis	79
CAPITULO IV	80
4. RESULTADOS	81
4.1 Nivel nuclear de Análisis	81
4.1.1 Verosimilitud Referencial: Análisis Metaforológico	81
4.1.1.1 La mujer como Marioneta	81
4.1.1.2 La violencia como smog	83
4.1.1.3 No basta que estén las manos si no se unen para la ronda	87
4.1.1.4 Despertar	89
4.1.1.5 Las olas del mar	92
4.1.1.6 Sacarle las ruedas de apoyo a la bicicleta	93
4.1.1.7 Subiendo paso a paso	95
4.1.1.8 La guitarra sin cuerdas	98
4.2 Nivel Autónomo de Análisis	100
4.2.1 Discurso: La violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género	100
4.2.2 Discurso: La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia	105
4.2.3 Consideraciones finales del Nivel Autónomo	109
4.3 Nivel Sínnomo de Análisis	111
4.3.1 Movimientos Feministas	112
4.3.2 Contexto de Políticas Públicas	114
4.3.3 Contexto de Salud Pública	118

CAPITULO V	124
5. CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN	125
5.1 Conclusión	125
5.2 Discusión	130
6. Referencias Bibliográficas	134
7. Anexos	141

RESUMEN

Dado que los estudios epidemiológicos indican índices de violencia tan altos hacia la mujer en la relación de pareja, no sólo en contextos socioeconómicos y educacionales determinados, sino de forma transversal en la sociedad actual, es que se constituye como una problemática relevante para el Estado, quien ha diseñado diversos programas desde lo preventivo hasta lo reparatorio con el objeto de disminuir este problema. Para ello, el SERNAM ha creado programas Centros de la Mujer, que abordan la violencia desde el ámbito preventivo.

Es este contexto el que ha motivado la presente investigación, la cual se enmarcó dentro del ámbito de los discursos proferidos por los funcionarios acerca de la participación social y sus implicancias en las prácticas de prevención, que son realizadas en el Centro de la Mujer de Viña del Mar en la temática de la violencia hacia la mujer.

Este seminario se desarrolló bajo una metodología cualitativa, en donde se analizó la información utilizando el modelo de Análisis de Discurso de Jesús Ibáñez, por medio del cual se identificaron dos discursos dominantes: "Discurso invalidante desde la perspectiva de género", el cual refiere a cómo el Centro concibe la problemática y sus efectos en la mujer; y "La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia", donde se señalan las estrategias que el Centro utiliza.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Introducción

Actualmente, en la sociedad chilena la participación social adquiere cada vez mayor relevancia, puesto que es fundamental para comprender la relación de la sociedad civil con el Estado (Chávez, 2003). La participación, durante el régimen militar, se ve restringida en relación a que el gobierno limita los derechos humanos de la ciudadanía, incluyéndose en estos, la participación, no existiendo la libertad de libre expresión, asociación, opinión, etc. Al recuperar la democracia, en los noventa se establece la participación como eje fundamental de la gestión del Estado, lo cual se ve en distintos ámbitos como educación, protección social, medioambiente, jurídico y salud. Sin embargo, la forma de gestionar la participación en estos distintos ejes ha resultado poco claro por sus contenidos y prácticas difusas. Esta indeterminación genera que la ciudadanía, progresivamente, vaya evidenciando su disconformidad respecto a la toma de decisiones del gobierno, lo cual se refleja con formas movilizadas de carácter más radical como protestas, huelgas, paros, reclamos, tomas, etc. Esto se debe a que la comunidad social ha tomado, progresivamente, más conciencia de sus derechos y obligaciones lo que implica la búsqueda de espacios que permitan un diálogo para llegar, en conjunto, a una toma de decisiones sobre las temáticas que son de importancia para la ciudadanía. Con respecto a las obligaciones, los chilenos se dan cuenta que ya, no sólo basta con tener posibilidades de decisión dentro de los márgenes socialmente establecidos y regulados mediante lo legal y jurídico, sino que también tienen la capacidad de manifestar, de acuerdo a sus necesidades, modelos sociales alternativos a los ofrecidos por el gobierno, y que ellos como ciudadanos, consideren que se ajustan más para la satisfacción de sus necesidades. Esta percepción de tener la oportunidad de intervenir o de crear alternativas que estén orientadas a resolver distintas problemáticas sociales de manera más atingente, más identificadora que la ofrecida por la vía estatal, se puede ejemplificar en movimientos sociales como el de los estudiantes, Hidro-Aysén, Comunidades Mapuches, etc.

En este contexto, el gobierno está dando importancia a este tópico, abordándolo por medio de la incorporación de la participación en distintas formas, niveles y vías, con el objeto de involucrar a los ciudadanos en el tratamiento de distintas problemáticas sociales. Ello va a depender del tema social del que se esté hablando, pues cabe considerar que, por lo general, los niveles de participación ofrecida a los ciudadanos, por

parte del gobierno, tienen poco nivel de incidencia en la toma de decisiones, por lo que los individuos manifiestan inconformidad ante esta invitación, lo que ha generado la movilización de estos sujetos en distintos ámbitos.

La relevancia que le está dando, el gobierno, a la participación de los individuos en las problemáticas que afectan a la sociedad y la incorporación del tema en su discurso, nos lleva a preguntarnos cómo es que desarrolla la invitación a participar en determinadas temáticas. La premisa es que esta invitación es distinta según el tema a considerar.

En este panorama y atendiendo a que la equidad de género es un tema importante en las agendas de los últimos gobiernos, es que se hace alarmante el hecho de que en Chile, los índices de violencia se han incrementado, constituyéndose en una de las preocupaciones del Estado, en especial, por la alta tasa de femicidios, donde de la totalidad de los homicidios hacia las mujeres, la mitad es perpetrado por sus parejas (ONU, 2004). Además, la visibilización del fenómeno, que se manifiesta en que la violencia hacia la mujer sea el delito de connotación pública más denunciado, ha generado que la participación se trasversalice incluyendo a la esfera institucional, gubernamental, a la comunidad y a sus individuos.

A nivel macro, el estado de Chile ha dado cada vez más énfasis al fenómeno, preocupándose desde el aspecto legislativo y judicial. Esto se manifiesta, por ejemplo, en que cada vez son más sancionadas las penas de quienes han perpetrado el maltrato, en la modificación de leyes y en la creación de entidades coherentes con este discurso, como los Centros de la mujer del SERNAM. A nivel micro la participación se ve más limitada, puesto que las mujeres que están expuestas a algún tipo de violencia, tienden a ocupar una posición de vulnerabilidad social de modo tal que no suelen ser participativas. Este tipo de acciones responden a una visibilización que ha adquirido el fenómeno de la violencia hacia la mujer y cuya gravedad se refleja en cifras como las altas denuncias realizadas y que se traducen en una tasa de violencia intrafamiliar en Chile de un 26,8% (Ministerio del Interior, 2011).

Considerando además que Chile tiene bajos niveles de participación política de las mujeres lo que se demuestra al ocupar el lugar 108 de 134 países en participación política y oportunidades (Global Gender Gap Report, 2010; citado en SERNAM, 2011).

Según el SERNAM (2011), esta situación es preocupante si pensamos que las mujeres representan más de la mitad de la población del país y del electorado, puesto un 53% del electorado corresponde a mujeres, según los datos del Servicio Electoral al año 2009.

Es así, como en el tratamiento de distintas temáticas sociales y en particular el de la violencia hacia la mujer, son un problema de índole social, que a todos como ciudadanos, en tanto miembros de la sociedad nos compete. Esta llamada a responsabilizarse abarca un espectro de graduaciones de participación, incluyendo temas como el denunciar si se es testigo de violencia hacia la mujer, la reeducación de los hombres que ejercen violencia hacia la mujer, la educación desde el hogar, etc., ello dependerá entonces de organismos sociales, de programas, de leyes y de la manera en que ellos aborden la violencia contra la mujer, que van desde hacer visible el fenómeno, la preocupación de tratar, reparar hasta reinsertar a las mujeres, etc.

En Chile, el principal organismo de encargado de igualar las oportunidades entre mujeres y hombres, es el SERNAM. Para lograr este objetivo, es necesario abordar la temática de la violencia contra la mujer. Para ello, esta institución ha desarrollado distintos programas, dentro de los cuales se encuentran los Centros de la Mujer, que tienen por finalidad disminuir los índices de violencia mediante las estrategias de prevención. Por consiguiente, este estudio considera pertinente el abordaje desde el área preventiva, puesto que en ella se hace más plausible la participación por parte de la ciudadanía, al involucrar más actores en sus prácticas.

1.2 Problema de Investigación

La violencia intrafamiliar ha sido un problema que se ha ido visibilizando las últimas décadas. En la década de los '70 y '80 diversas agrupaciones feministas daban a conocer y rotulaban a la violencia, como una problemática que viola los derechos humanos de los niños, niñas, ancianos y mujeres, trayendo consigo diversas consecuencias, no sólo para las personas que sufren la violencia directamente, sino que también a nivel social.

La ley 20.066, publicada el 7 de octubre de 2005, define como violencia intrafamiliar "todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con

él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente” (Artículo 5º, Ley 20.066).

Esta ley ha sido fruto de un largo trabajo llevado a cabo por los gobiernos de la concertación entre los años 1990 y 2010. Dicha ley responde al cumplimiento de varias convenciones sobre la temática, de las que Chile ha sido parte, y las que tienen por objetivo el erradicar cualquier forma de violencia. Algunas de estas convenciones son: la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Asamblea General de la ONU (1967); la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas (2006); entre otras.

Estas instancias tienen el objetivo de diseñar propuestas y lineamientos que se incorporen, en las políticas públicas y legislativas de los países que están adscritos (Alvarado, 2009), generando así conceptualizaciones y abordajes uniformes con respecto a la intervención en violencia.

Cuatro estudios realizados en Chile entre los años 1993 y 2001, ya revelaban que las cifras nacionales de violencia hacia la mujer, ascendían a que un 53% de las mujeres señalaban haber sufrido alguna vez, un episodio de violencia, entre un 15% sufría violencia física y psicológica lo que años después aumentó a un 35.5%, y un 20.3% mencionaba haber sido víctima de violencia sexual, según los registros de la Comisión Económica para América latina y el Caribe (CEPAL, s.f.).

Dado el alto número de mujeres que son o han sido afectadas por esta problemática, se hace relevante intervenir de forma eficiente en las políticas públicas. La violencia representa un costo económico y social para todo el país y un obstáculo para la democracia en tanto atenta contra la salud mental, la calidad de vida, limita y bloquea el desarrollo de las mujeres y sus hijos, dificultando la participación social y contribución a los procesos democráticos, mujeres con males psicológicos producto de las condiciones de convivencia familiar, incrementan las cifras de las pacientes policonsultantes en los servicios de salud, aquellas que trabajan asalariadamente, presentan un descenso en su rendimiento, como también ausentismo laboral. En los menores sometidos a estas

condiciones de vida familiar, se observan trastornos emocionales y conductuales y desadaptación (Alvarado, 2009).

Las graves consecuencias que produce este fenómeno, conllevan a que la mujer presente una baja autoestima, miedo, pérdida de confianza en sí misma, depresión, pérdida de empleo. Debido a la disminución de su productividad y aislamiento hacen que la mujer pase a depender económicamente del varón, llegando a soportar esta situación de violencia y maltrato, en promedio unos siete años, sin acudir a ningún organismo para que la ayude y acoja, según los datos registrados en la página oficial del gobierno de Chile.

Según Larraín (2008), las instituciones públicas no han identificado del todo el potencial que implica la participación de las víctimas y de los organismos de la sociedad civil, que se han especializado en la materia, en la evaluación de las políticas legislativas, y por tanto, en la modificación de los cuerpos legales existentes. El fomentar la participación de las mujeres que han sufrido violencia, puede ser de gran utilidad, en el sentido de generar políticas y sanciones que se condigan con la realidad que viven las mismas, haciendo más eficientes las leyes y disminuyendo al mediado plazo los índices de prevalencia.

De hecho, dentro de la Agenda de Género 2005-2010, de la ex -presidenta Michele Bachelet se contempla la participación ciudadana de las mujeres, puesto que se señala "que la democracia y el buen gobierno requieren que esta participación, de las mujeres y sus organizaciones, en el quehacer social, político y cultural se incremente" (SERNAM, 2007; p: 34), perfeccionando el proyecto de Ley sobre acciones y participación ciudadana en la gestión pública (la que, actualmente, se encuentra en vigencia), promoviendo el reconocimiento y la participación social y política de las mujeres, desarrollando un Programa de Participación e Información de derechos a través del SERNAM, generando condiciones para fortalecer y afianzar la participación social y política, promoviendo la interacción entre organismos del gobierno y las organizaciones de mujeres, favoreciendo la participación de las trabajadoras en gremios y sindicatos y promoviendo la difusión y el conocimiento de los derechos de la mujer y las convenciones internacionales que reconocen y amplían esos derechos.

La participación social ha sido considerada dentro de las políticas públicas del Estado, puede ser utilizada como una herramienta que permite que las entidades sociales

y los ciudadanos, generen espacios de diálogo, en los cuales se detecten las necesidades y demandas específicas de la población, para hacer intervenciones más atinentes y pertinentes que prevengan los riesgos de sufrir violencia, como por ejemplo la socio educación, sensibilización, difusión sobre la temática. Lo que provoca un acercamiento de la realidad entre el Centro y el entorno, pues cada individuo, es un potencial promotor de esta educación aumentando los factores protectores.

Dado que la intervención en los Centros de la Mujer se orienta a prevenir y dar atención a la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de la familia, recogiendo la información desde la misma comunidad en la que se sitúan, se ha considerado pertinente escoger a este tipo de institución, puesto que mantienen un contacto directo con las personas que presentan esta problemática, pudiendo indagar en los discursos de los funcionarios acerca de la participación social de las usuarias y la comunidad y cómo estas concepciones intervienen en las prácticas de prevención de un determinado modo.

1.3 Pregunta de investigación

¿Cuáles son los elementos discursivos de los funcionarios del Centro de la Mujer de Viña del Mar respecto de la participación social en la prevención de la Violencia hacia la mujer?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Identificar, analizar y describir los elementos discursivos de los funcionarios del Centro de la Mujer de Viña del Mar respecto de la participación social en la prevención de la violencia hacia la mujer.

1.4.2 Objetivos Específicos

- Conocer y vincular las prácticas de prevención con la concepción de participación social que se desprenden del discurso de los funcionarios del Centro de la Mujer de Viña del Mar.
- Conocer el discurso que los funcionarios del Centro de la Mujer de Viña de Mar tienen respecto de la violencia hacia la mujer.
- Interpretar los discursos de los funcionarios del Centro de la Mujer de Viña del Mar sobre la temática de violencia hacia la mujer y participación social, situándolos histórica y socialmente en el contexto sociocultural del que forman parte.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Socio construccionismo

El socio construccionismo nace a partir de una crisis de los fundamentos ontológicos y epistemológicos del pensamiento moderno (Sandoval, 2004). Esta crisis surge a partir de los cuestionamientos acerca del acceso a la realidad, es decir, se cuestiona si los métodos por los cuales se accede a la realidad (verdad), que han imperado por siglos, están realmente respondiendo a las interrogantes de los investigadores.

Asimismo, diversos autores han contribuido a este cambio del pensamiento moderno, pues Wittgenstein critica la creencia de que la mente contenga representaciones que reflejan lo que es el mundo, Khun y Lakatos critican la concepción progresiva y acumulativa del pensamiento científico, Foucault y Rorty critican la noción moderna de verdad, y los planteamientos del Giro Lingüístico critican la capacidad del lenguaje de vehicular los contenidos mentales (Sandoval, 2010).

Dentro de esta crisis, la psicología no quedó exenta por lo que se comenzó a replantear sus postulados. Por su parte, Gergen (2007), critica los tres pilares fundamentales de la psicología tradicional que hacen referencia al mundo como cognoscible objetivamente, por medio de la racionalidad; la centralidad del conocimiento individual, en donde el conocimiento es el logro de las mentes individuales; y el lenguaje como portador o vehiculizador de la verdad.

A partir de estos cuestionamientos, este autor en el año 1973, publicó el artículo "*Social Psychology as History*" en donde argumentaba que "al ser las sociedades históricamente cambiantes, también lo debían ser los significados que las personas le atribuyen a la realidad, de modo que, si los significados influyen en las acciones y decisiones de esas personas que forman parte de esas sociedades, el propio conocimiento científico, que justamente se caracteriza por dar nuevos sentidos a la realidad, tendría la capacidad de afectar la manera como entendemos nuestro mundo" (en Sandoval, 2010, p: 32).

Otro antecedente lo encontramos en el papel fundamental que jugó el denominado "Giro Lingüístico" y su propuesta de centrar el análisis de los procesos sociales y humanos en el lenguaje, y a partir de su incorporación como objeto de investigación de la Psicología Social, éste deja de ser analizado como un mapa del mundo y pasa a

constituirse en el mundo en sí mismo, el cual sólo se hace accesible a través de las prácticas humanas de escribir y hablar (Sandoval, 2004).

En consecuencia, de estos antecedentes surge el construccionismo social, el cual pretende explicar la construcción del conocimiento y la realidad social a partir de la capacidad discursiva de los sujetos, destacando el poder constructivo que adquiere el lenguaje en el marco de las relaciones sociales, postulando que "hay una relación de dependencia entre el conocimiento y la realidad, a partir de la cual resultaría insostenible la creencia de que el mundo pueda existir con independencia de las condiciones sociales involucradas en su propio conocimiento" (Sandoval, 2010, p: 33).

Esta relación de dependencia entre el sujeto y el objeto disuelve la noción de objetividad (Santana y Cordeiro, 2007), pues, tanto con conocimiento como el sujeto son resultado de las prácticas sociales. Según Ibañez (2001; citado en Santana y Cordeiro, 2007) los fenómenos psicológicos no existen con anterioridad, sino que son construidos mediante nuestras prácticas, las cuales son inevitablemente contingentes, sociales e históricas, y relativas a una determinada cultura.

Según Íñiguez (2005), las perspectivas construccionistas deben tener en cuenta el carácter histórico del conocimiento, en donde se debe asumir el sentido de la historicidad y que el papel de las ciencias y de sus objetos no se reduce a una propuesta de explicación lineal, sino que está determinada por los contextos dentro de los cuales estamos insertos, por lo cual se debe comprender el presente y tener en cuenta que la repetición del fenómeno en el futuro no es obligatorio. Y además, se debe considerar el carácter interpretativo del ser humano, puesto que los procesos sociales están vinculados a la interpretación que realizamos a partir del marco lingüístico y cultural en el que nos desenvolvemos.

De esta forma, Gergen se propone desarrollar una crítica teórica y epistemológica vinculada a la crítica y a la deconstrucción, en donde dirige su análisis crítico a averiguar qué tipos de relaciones se podrían establecer a partir de las nuevas concepciones (1996; citado en Sandoval, 2009). Para formular esta perspectiva crítica, Gergen postula cinco supuestos básicos para el desarrollo de la ciencia construccionista:

- Las categorías con las cuales significamos el mundo no tienen una relación de necesidad con los fenómenos a los cuales refiere.

- Las descripciones de la realidad adquieren su significado en un contexto de relaciones vigentes que actúan como una suerte de tradición cultural, la cual permite que nuestras palabras aparezcan ante nosotros como en correspondencia con la realidad.
- La estabilización de ciertas descripciones sobre la realidad tiene más que ver con los procesos sociales de institucionalización del conocimiento que con una verificación propiamente objetiva de esa realidad.
- El lenguaje con el cual damos cuenta del mundo sólo tiene sentido a partir del uso que adquieren dentro de un juego ubicado en el seno de las pautas culturales más amplias.
- Estimar las formas existentes de discurso consiste en evaluar las pautas de vida cultural; y tal evaluación se hace eco de otros enclaves culturales.

Es así como a partir de las diversas críticas al pensamiento científico hegemónico, las ciencias sociales se replantean sus postulados epistemológicos, ontológicos y metodológicos, surgiendo, a través de diversos postulados, el construccionismo social o socioconstruccionismo, que plantea que, la imposibilidad de concebir al conocimiento independiente de la realidad, en donde además, esta realidad se va co-construyendo por la sociedad a través del lenguaje en el intercambio social, por consiguiente nadie tendría un acceso privilegiado a la verdad, sino sería un consenso producido en libertad (Hativovic, 2004) el cual cambia con la historia y la cultura .

Es importante mencionar que el construccionismo social corresponde a una serie de corrientes posmodernas, en que sus postulados convergen en la crítica a la noción de verdad, la forma en la cual se accede a la realidad y el papel del lenguaje en la construcción del conocimiento. En conjunto, estas perspectivas no necesariamente constituyen un todo coherente (Sandoval, 2010) pero sí se puede identificar como un intento metateórico por construir una alternativa en la hegemonía de la ciencia tradicional (Gergen, 2007).

A partir de la base epistemológica del Socioconstruccionismo, se entrega un marco de referencia en el cual se pueden comprender los discursos emanados del Centro de la

Mujer, situándolos en un contexto socio histórico. El construccionismo social señala que el conocimiento sería producto del intercambio social, siendo el lenguaje el que construye realidades y cambia al igual que las relaciones sociales (Hativovic, 2004). Por lo tanto, la presente investigación se desarrolla en base a la epistemología socioconstruccionista, la cual permite, a través del análisis del discurso de los funcionarios del Centro de la Mujer, acceder a la realidad en la que ellos están inmersos, a través de sus discursos, para así aprehender su percepción sobre la participación de las personas en el ámbito de la violencia de género.

Debido a que esta investigación pretende rescatar, por medio del relato de los funcionarios, los discursos que reflejan su realidad, entendiendo al lenguaje como constructor de realidades, el siguiente apartado desarrolla la temática del discurso, desde la psicología discursiva que se encuentra dentro de los lineamientos socioconstruccionistas.

2.2 Discurso

Para poder entender el discurso de estos funcionarios, es necesario hacer referencia a la Psicología Discursiva, la cual, dentro de sus antecedentes se encuentran los segundos planteamientos de Wittgestein (1988; citado en Sandoval 2004) quien señala, explícitamente, que el significado no designa una cosa que se corresponde con la palabra, sino que deriva de los usos de una palabra en un determinado juego del lenguaje es decir, en los juegos del lenguaje no existiría una analogía entre el "objeto" y la "palabra", sino que el significado se obtiene examinando el uso de la palabra en la relación (Garay, Iñiguez & Martínez, 2005). De ahí que lo único que podemos decir sobre el mundo refiere a los juegos del lenguaje en los que participamos (Sandoval, 2009). Wittgestein pretende ubicar el significado en un sistema de relaciones, derribando la noción del lenguaje como denominador de objetos, es decir, deconstruyendo la creencia fundamental de que existe una relación biunívoca entre las palabras y las cosas (Sandoval, 2004).

Por otro lado, la etnometodología, desarrollada por Garfinkel, también influyó de sobremana en las corrientes discursivas. Esta perspectiva no se refiere al problema metodológico, sino que al nivel de análisis epistemológico, al enfocarse en cómo las

personas mantienen un sentido de la realidad externa (Mehan, 1975; citado en Taylor, 1996). La tarea de los etnometodólogos consiste en examinar cómo las personas aplican "reglas culturales abstractas y percepciones de sentido común a situaciones concretas, para que las acciones aparezcan como rutinarias, explicables y carentes de ambigüedad" (Taylor, 1996, p: 26). En este sentido, esta corriente le otorga importancia al carácter intencional de los actores sociales y a su inherente reflexividad, puesto que son conscientes de las reglas que están siguiendo de modo que, no pueden sólo construir estas reglas, sino que también, pueden cambiarlas. Así, el habla, por el cual se comunican estos actores, en vez de ser considerado como un proceso interno, constituye un objeto de investigación en sí mismo en la medida que pueda ser adoptado como un recurso explicativo de los procesos que se analizan (Garay, Iñiguez & Martínez, 2005). La etnometodología resalta la interacción social de las personas dentro de un contexto determinado.

Asimismo, la teoría de los actos del habla de Austin señala que al momento de generar una conversación, no sólo estamos profiriendo una frase en particular, sino que también, estamos realizando una acción al mismo tiempo. Dentro de las corrientes de la filosofía del lenguaje, Austin fue uno de los primeros en destacar la cualidad ejecutante o performativa del lenguaje (Echeverría, 2007).

El análisis de Michael Foucault también influye en la Psicología Discursiva, señalando que las teorías o saberes predominantes, como la ciencia, la política, la religión, la filosofía son categorías reflexivas, pero a su vez hechos de discursos que merecen ser analizados al lado de otros, con los cuales tienen, indudablemente relaciones complejas, pero que no son caracteres intrínsecos, autóctonos y universalmente reconocibles (Foucault, 2002). Es decir, el pensamiento predominante siempre estará circunscrito dentro de un contexto determinado, lo cual establece las condiciones de posibilidad de los discursos y prácticas de ese pensamiento predominante; y para poder acceder a los orígenes de ese saber, se debe estudiar las relaciones complejas entre estos pensamientos.

La hermenéutica de Gadamer, en la cual el lenguaje adquiere existencia en la medida que construye el mundo, y la semiología de Saussure quien hace alusión a la arbitrariedad del significado (Garay, Iñiguez & Martínez, 2005), en donde no hay una relación necesaria entre el significante y significado, también constituyen parte de los antecedentes de la Psicología Discursiva.

A partir de estos planteamientos, la Psicología Discursiva fue desarrollando una serie de postulados (Garay, Iñiguez & Martínez, 2005), a saber:

- Todas las formas de conocimiento son relativas a un momento histórico y cultural determinado.
- La realidad no se descubre, sino que es el resultado de una construcción.
- La construcción de la realidad es el resultado de los procesos sociales. La importancia de la realidad tiene que ver con su carácter dinámico que se da en la interacción social.
- Conocimiento y acción social son inseparables, puesto que las explicaciones de la realidad se dan en la interacción social.
- El lenguaje es la condición previa del pensamiento.
- El lenguaje no es pasivo o neutral sino que constituye una forma de acción social.

Esta perspectiva centra su análisis dentro de una orientación epistemológica, ya que se coloca énfasis en la naturaleza del conocimiento y la cognición de la realidad, mediante los aspectos constructivos y reproductivos del uso del lenguaje (ya sea hablado o escrito). De esta manera, la forma en que la gente describe y explica los acontecimientos se puede investigar mediante el estudio del habla de los agentes sociales en una interacción social cualquiera, tomando en consideración tres premisas básicas: el discurso cotidiano de las personas en su contexto social, el lenguaje como constructor de la realidad social y el carácter performativo del lenguaje.

Según Edwards y Potter (1992; en Garay 2002) la Psicología Discursiva se define como: "temas discursivos, elementos que la gente, en la producción de su discurso, tematiza, insinúa o se orienta. Estas construcciones discursivas, más que expresiones de estados cognitivos subyacentes de los hablantes," se examinan "...en el contexto de su ocurrencia como construcciones situadas y ocasionadas, la naturaleza precisa de las cuales adquiere un sentido, para los participantes y para los analistas al mismo tiempo, en aquello que hace referencia a las acciones sociales que estas descripciones consiguen (o completan)"

Entonces, la Psicología Discursiva pretende estudiar los procesos sociales a través de las prácticas discursivas de quienes viven en esta realidad, tomando gran importancia el contexto en que los sujetos se encuentran inmersos. Además, señala que el acceso a la realidad también está influenciada por las experiencias del propio investigador, quien se encuentra inmerso dentro de las acciones sociales, por lo que tener un acceso privilegiado a la realidad independientemente del observador, no es posible.

Es gracias a los discursos de las personas que se pueden acceder a esta realidad social enmarcada dentro de un contexto determinado. El discurso es entendido como "un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven ciertas relaciones psicológicas y sociales" (Iñiguez & Antaki, 1994; citado en Cabruja, 2005; p: 223). Mientras que el análisis de discurso se refiere al "estudio de cómo éstas prácticas actúan en el presente, manteniendo y promoviendo estas relaciones. Es decir, sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente regulativa" (Iñiguez y Antaki, 1994; citado en Garay, Iñiguez y Martínez, 2005; p: 111).

El lenguaje y los discursos que emergen de las prácticas lingüísticas nos reflejan una determinada realidad social que influyen en nuestros pensamientos y conductas diarias, lo que particularizaría la forma de relacionarnos socialmente. La violencia hacia la mujer, es una forma de relacionarse, que refleja la estructura social y la forma en que se posiciona y conceptualiza a la mujer, es por ello que, a continuación, abordaremos el tópico de la violencia de género.

2.3 Violencia de Género

2.3.1 Conceptualización del fenómeno de la violencia

Durante el siglo XX surgieron una gran cantidad de movimientos sociales con el objetivo de demostrar el descontento de las población respecto de diversas temáticas. Dentro de estos fenómenos sociales surgen los movimientos sociales de mujeres y organizaciones feministas, quienes atrajeron la atención mundial sobre la violencia de género. Los colectivos de mujeres han creado redes nacionales, regionales y mundiales, desempeñando una función primordial en la toma de conciencia y la reivindicación de un cambio positivo en las actitudes y prácticas comunitarias en relación con la violencia de género (Crónicas ONU, 2011).

A partir de estos hechos históricos ocurridos a mediados de la década de los años 60, se creó la "Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer" de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, 1967; p: 1), que en base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, considera que "...la discriminación contra la mujer es incompatible con la dignidad humana y con el bienestar de la familia y de la sociedad, impide su participación en la vida política, social, económica y cultural de sus países en condiciones de igualdad con el hombre y constituye un obstáculo para el pleno desarrollo de las posibilidades que tiene la mujer de servir a su país y a la humanidad...", proclamando que la discriminación en contra de la mujer es fundamentalmente injusta y constituye una ofensa para la dignidad humana.

Esta convención, realizada en Brasil en el año 1994, en su artículo primero del capítulo uno, define como violencia contra la mujer "...cualquier acción o conducta, basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado" (Convención Belém do Pará, 1994; p: 1). En este documento se deja expreso que existen tres tipos de violencia, las cuales pueden ser física, psicológica y sexual que hayan ocurrido dentro de la familia, en la comunidad o que sea tolerada por el estado.

De esta forma los primeros estudios que se realizaron, en la década del 60, lo hacían desde la perspectiva individual, buscando en la mujer o en el hombre rasgos patológicos que explicaran la conducta violenta (Larraín, 1994). Posteriormente, las evidencias van demostrando que la violencia familiar, es un problema social de enorme magnitud que está sustentado en una compleja red de estructuras culturales, sociales, legales y relacionales que complejizan su comprensión y abordaje (Larraín, 1994). De esta manera el objeto de estudio sufre una metamorfosis, pasando de ser un componente individual y único de la persona a un componente global, inserto dentro de las dinámicas relacionales de las personas.

A partir de esta declaración, los estados partes, comienzan a desarrollar políticas públicas orientadas a la erradicación de la discriminación hacia la mujer, promoviendo el principio de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres. No obstante, a partir de la visibilización del rol de la mujer en la sociedad, comienzan a surgir otras problemáticas con respecto a la temática de género, quedando a la luz la Violencia Conyugal o de

Pareja. En concordancia con esto, se creó la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belém do Pará".

Así, la estructura social patriarcal estaría ampliamente ligada a las expresiones violentas en contra de la mujer, representada en todas las estructuras sociales a través de la generación de las relaciones de dominación/subordinación y de ordenamientos jerárquicos. El poder, la autoridad y el liderazgo al interior de la familia se sustentan en desigualdad de fuerzas y posiciones: padre-madre-hijos, hombre-mujer, adultos-niños. De esta manera no es casual que la violencia al interior de la familia afecte principalmente a aquellos miembros que se encuentran dentro de la estructura familiar, en posición de subordinación y dependencia, como es característico de la situación de la mujer (Machuca, 2001).

Asimismo, las altas tasas de VIF en Chile hicieron que la "Atención integral de mujeres y adultos mayores afectados por violencia" sea una prioridad programática para el sector salud. Un estudio realizado por el Centro de Análisis de políticas públicas de la Universidad de Chile en la Región Metropolitana y en la Araucanía avalan esta decisión, puesto que la prevalencia de la violencia de pareja, de tipo física y/o sexual, en mujeres actual o anteriormente casadas o convivientes asciende a un 34% y un 16,3% sufren violencia psicológica, mientras que un 49,7% de las mujeres no sufre violencia, es decir, una de cada dos mujeres en Chile sufre de violencia conyugal. Dentro de las mujeres que sufren de violencia un 40,7% declara presentar violencia física leve, mientras que un 53,3% señala tener violencia física grave (Detección y análisis de la Prevalencia de la Violencia Intrafamiliar, 2001).

En otro estudio realizado en la región de Los Lagos por la Corporación Humanas (2005) señala que existen altos índices de Violencia Conyugal presente en las parejas, detectándose que la violencia conyugal asciende a un 55,3%; y de las mujeres que sufren violencia, un 48,5% sufre violencia psicológica, un 33,6% violencia física leve y un 22,9% violencia física grave.

A partir de los resultados de los estudios sobre violencia, es que el tema toma relevancia, haciéndose necesario sistematizarlo. En concordancia con ello, el fenómeno de la violencia aparece instalado en el sistema de creencias y valores de la cultura patriarcal, que permite las relaciones de abuso, naturalizándolas y legitimando su utilización, entendiéndose la violencia como una forma de organización política,

económica, religiosa y socialmente construida basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, el cual se traduce en un sistema de creencias y valores de la cultura patriarcal que legitima y naturaliza las relaciones de abuso (SERNAM, 2011a.), la que se puede manifestar de diferentes formas:

- **Violencia física:** que involucra empujones, golpes, cuchilladas, quemaduras, amenazas, heridas con arma blanca o fuego, estrangulamiento, sofocos, ahogos.
- **Violencia psicológica:** que incluye abuso, aislamiento, humillaciones, impedimentos de dormir, privación de alimentos de bienes personales, la mujer es sometida a celos y posesividad extremos, constantemente criticada, le destruyen su propiedad y pertenencias personales.
- **Violencia sexual:** la cual se manifiesta como violaciones por cualquier vía, imposición de actos sexuales no deseados, embarazo, aborto o esterilización, prostitución, involucramiento con pornografía.
- **Violencia económica:** en donde la mujer puede sufrir privación económica y manipulación, etc.

Cabe destacar la importancia de diferenciar la violencia intrafamiliar de la violencia hacia la mujer, pues la primera pone énfasis en las relaciones de los integrantes de un grupo familiar e incluye como posibles víctimas de la violencia a todos los miembros de la familia, considerando las agresiones ocurridas tanto en el hogar como fuera del mismo. Este tipo de violencia invisibiliza otras formas de violencia como el acoso sexual o la trata de blancas, por mencionar algunas. Mientras que la violencia hacia la mujer tiene una trayectoria social originada en los movimientos feministas donde ha adquirido un significado de denuncia de formas de abuso de poder de hombres sobre mujeres (Provoste, 2007). Dentro de la violencia intrafamiliar se incluyen a todos los miembros de la familia como posibles víctimas, mientras que en la violencia hacia la mujer se quiere recalcar la violencia ejercida hacia el sexo femenino por parte de su pareja, ex –pareja, conviviente etc., en lo que se refiere a relaciones de desigualdad de género.

A pesar de la amplia gama de definiciones de violencia, el grupo de investigación decidió considerar la violencia hacia la mujer desde la perspectiva de género, ya que esta

abordaría el fenómeno, de un modo más amplio que la violencia producida al interior del hogar, puesto que el enfoque de género considera que la violencia se produce a partir de la construcción del discurso patriarcal instaurado en la estructura social y es por ello que la violencia abarca todos los ámbitos en los cuales se desenvuelve la mujer, a nivel de pareja, familiar, laboral, social, educacional, situándola estructuralmente en una posición inferior respecto al hombre. Es así como se definió para este estudio, a la violencia de género como todo acto que produzca una desigualdad de oportunidades que afecte a la mujer situando al hombre en una posición social privilegiada y otorgándole mayor poder, en donde él pueda vulnerar los derechos de ella.

2.3.2 Modelo explicativos del fenómeno de la Violencia

Se han desarrollado diversas perspectivas que incorporan modelos socioculturales considerando el ordenamiento social, los roles adscritos al género, y los mitos y las creencias en torno a la violencia como factores en la aparición y perpetuación de ella como forma de intercambio entre seres humanos y de resolución de conflictos al interior de diversos sistemas (Ferreira 1989, Ravazzola, 1997; citado en Machuca, 2001).

Lo anterior significa inscribir el fenómeno de la violencia en contra de la mujer al interior de su relación de pareja en el contexto del fenómeno más amplio de la violencia de género, entendida como aquella que refleja la asimetría de las relaciones de poder entre varones y mujeres y que perpetúa la desvalorización y subordinación de lo femenino frente a lo masculino (Rico, 1996; citado en Machuca, 2001). De esta manera, aunque el maltrato dirigido hacia la mujer se da en el ámbito privado de la familia, resulta fundamental situarlo en un contexto más amplio que serían el sistema autoritario y el sistema de género (Ravazzola, 1997; citado en Machuca, 2001). La cultura patriarcal impone un modelo de dominación basada en el control del hombre sobre la mujer, en que la violencia física no es sino una de las formas de control, que se ejerce cuando se ve amenazada la autoridad masculina.

Las interacciones violentas al interior de la familia se organizan en torno a dos variables, a saber, el género y el poder. El poder da origen a una estructura vertical de acuerdo al sexo y edad, y es dentro de esta estructura que las mujeres están naturalmente en una posición jerárquica inferior al hombre. El género ligado a los

estereotipos culturales que atribuyen más valor a lo masculino, pone nuevamente a la mujer en un orden jerárquico inferior en relación al hombre (Machuca, 2001).

A continuación se desarrollarán modelos de diferentes perspectivas teóricas que abordan la problemática.

2.3.2.1 Modelo ecológico

El modelo ecológico es un modelo integrativo en donde la realidad social, familiar y la cultura puede entenderse como un todo articulado. Se refiere a la interrelación dinámica, recíproca y permanente entre el macrosistema, el exosistema, el microsistema y el sistema individual.

El macrosistema se refiere al contexto más amplio en donde se encuentran los patrones generalizados que permean los distintos estamentos y espacios de la sociedad. El macrosistema es un sistema mayor que contiene a los otros subsistemas y en donde se encuentran representadas las creencias y valores culturales acerca de la mujer, el hombre, la familia, los hijos, la concepción del poder y la obediencia, las actitudes sociales y culturales que legitiman el uso de la fuerza para la resolución de conflictos, los conceptos de roles familiares, derechos, responsabilidades, etc. (SERNAM, 2011a).

El exosistema se refiere al conjunto de instituciones sociales que mediatizan los valores culturales al individuo y constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas. Estas instituciones son las que encarnan y transmiten las creencias y valores culturales del macrosistema, tales como la escuela, la iglesia, los espacios laborales, recreativos, los medios de comunicación, los organismos judiciales y de seguridad.

En el microsistema se encuentran las relaciones más directas y cercanas del individuo. En este nivel se consideran los elementos estructurales de la familia, los patrones de interacción familiar y las historias personales de quienes constituyen la familia.

Y, por último, el sistema individual incluye cuatro dimensiones psicológicas interdependientes: la dimensión cognitiva, la dimensión conductual, la dimensión psicodinámica y la dimensión interaccional. En este nivel podemos describir factores de riesgo y factores predisponentes en los distintos actores que participan en la relación de abuso de poder.

2.3.2.2 El circuito de abuso en el sistema familiar

Este modelo, descrito por Cristina Ravazzola (1997; en SERNAM, 2011a) da cuenta de distintos agentes que interactúan en la situación de violencia. La persona abusadora es quien ejerce la violencia y la persona abusada quien recibe la violencia, pudiendo ser una la mujer, los niños, los hijos y los ancianos, asimismo, se encuentran las personas testigos o del contexto, quienes mantienen contacto periódico con la persona abusada y que saben o pueden saber del abuso que se está cometiendo (barrio, familia, amigos, compañeros de trabajo, etc.). Además de distinguir los tres actores en el circuito de la violencia, se plantea que al igual que en todos los sistemas sociales, se perpetúan las relaciones de abuso en tanto no cambien sus bases constitutivas: las ideas, las acciones y las estructuras (SERNAM, 2011a).

Las ideas se refieren a las creencias, es decir, a las explicaciones que los distintos actores del circuito de violencia hacen respecto a ella. Mientras que las acciones son los gestos, palabras, acciones e interacciones que pueden ser identificados en los malos tratos y que generalmente son minimizados o normalizados por lo actores del circuito de la violencia. Y por último, las estructuras hacen referencia a las jerarquías que se consideran incuestionables e inamovibles.

La intervención en cualquiera de los actores antes mencionados o en cualquiera de estas variables puede generar una perturbación en el circuito completo y por lo tanto interrumpir el ciclo de la violencia que se produce dentro de la familia.

2.3.2.3 Modelo de la Rueda de Poder y Control o Currículo de Duluth

Este modelo, coloca su énfasis en el análisis de la cultura, es decir, de las creencias y conductas de los hombres que ejercen violencia sobre su pareja. Así la violencia masculina estaría orientada con una finalidad y su propósito es imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella y controlar su forma de pensar, vivir o actuar (SERNAM, 2011a). El comportamiento violento no estaría dado por una reacción explosiva sin sentido. Este modelo utiliza como sinónimos violencia y abuso, puesto que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza para imponerse sobre la mujer.

Al situar los comportamientos violentos como abusos de poder, para mantener o ganar dominio, beneficios y control sobre la mujer, es decir, como tácticas de "Poder y Control", se sitúa a las manifestaciones de violencia como instrumentos o mecanismos de un sistema de pensamiento o creencias, en el cual las mujeres son vistas como más débiles o inferiores en algún sentido (SERNAM, 2011a). Se presupone que el varón sabe con quién cometer estos abusos, cuándo y dónde porque conoce la verticalidad en las relaciones, en donde la mujer se encuentra en un nivel inferior al hombre, ha sido educado en ellas y puede asumir posiciones muy adaptadas y sumisas frente a personas de mayor jerarquía social (fenómeno de la doble fachada).

Por lo tanto, el modelo explicativo del "Poder y Control", entiende la violencia masculina como un conjunto de comportamientos con intención, basado en creencias y expectativas que lo benefician a él y no la consideran a ella, es decir, abuso de poder. Es un comportamiento aprendido, en el cual se ejerce desigualdad y asimetría en la relación, y que esto se puede desaprender, al explorar, identificar y cuestionar las convicciones personales sobre hombres, mujeres y relaciones de pareja, buscando el origen de estas convicciones, pasando desde el análisis de los discursos familiares hasta el contexto social e histórico de nuestra cultura (SERNAM, 2011a).

A continuación se describen las diez tácticas o formas de abuso de la Rueda del Poder y Control:

- Abuso físico, es el uso de cualquier tipo de fuerza física contra su pareja, con el objetivo de causarle daño físico o emocional o de que ella sienta temor de él.
- Intimidación, es cuando él usa acciones, palabras, gestos y miradas que buscan atemorizar, asustar o amedrentar a su pareja (el hecho de que una mujer haya sufrido violencia física en el pasado aumenta la efectividad de la intimidación en ella).
- Abuso Emocional, es cualquier acción que haga sentir a su pareja mal acerca de sí misma o cualquier ataque contra su autoestima.
- Aislamiento de la mujer, es el resultado de varios tipos de comportamientos abusivos. Aislar a su pareja implica cualquier intento de controlar con quien ella se relaciona, de limitar lo que ella hace, de restringir lo que ella quiere para ella misma, bloquear o problematizar su vida social.

- Negación, es afirmar verbalmente o indicar no-verbalmente que el abuso que pasó no sucedió.
- Minimización, es restar importancia a los efectos de su agresión o comportamiento abusivo.
- Transferencia de la culpa, es trasladar la responsabilidad de un comportamiento abusivo que él realizó a otra persona o a alguna situación.
- Abuso sexual, es cualquier intento de imponer actos sexuales a su pareja en contra de su voluntad. Cuando el acercamiento sexual y las acciones se vuelven coercitivas, o sea se cruza la línea del consentimiento verbal o no verbal de la mujer.
- Manipulación a través de los niños/as o uso de los niños/as, es todo intento de controlar a su pareja a través de amenazar o dañar la relación que tiene ella con sus hijos.
- Privilegios masculinos en las tareas domésticas, es un conjunto de creencias que sostiene que un hombre tiene derecho a ciertos privilegios simplemente por ser hombre.
- Abuso económico, es el controlar los ingresos de la familia o limitar el acceso de su pareja al dinero para mantenerla dependiente de él o para presionarla a actuar de la manera en que él quiere. También es el mal uso del dinero, o poner sus necesidades antes de las de la familia.
- Amenazas y coerción, es decir o hacer algo para que su pareja se sienta temerosa de que algo malo puede pasarle si no hace lo que él quiere que ella haga. Es como un chantaje.

Las tácticas mencionadas anteriormente restringen el actuar de la mujer y cuando ella decide salir del alero de este poder es cuando el peso de la violencia masculina se puede volver más intenso. La utilización de este modelo nos permite entender que la violencia no es un fenómeno aislado ni incidental sino es una práctica que tiene lugar en el marco de un orden social estructuralmente discriminatorio, hacia las mujeres, en donde

aparece sustentada en una cosmovisión cultural articulada en torno a los siguientes pilares fundamentales (SERNAM, 2011a):

- Estereotipos y roles de género: a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, se les atribuye características y funciones sociales construidas a partir de las diferencias biológicas, definiendo con ello una división de roles rígida y estereotipada entre los géneros que se entiende como inmutable.
- Distribución del poder según género: Existencia de pautas culturales que determinan una desigual distribución del poder en la sociedad, según las cuales, además de considerarse la situación estamental o de clase, la pertenencia a etnia o raza y la pertenencia generacional, se incorpora la variable de género como constituyente de desigualdad. Aún cuando la situación social de la mujer ha experimentado cambios, expresados en su incorporación progresiva y creciente a diversas esferas de la vida pública, la persistencia de los valores y normas que regulan la vida de pareja y establecen naturalidad y la necesidad de roles femeninos de esposa y madre, así como la incidencia de los discursos y factores sociales que desvalorizan o limitan en la práctica la participación de las mujeres en la estructura de poder.
- Legitimación social de la violencia: Un tercer elemento cultural que contribuye a la explicación y reproducción de la violencia en las relaciones de pareja, es la aceptación cultural del uso de la fuerza como forma de control social.
- Socialización y reproducción de la violencia: Instituciones como la familia, la escuela y los medios de comunicación social entre otros, tienen un rol importante en la reproducción de la violencia. La Familia es una institución clave en la formación de las personas por lo tanto, con fundamentos valóricos erróneos es un agente directo en la mantención y reproducción de la subordinación de la mujer y la violencia, dado el papel preponderante que tiene en el proceso de socialización primaria, tanto en términos de aprendizaje cognitivo y conductual, como en lo concerniente a la modelación de las relaciones afectivas y a la constitución de la subjetividad. La escuela es también otro agente que puede desempeñar un papel relevante en la consolidación de la desigualdad entre hombres y mujeres, en particular por los contenidos y metodología de la enseñanza. Los medios de comunicación social también son agentes de gran importancia en este sentido,

dado el rol sustantivo que juegan en la conformación del imaginario social por medio de la difusión de mensajes reforzadores de los estereotipos familiares y de género.

- Mecanismos psicosociales de la perpetuación de la violencia: presión social, mitificación cultural y culpabilización de las víctimas.

En este sentido, son la propia comunidad y el entorno inmediato quienes se encargan muchas veces de reforzar conductas pasivas y conformistas en las mujeres, utilizando discursos que cuestionan las intenciones de buscar cauces de salida, apelando a las costumbres y tradiciones culturales. A lo que debe sumarse la existencia de una serie de mitos sociales acerca de la violencia en la pareja, construcciones de sentido común moldeadas por la ideología patriarcal dominante, que contribuye a minimizar y bajar el perfil al problema.

2.3.2.4 Ciclo de la Violencia

El modelo denominado "ciclo de la violencia" describe la violencia conyugal como aquella que se desarrolla en tres fases que se reproducen y se repiten en el tiempo: acumulación de tensión, episodio agudo y reconciliación o luna de miel (Walker, 1979 de Machuca, 2001).

La fase de acumulación de tensión se caracteriza por la aparición de conflictos, enojos y relaciones violentas aisladas en la relación de pareja. La mujer siente que ella puede controlar la situación en tanto haga todo aquello que impida que el hombre se enoje y golpee. Para sentir la situación bajo control, la mujer debe negar sus propias sensaciones, de molestia y malestar, y comienza a internalizar el razonamiento del agresor, aquel que atribuye la responsabilidad de la situación a faltas, errores o provocaciones realizadas por ella. La ocurrencia de dificultades es minimizada y se niega el conocimiento y la experiencia de que a esta tensión sobreviene el episodio de golpes. Progresivamente el control de la situación se va perdiendo.

El agresor, por su parte, no intenta controlarse, legitima sus reacciones violentas en una serie de creencias y estereotipos de la relación hombre-mujer y a través de la externalización de la responsabilidad de lo ocurrido al accionar de la mujer. Como el

agresor sabe que su conducta no es correcta comienza a temer que la mujer lo abandone y reacciona ante ello aumentando su control y opresión sobre ella.

Ya en esta etapa, se hacen más fuertes y humillantes los ataques verbales, aumentando la tensión y el miedo. Ambos desean evitar la fase siguiente, pero esta sobreviene de todas formas, variando entre cada pareja el tiempo en que esto transcurra.

La fase o episodio agudo de golpes es una señal de que el proceso ya no responde a ningún control, descargándose la violencia descontroladamente, con grados de intensidad muy distintos a los ocurridos en la fase anterior.

Ante esto la mujer se llena de rabia, temor y ansiedad, poniendo todos sus recursos psicológicos en su sobrevivencia. Luego sobreviene el shock, el cual se caracteriza por la incredulidad y la negación de lo ocurrido y la fuerte sensación de impotencia y paralización, debido a esta situación la mujer no busca ayuda o no inicia acciones orientadas a cambiar la situación, incluso el miedo puede llevarla a rechazar los intentos de intervención social como la acción policial.

Paralelo a esto, se inicia la fase de luna de miel. El hombre sabe que se ha sobrepasado e intenta reparar, se siente culpable, pide perdón y cree verdaderamente que no volverá a golpear, también cree que la mujer ha aprendido la lección.

Por su parte, la mujer también necesita creer que esto realmente no volverá a suceder, permitiéndose de esta manera poner a salvo aquellos aspectos de la relación que ella valora, además le permite también rescatar las expectativas, los esfuerzos y los afectos que ha puesto en esta relación. Ante el sufrimiento mostrado por el hombre, la mujer se visualiza como la única alternativa para él, aquella que puede ayudarlo y acogerlo y se siente responsable de mantener unida a su familia.

Algunas mujeres han logrado pedir ayuda en el tránsito entre el shock y la luna de miel, sin embargo en la fase de luna de miel tienden a desistir de buscar ayuda y es precisamente por ello que esta fase se constituye en un fuerte mantenedor de la dinámica del ciclo y a medida que transcurre el tiempo, la fase de luna de miel, va perdiendo fuerza y credibilidad, aumentándose la posibilidad de que la mujer pida ayuda, interrumpiéndose así la dinámica.

2.4 Aspectos Legales De La Violencia Intrafamiliar

Dado los antecedentes anteriormente expuestos, la violencia comienza a ser un problema país, puesto que deja de ser concebida como una problemática interna de la familia y pasa a ser una problemática de Estado.

En el año 1994 se dio un importante avance en materia legislativa, pues se produjo la promulgación de la Ley 19.325 acerca de la violencia intrafamiliar en la que, por primera vez, se reconoció desde el ámbito jurídico la existencia de la violencia en la familia y se establecieron mecanismos de sanción y regulación para este tipo de situaciones (Larraín, 2008). Esta ley define como violencia "Todo maltrato que afecte la salud física o psíquica de quien, aún siendo mayor de edad, tenga respecto del ofensor la calidad de ascendiente, cónyuge o conviviente o, siendo menor de edad o discapacitado, tenga a su respecto la calidad de descendiente, pupilo, adoptado, colateral sanguíneo hasta el cuarto grado inclusive, o esté bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar que vive bajo el mismo techo".

A pesar del gran avance en materias de políticas públicas esta ley fue reemplazada por la Ley 20.066, promulgada en septiembre del año 2005 y publicada en octubre del año 2005, que introduce una serie de modificaciones estableciendo como delito el maltrato habitual y mejoramiento de los sistemas de protección a las víctimas (Larraín, 2008). Junto con ello se crean los juzgados de familia a partir de la Ley 19.978 del 30 de Agosto del año 2004, con el objetivo de modernizar el sistema de resolución de conflictos familiares, los cuales se encargan de los procesos judiciales concernientes a la violencia leve a moderada que no están tipificados como delitos en la ley 20.066. Mientras que el maltrato habitual y la violencia grave a la muerte son considerados delitos llevando las causas a los tribunales de justicia.

Asimismo, al Servicio Nacional de la Mujer se le otorgan mayores funciones con respecto a la erradicación de la violencia: como la incorporación de planes y programas, desarrollar planes de capacitación en esta temática a los funcionarios públicos que intervengan en la aplicación de esta ley, desarrollar políticas y programas de seguridad pública, adoptar medidas necesarias para dar cumplimiento a la Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer y crear sistemas de información y registros estadísticos (Ley 20.066).

De esta forma, la violencia intrafamiliar pasa a ser un problema de Salud Pública, tipificada en algunos casos como delitos, con sanciones establecidas por ley y por sobre todo, se empieza a generar una mayor concientización por parte de la ciudadanía en general con respecto a este tema.

En su artículo 5º define la violencia intrafamiliar: "Será constitutivo de violencia intrafamiliar todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente".

Esta ley, según señala su artículo 1º, tiene por objeto prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar y otorgar protección a las víctimas de la misma, correspondiéndole al Servicio Nacional de la Mujer, según lo establece su artículo 4º, proponer al Presidente de la República las políticas para el cumplimiento de los objetivos señalados anteriormente.

Esta ley señala en su artículo 6º que los tribunales competentes para conocer de los actos de violencia intrafamiliar que no constituyan delito son los Juzgados de Familia y quedarán sujetos al procedimiento establecido en la ley N° 19.968.

Además señala, en su artículo 7º, que cuando exista una situación de riesgo inminente para una o más personas de sufrir un maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, aun cuando éste no se haya llevado a cabo, el tribunal, con el sólo mérito de la denuncia, deberá adoptar las medidas de protección o cautelares que correspondan.

La ley establece una presunción de riesgo inminente cuando haya precedido intimidación de causar daño por parte del ofensor o cuando concurren además, respecto de éste, circunstancias o antecedentes tales como: drogadicción, alcoholismo, una o más denuncias por violencia intrafamiliar, condena previa por violencia intrafamiliar, procesos pendientes o condenas previas por crimen o simple delito contra las personas o por alguno de los delitos establecidos en los párrafos 5 y 6 del Título VII, del libro segundo de Código Penal o por infracción a la ley N° 17.798, o antecedentes psiquiátricos o psicológicos que denoten características de personalidad violenta. Además, el tribunal debe cautelar especialmente los casos en que la víctima esté embarazada, se trate de una persona con discapacidad o tenga una condición que la haga vulnerable.

Por otra parte, el artículo 8° de esta ley establece las sanciones, señalando que se castigará el maltrato constitutivo de violencia intrafamiliar, atendida su gravedad, con una multa de media a quince unidades tributarias mensuales a beneficio del gobierno regional de domicilio del denunciante o demandante, para ser destinada a los Centros de atención de víctimas de violencia intrafamiliar existentes en la región respectiva y que sean de financiamiento público o privado.

2.5 SERNAM

El SERNAM es un organismo del Gobierno de Chile creado en el año 1991, por la ley N° 19.023, siendo concebido como cumplimiento por parte de los Gobiernos Democráticos, a los compromisos internacionales ratificados por Chile en la convención de las Naciones Unidas sobre Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con el objeto de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y como fruto de la recuperación de la Democracia y de la participación política y social de las mujeres.

El Servicio Nacional de la Mujer, tiene como misión diseñar, proponer y coordinar políticas, planes, medidas y reformas legales conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, y a disminuir prácticas discriminatorias en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural, desde el inicio de su gestión asumió como una de sus prioridades institucionales la tarea de contribuir a la eliminación de la violencia intrafamiliar, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja (SERNAM, 2011a; p: 6).

Entre sus objetivos estratégicos se encuentran el Incorporar la Equidad de Género en las políticas y programas del sector público, a través de la coordinación intersectorial y la asesoría técnica a los distintos sectores del Estado, Incentivar la inserción laboral de la mujer, incrementando la capacitación y oportunidades de empleo y emprendimiento, e impulsando la conciliación familia-trabajo y la co-responsabilidad entre hombres y mujeres, fortalecer la familia como base de la sociedad, incorporando un enfoque integral a las políticas públicas que contemple la realidad social que generan los cambios en el concepto de familia, aportando a la mejora en la calidad de vida y bienestar de mujeres y hombres, Promover la participación de la mujer en el ámbito de toma de decisiones

política, gremial y sindical, fomentando su liderazgo, y por último, disminuir la Violencia Intrafamiliar, fortaleciendo la atención de víctimas, la prevención en niños/as, el tratamiento de agresores, el perfeccionamiento de los tribunales de familia y la legislación en torno a medidas cautelares y precautorias.

El SERNAM trabaja con cuatro grandes Programas:

- Desarrollo Regional y Coordinación Intersectorial.

Tiene por objeto la coordinación y articulación de los distintos sectores de la administración pública, a nivel central, regional y local, para la incorporación de criterios de equidad de género en sus políticas, planes y programas, con el fin de corregir las desigualdades que afectan a las mujeres.

- Programa mujer y maternidad: Comprometidos con la vida

Es un programa de apoyo a la maternidad, dirigido a las madres que se encuentran en situaciones complejas ligadas a su maternidad, desde el período de gestación en adelante, con el fin de ofrecerles información, orientación, apoyo, acompañamiento, derivación vinculada y atención psicosocial presencial.

- Área Mujer, Trabajo y Participación

Este programa que tiene por objeto contribuir a la inserción laboral de la mujer disminuyendo las principales barreras al trabajo que las afectan. Con los siguientes sub-programas:

- a) Mujer trabajadora y Jefe de Hogar.
- b) Buenas prácticas laborales con equidad de género y sello de conciliación BPL, sello Iguala.
- c) Emprendimiento y Participación.
- d) Mujer Emprende en Familia.
- e) Programa de 4 a 7.

- Unidad de Prevención de Violencia intrafamiliar. Programa Chile Acoge, con los siguientes sub-programas:

- a) Centros de la Mujer.
- b) Casas de Acogida.
- c) Hombres por una Vida sin Violencia.
- d) Programa de Alerta Temprana.

Este seminario se enfocará en el programa Chile Acoge, particularmente en el subprograma Centros de la Mujer, puesto que constituye el único programa que pone énfasis en el tratamiento de la temática de la violencia hacia la mujer considerando el entorno comunitario, a la luz de visualizar como hacen partícipe a la comunidad de dicho proceso. De ahí que queremos indagar en las características de la participación social que realizan el Centro de la Mujer a los actores comunitarios o comunidad (SERNAM, 2011; p: 2), dado que los Centros de la Mujer realizan un diagnóstico del territorio donde focalizan su intervención. Este se concibe como un proceso que permite obtener la información necesaria para que el Equipo elabore su Plan de Trabajo anual. Esto significa conocer las características de la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de la familia, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, en el territorio donde el Centro focalizará su intervención, así como también los recursos institucionales y humanos (actores comunitarios) presentes en el territorio, con los cuales se podrán establecer coordinaciones para la implementación del plan de trabajo del Centro.

En torno a la violencia intrafamiliar, especialmente de pareja (SERNAM, 2011a). Uno de los grandes avances en el año 2000, fue la puesta en marcha los "Centros de Atención Integral y Prevención en Violencia Intrafamiliar", instancias conformadas por equipos interdisciplinarios que a lo largo del país, brindarían atención especializada a quienes viven violencia intrafamiliar. En el 2005 pasan a denominarse "Centros de la Mujer", manteniendo la finalidad de dar una respuesta integral a este problema social, abordándolo desde una perspectiva de derechos humanos para lograr un desarrollo social con equidad entre hombres y mujeres. Actualmente el SERNAM cuenta con 94 Centros a lo largo del país.

La intervención de los Centros de la Mujer se orienta a prevenir y dar atención a la violencia que sufren las mujeres en el ámbito de la familia, especialmente a la que se

produce en el marco de la relación de pareja, a partir de una comprensión del problema que lo sitúa como una expresión de la violencia de género y una violación a los derechos humanos de las mujeres.

De aquí se desprende que las dos tareas centrales del Centro de la Mujer sean:

- a) Otorgar Atención a mujeres que sufren violencia en el ámbito de la familia, especialmente la que se produce en las relaciones de pareja, y
- b) Desarrollar Prevención comunitaria de la violencia Intrafamiliar.

Debido a que nuestro estudio se centrará en la Participación Social y sus implicancias en las prácticas de prevención de la violencia hacia la mujer, el cual es el objetivo del Centro de la Mujer, se hace necesario definir y tipificar los niveles con lo que comprenderemos la intervención.

2.6 Niveles de Intervención

La OMS ha definido salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo como la mera ausencia de enfermedad o dolencia (1985). Mientras que salud mental es definida como "un estado de bienestar en el cual el individuo de da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de hacer una contribución a su comunidad" (OMS, 2004; p: 14).

En consecuencia, la salud no se contempla solamente desde un ámbito reparatorio, sino que también cobra relevancia la prevención de los riesgos de una enfermedad que impidan que las personas se desenvuelvan en su vida cotidiana y sean partícipes en comunidad.

Según Caplan para evitar la perturbación mental, cada individuo necesita "suministros" apropiados a su etapa particular de desarrollo. Dentro de estos suministros se encontrarían los físicos, psicosociales y socioculturales donde el primero referiría a los

insumos necesarios para el crecimiento, desarrollo y mantención de una buena condición física, el segundo correspondería a la estimulación cognitiva y emocional a través de la interacción con otras personas, y donde los suministros socioculturales responderían a las influencias que ejercen las costumbres y valores de la cultura y estructura social a la que pertenece el individuo. (Prevención Primaria: Estrategias de Prevención)

En coherencia, el mismo autor, sugiere la existencia de tres niveles de prevención, primaria, secundaria y terciaria.

El primer nivel de prevención tiene por objeto reducir la incidencia de problemas psicosociales o desordenes mentales, este objetivo puede ser tanto específico como disminuir la incidencia de un determinado problema o, inespecífico como promover el bienestar psicosocial.

Son medidas de carácter universal con vocación de llegar a toda la población (Grupo de Atención Temprana, 2000) en consecuencia, se espera que de este nivel de prevención se levante información para la elaboración de normas o derechos universales.

La prevención primaria va dirigida a la comunidad en general y/o a los sistemas asistenciales comunitarios (escolar, sanitario, judicial, policial, organizaciones comunitarias, etc.) con la intención de que los miembros que componen la comunidad, sean capaces de adaptarse constructivamente frente a cualquier crisis que enfrenten.

Una efectiva prevención primaria supone identificar las influencias ambientales que son potencialmente dañinas, y los grupos vulnerables que se conforman como la población de riesgos respectiva. En la Violencia intrafamiliar, la literatura nos señala como grupo de riesgo las personas que han sido abusadas y/o maltratadas en la infancia o las que han sido testigo de esta violencia, y en cuanto a las influencias ambientales, parte de los factores que desencadenan el maltrato al interior de la familia serían la pobreza, el hacinamiento, el desempleo, etc. Tal y como se deben identificar en esta etapa primaria de prevención las influencias ambientales dañinas, debe realizarse el ejercicio contrario, es decir identificar las fuerzas ambientales que son útiles para resistir las fuerzas adversas (SERNAM, s.f.).

A grandes rasgos, en la prevención primaria se deben emprender acciones de sensibilización, capacitación, readecuación de los sistemas de interacción y una posterior supervisión.

Por otro lado, la prevención Secundaria tiene por objeto reducir la duración de estos desordenes cuando ocurren, es decir que la persona que los sufre, pueda recuperar su nivel de bienestar psicosocial anterior a la presentación del problema (SERNAM, s.f.).

En este nivel, además de la detección de grupos de riesgos, también se realiza la atención de demanda espontánea de consultantes. Asimismo, los servicios asistenciales, se readecuan a las necesidades de la población particular en donde están adscritos, tanto en términos prácticos, ajustando lugar y horario de atención, como también el tipo de atención que realizan según las necesidades surgidas de la población, para de este modo adecuar el foco de atención a los requerimientos demandados y así obtener una mayor eficiencia en las atenciones de intervención que ejercen.

En la prevención secundaria el público objetivo es además de los servicios asistenciales, el sistema escolar, para una educación temprana y las redes sociales.

La estrategia en este nivel de prevención implica planificar intervenciones que interrumpan la situación de abuso o maltrato y a la vez desarrollar programas de apoyo que permitan recuperar un adecuado nivel de bienestar psicosocial. (SERNAM, s.f.).

A grosso modo, las intervenciones realizadas en la etapa de prevención secundaria se dirigen a través de programas especiales, a colectivos identificados como en situación de riesgo. La investigación epidemiológica permite identificar a los colectivos de riesgo que serán objeto de una atención especial, las que incluyen sistemas de alerta social, como lo son por ejemplo, las campañas de sensibilización, así como también se incluyen protocolos de actuación para cada uno de los colectivos incluidos en dichos programas.

Finalmente, el nivel de prevención terciaria tiene por fin último, reducir los trastornos que ocurren como consecuencia de los desordenes mentales o problemáticas psicosociales, es decir, la rehabilitación de los problemas que no han podido ser prevenidos.

En este nivel si bien las acciones pueden ser planificadas y evaluadas por los servicios asistenciales y su personal especializado, no necesariamente son realizadas por ellos, es por esto que cobra gran relevancia el poder utilizar los recursos de las redes sociales, como por ejemplo, la familia y las organizaciones comunitarias.

La complejidad de las intervenciones en fase preventiva terciaria, hacen, en muchas ocasiones, necesaria la intervención de un equipo interdisciplinario (Grupo de Atención Temprana, 2000), en el cual la problemática se aborda de un modo más integral y desde las especialidades de cada uno de los profesionales que forma parte de este equipo. Como ya existe el daño y perjuicio en la persona afectada, la prevención pasa por evitar nuevas situaciones de agresión, el trabajo se realiza con los diferentes actores del contexto de la víctima, pero focalizados en ésta.

Puesto que el actual enfoque de salud da énfasis a la promoción de la salud y la prevención de riesgos, demanda constantemente la incorporación de una mayor cantidad de actores sociales, motivo por el cual se hace pertinente la Participación Social.

2.7 Participación Social

Entendiendo que nunca un actor deja de participar y que no es posible que la gente no participe, es que resulta relevante la comprensión de este fenómeno social. "El término participar encierra un alto grado de ambigüedad. Participar es tener parte o tomar parte en algo, es decir, actuar o ser partícipe como integrante de un todo" (Feo, 2002; p: 2), "Participar es compartir, es decir, es comunicarse y relacionarse". (Gómez, 2005; p: 10). El concepto de participación se levanta desde el ámbito político. Según Alguacil (2005), es importante señalar que hoy existen innumerables variedad de contingencias que afectan a las organizaciones y sistemas sea cual sea su especialidad. Estas van desde los nuevos movimientos sociales, las nuevas tecnologías, la nueva economía, la nueva pobreza, las nuevas generaciones de derechos, la nueva gestión pública etc. Lo que se combinan en un sin fin de amenazas, de oportunidades, de retos, que precisan de una adaptación permanente de las diversas formas de organización y que ante esa adaptación ponen en evidencia importantes desajustes. Uno de ellos es el que se produce entre la política «realmente existente» y sus estructuras (gubernamentales y asociativas) respecto de los nuevos desafíos y la nueva ciudadanía, lo que ha llevado a una creciente deslegitimación de nuestras democracias y de los modelos de organización que a ellas van asociadas. Esta deslegitimización se ve potenciada por otros factores en el contexto Latinoamericano, según Feo (2002), el Estado de Bienestar o Social se sumergió en la cultura populista, disminuyendo con ello los resultados concretos que beneficiaban a la comunidad, malgastándose así, muchos recursos en planes mal edificados y peor



ejecutados, la relación Estado-Sociedad se mantuvo en ese esquema paternalista, que disminuía las posibilidades de que los ciudadanos asumieran un papel activo y protagónico. Dado que esta relación paternalista tiene una orientación marcadamente vertical, el funcionario del Estado o las élites políticas gobernantes no ven, en ese esquema y dentro de esa cultura política, la necesidad de establecer otro tipo de conexiones con la sociedad. Sin embargo al producirse la crisis del modelo de Estado de Bienestar, y del modelo elitista y burocrático que le acompañaba, toda la autosuficiencia estatal se vio transformada en una gran debilidad, que se manifestaba en la incapacidad de gobernar y de generar respuestas frente a la creciente insatisfacción general de la sociedad.

Esta insatisfacción social no es un hecho cualquiera. Según Alguacil (2005) si hablamos del plano de la insatisfacción hablamos también de necesidades insatisfechas. Desde la teoría de las necesidades humanas (Doyal, L. y Gough, I. 1994, citado en Alguacil, 2005) y la escala de desarrollo humano (Elizalde, Hopenhayn, Max-Neef, 1986; citado en Alguacil, 2005) se plantea, que las necesidades humanas son pocas, finitas, identificables, clasificables y universales, es decir son iguales para cualquier ser humano independientemente de la época histórica que le haya tocado vivir o de la cultura donde se haya socializado. Lo que varía de una época a otra y de una cultura a otra, son los procedimientos e instrumentos a través de los cuales se satisfacen esas necesidades, es decir, lo que estos autores denominan satisfactores que pueden ser destructores o sinérgicos.

Elizalde y Max-Neef (citado en Gómez, 2005) dice que el sistema de necesidades combina categorías axiológicas (nueve necesidades: subsistencia, protección, afecto, comprensión, participación, creación, recreo, identidad y libertad) con categorías existenciales (ser, tener, hacer, relaciones). Todas ellas las podríamos considerar como derechos humanos, y cada una de ellas, si es satisfecha a través de satisfactores sinérgicos, contribuye transversalmente a la adecuada satisfacción de las demás. Quizá la más relevante en este sentido es la necesidad de participación ya que ésta interviene directamente y transversalmente optimizando el acceso a la satisfacción de las demás necesidades, es la más radical. De hecho Doyal y Gough (citado en Julio Alguacil Gómez, 2005) la identifican como autonomía crítica (derecho a comunicar, a proponer, a disentir, a decidir, a compartir, etc.). De este modo, las necesidades de protección, de afecto, de entendimiento, de creatividad, de recreo, de identidad y de libertad no podrían optimizarse

sin la participación de los sujetos. De ahí que consideremos a la participación como un derecho, que se desarrolla en la vida cotidiana, en donde el gobierno y las estructuras sociales son satisfactores sinérgicos.

No obstante, la gente considera que la participación que se ofrece desde el gobierno, como por ejemplo, las elecciones, no son participaciones reales. Se hace necesaria entonces una forma en que el estado mitigue la deslegitimización, el desencanto de la ciudadanía. En un panorama de racionalización de procesos, de toma de decisiones, las exigencias crecientes desde el aspecto político vislumbran a la participación como un excelente medio para que la ciudadanía irrumpa en la democracia. La participación le da al pueblo la oportunidad de ser en alguna medida parte de la toma de decisiones. La participación ciudadana se entiende así, como un conjunto de prácticas cuya finalidad es incidir en procesos de toma de decisiones. De ahí que exista interés en perfeccionar los mecanismos de participación desde la esfera política y que en los últimos años estemos frente a un significativo rearme del concepto de participación, orientándose, unas veces a la búsqueda de fórmulas que permitan una mayor legitimación de los poderes políticos, pero más particularmente, orientándose hacia la idea de democracia participativa, construyendo nuevos procedimientos que incorporan a los ciudadanos a las decisiones públicas en estrategias de transformación social.

Hay pues una crisis en la gobernabilidad que se manifiesta en el deseo de pasar de una democracia representativa y formal (esencialmente una democracia de partidos), a una democracia participativa que incluya múltiples instrumentos participativos.

Las nuevas tensiones que viven los procesos sociales, en muchos de los países de América Latina, incluido Chile, tienen que ver precisamente con diseños de democracia que no incorporan a la comunidad en los procesos decisionales, generando patologías de participación, dado que hoy, las estructuras de poder reflejan una no resuelta oposición entre autoritarismo y participación. Esto evidencia una paradoja: se apela a la democracia, a la vez que se niegan procesos de ciudadanía participativa, con lo que la ciudadanía resulta cada vez menos sujeto y cada vez más objeto de regulación, vaciada de su contenido de subjetividad social (Jacques, 2007, p7). Dos grandes males de la modernidad: la desigualdad y la exclusión social, se han derivado de la forma como la propia sociedad ha ido construyendo su contractualidad y consensualidad social. La manera como se ha percibido la naturaleza y las funciones de las distintas disciplinas del saber, particularmente de orden social, ha contribuido para que dichos males se

consoliden y reproduzcan en los distintos espacios en los que estos se manifiestan. Tal ha sido el caso del Derecho y dentro de este, de la Administración de Justicia. (Jacques, 2007 ; p: 7)

Según Manual Jacques (2007), se debe articular la esfera Estado frente a la dimensión de lo global y del campo social-local, uno de los desafíos más complejos que se presenta en las sociedades del siglo XXI. Y que incluye a los principios esenciales que regulan la sociedad, entre ellos uno de los ejes fundamentales de nuestra sociedad es la justicia.

Cabe considerar que si se pretende realizar acciones en torno a hacer partícipe a los gobernados de la justicia que le administran los gobernantes, cualquier acción de carácter comunitario, debe responder a la realidad particular de cada país, idiosincrasia e historia. Para entender el contexto de nuestra realidad podemos decir que en Chile, según Manuel Jacques (2007), el reconocimiento de validación jurídica de la norma, descansa particularmente en la propiedad de legalidad y no en dimensiones referidas a la justicia como aspiración de valor humano, ni a la legitimidad como expresión de consensos o de reglas de mayorías sociales cuando estas no son expresadas legalmente.

Es entonces pues que la justicia o la administración de ella actúa como sistema de control basado en normas sin considerar las particularidades de las personas. La justicia invita a los gobernados a denunciar, haciendo alusión a ello como una medida de involucrarlos en el ámbito de lo jurídico. Sin embargo cabe preguntarse si ese discurso es más bien una estrategia para cooperar con sus propios intereses más que con los intereses de los gobernados. La comunidad, principalmente los sectores populares, percibe la justicia como ajena, lo cual cuestiona los procesos de legitimación y la propia legitimidad de la función de justicia (Jacques, 2007; p1).

En Chile, sin embargo no se han implementados diseños que incorporen las decisiones de los gobernados sobre la justicia y que los doten de poder.

En el caso del discurso del Estado de Chile, ante el hecho penalizado de violencia intrafamiliar, se extrae que hay una incorporación de la participación social en los discursos políticos en torno a la prevención de la violencia intrafamiliar, promoviendo el concepto la participación de los ciudadanos en denunciar dichos delitos. Sin embargo el discurso solo se reduce al aspecto de denuncia lo que según Manuel Jacques (2007), es

una de las principales confusiones relacionadas con la participación, es decir, referida solamente a la dimensión de flujo de información que es parte de las cualidades de los procesos de participación, pero no alude directamente aquello que la determina que es el tema del poder, vale decir, el de la toma de decisión. El tema de la participación, jurídicamente hablando, guarda relación con el evitamiento de las autoridades, de la desobediencia. Habla de un tipo de relación de poder entre dos actores, gobernantes y gobernados. La participación busca socavar las bases del poder establecido. La tarea es entonces analizar la estrategia del gobierno con dicha información, es decir, analizar este discurso, pues todo discurso supone una estrategia, es formateado, y ante ello, la pregunta tal vez debe estar orientada a entender en que beneficia al gobierno esta promoción de la participación.

Para Manuel Jacques (2007) es importante en el desarrollo de políticas públicas y de propuestas que analicen esta complejidad, tengan la capacidad de situarse, no solo en la perspectiva del decidor o decidores de la política y de la norma, sino también en la perspectiva del vivenciador o vivenciadores de los efectos de dicha decisión. De este modo, se habrá dado un paso fundamental hacia la participación de la comunidad y al proceso de cohesión social para generar diseños futuros de justicia local y/o de mecanismos alternativos de resolución de conflictos.

Una pregunta necesaria, que surge para abordar este tema, es analizar si existen en Chile condiciones de posibilidad y de voluntad política para optar por una justicia de estas características, de ser así, decidir qué tipo de organización se establece y cuál es la figura más apropiada para la realidad nacional. Todo ello en el entendido de que la justicia es y debe ser vista como bien público, y el Estado como facilitador y garante del desarrollo de dichas prácticas. (Jacques, 2007, p: 5).

Es así como podemos apreciar que el concepto de participación es un concepto polisémico que está sujeto a múltiples interpretaciones mediadas por intereses, por posiciones de poder, por ideología, por los valores, por la posición social, por la posición dentro de las estructuras administrativas y organizacionales, etc. El uso o sobreuso que se hace del concepto es, por tanto, variado; y su intensidad, profundidad o radicalidad pierden contenido en la medida que la participación sea entendida más como instrumento para legitimar o acomodarse en las posiciones de poder, es decir, para conseguir los propios fines, o puede ganar intensidad, profundidad y radicalidad si se considera como un proceso, donde lo significativo es el proceso mismo, la propia participación entendida

como un objetivo en sí mismo y no como un instrumento para alcanzar fines particulares sino para alcanzar fines públicos (Alguacil, 2005, p. 5).

Los sujetos de la participación ciudadana han experimentado en las últimas dos décadas un proceso de *activación* de sus relaciones individuales con el gobierno y la administración (Gyford, 1991; citado en Brugue, et al, s.f., p: 10). Es así como la situación actual se caracterizaría por la aparición de unos ciudadanos más activos, menos sumisos y más exigentes en las relaciones con las instancias político-administrativas. Este *nuevo activismo* ha sido explicado a partir de la aparición de una ciudadanía culturalmente más preparada y sofisticada (Inglehart, 1991; citado en Brugue et al, s.f.), de las ansias por encontrar vías alternativas de expresión participativa (Budge, 1996, citado en Brugue et al, sf), por el creciente descontento de los ciudadanos respecto a unas instituciones que no han sido capaces de mantener las condiciones del pacto de bienestar (Kaasen y Newton, 1995, Brugue et al, sf), a través de las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías (Tsaganourious et al, 1998, Brugue et al, sf), o como resultado de las exigencias de unos procesos decisionales cada vez más complejos (Subirats, 1998, Brugue et al, sf).

Sea como sea, los gobernados parecen más dispuestos a activar sus relaciones con los gobernantes, lo cual, siguiendo otra vez a Gyford (1991), se observa tanto en la dimensión económica, como en la política y en la administrativa de estas relaciones. (Brugue, et all, s.f., p: 10).

En cuanto los procesos participativos de la ciudadanía (Alguacil, 2005) propone cinco fórmulas de modelos de gestión y capacidad de decisión sobre las políticas públicas, que se puede expresar en una secuencia gradual, que manifiesta grados mayores o menores de socialización del poder (distribución del poder). Estas son las siguientes:

- **Gestión directa:** Se trata de una gestión exclusiva de la administración sobre la gestión y programación de los servicios, prestaciones y espacios públicos. Las limitaciones a la participación son máximas, ya que ésta se viene a entender como mera información de las actividades generadas desde la propia gerencia de las áreas y departamentos administrativos.

- Control directo: Variante de la anterior que incorpora algunos mecanismos de información pública vinculada a la defensa de intereses particulares que tienen la oportunidad de alegar sobre las acciones administrativas que le afectan.
- Participación por invitación: Sigue basándose en una gestión exclusiva por parte de la administración, pero abre determinados ámbitos, lo que permite cierta colaboración en los proyectos y actividades, se consolida el derecho a la información, a la consulta y la propuesta. Las entidades ciudadanas son informadas de las actividades que programan los servicios y equipamientos, pueden hacer peticiones de realización de actividades propias y propuestas sobre nuevas actividades, aunque no tienen capacidad decisoria y menos aún pueden implicarse directamente en su gestión.
- Codecisión y gestión compartida: Participación en un plano de reciprocidad y corresponsabilidad entre la administración y las entidades sociales y grupos informales que se incorporan a las actividades, servicios o equipamientos de proximidad. La gestión si es compartida precisa de dinámicas de consenso y de cierta capacidad técnica por parte de los grupos informales y entidades que participan de la gestión, por lo que implica un aprendizaje en las técnicas de gestión y organización por parte de éstas. Este modelo conlleva múltiples variantes y permite la inclusión y desarrollo de la economía social. Esta perspectiva introduce dos elementos de interés desde el punto de vista de la democratización del ámbito local: el encuentro (el consenso) y la corresponsabilidad (el compartir), motivo por el cual, según el autor es el modelo que en nuestra opinión ofrece mejores posibilidades para desarrollar estrategias reales de participación, ya que los sujetos que asumen responsabilidades de organización y de gestión de los servicios y espacios no sólo obtienen la capacidad para reorientar sus necesidades y demandas, sino que también aligeran la carga del gobierno local en particular y del sector público en general.
- Autogestión: supone el control y la apropiación plena por parte de los ciudadanos de contenedores y contenidos, de espacios y de actividades de carácter público, independientemente de quien sea la propiedad jurídica. Frecuentemente es de la propia administración. En ese caso, ésta solo debe implementar una capacidad

eficiente de control, transparencia y fiscalización sobre el buen uso y aprovechamiento de los servicios, actividades y espacios públicos.

Podemos apreciar, según Alguacil (2005), relieves en los procesos participativos, relacionados con la gestión y capacidad de decisión sobre las políticas públicas, que se puede expresar en una secuencia gradual. En esta línea podemos encontrar que en la literatura especializada abunda lo que se conoce como las *escaleras de la participación* (Arnstein, 1971; citado en Brugue et al, sf, p: 7). En cada travesaño de estas escaleras se sitúan los diversos mecanismos de participación en función del papel que otorga a los ciudadanos y a sus organizaciones. Así, en la parte más baja de la escalera se sitúan aquellos instrumentos participativos que pretenden únicamente ofrecer información, a menudo con intenciones manipuladoras, a un ciudadano eminentemente pasivo; en la parte media aparecen diversos mecanismos que quieren dar voz a los ciudadanos y sus asociaciones, aunque sólo sea para saber que opinan; y, finalmente, en la parte alta de esta escalera metafórica aparece la participación más potente, es decir, aquella que permite trasladar el poder y, por lo tanto, la capacidad para tomar decisiones a la sociedad civil. (Brugue, et al, sf, p: 7).

Gyford (1991; citado en Brugue, et al, s.f.; p: 7) Resume estos tres objetivos en los siguientes términos: el derecho a ser informado, el derecho a ser consultado y el derecho a tomar parte.

La participación ciudadana supone una invitación explícita a conversar sobre ciertas situaciones. Ésta se puede caracterizar y contextualizar a raíz de diversas aristas, estas son: los niveles, la representatividad, los tipos de incidencia, los grados de incidencia y el procedimiento (Apuntes de Cátedra, Pablo Andueza, 2011).

En cuanto a los niveles estos son: información, opinión y resolución. El primer nivel, el de informar, es el más básico, en donde se aspira transmitir a los justiciables la existencia de los procesos de decisión relevantes en sus vidas. Que la gente se informe es inevitable lo que se decide es cuando la gente se informe. En Chile informar es empoderar a la gente lo que se puede reflejar legislativamente en leyes como la de la transparencia. En el segundo nivel de opinión, no sólo sino que las personas se pueden pronunciar al respecto de esta decisión. El tercer nivel, resolutorio o consultante, es donde

la opinión de la comunidad no puede no tomarse en cuenta. Es una delegación de las funciones públicas a los gobernados.

La representatividad, refiere a cuanta gente es convocada mediante esta invitación, cuan representativa es.

Los tipos de incidencia, según el objetivo con los que se realice o según el nivel de incidencia que se busque, será diferente la invitación a participar. Acá también podemos distinguir los grados de la incidencia, o sea lo que realmente incidió, es decir, la respuesta a esa invitación a la participación.

Finalmente, se encuentra el procedimiento o metodología constituidos por los medios con los cuales se da pie para la participación.

Existe, una relación entre los objetivos de la participación que se definen en función del rol asignado a los ciudadanos y aquellos que se identifican por lo que obtienen los gobernantes. (Brugue, et al, sf, p: 9). Así, en vista de estas aristas de la participación mencionadas, podemos cuestionarnos el cómo la invitación a procesos participativos desde la esfera política es un negocio y hasta qué punto es una participación activa, desde el cliente.

Serían los mismos ciudadanos los que estarían hartos de ser tratados como usuarios receptores de servicios, de lo que hay, nos guste más o menos y, en consecuencia, intentarían comportarse como clientes o consumidores que exigen a la administración lo que quieren y en qué condiciones (ámbito prestacional) (Brugue, et al, sf, p: 10).

Así, el derecho a ser informado y a ser consultado están muy relacionados con la legitimidad y la mejora de las decisiones públicas, mientras que el derecho a tomar parte se puede relacionar, según donde pongamos el acento con el fomento de actitudes colaboradoras o la promoción del capital social.(Brugue, et al, sf, p: 9).

En esta última línea de participación que supone a ésta como un proceso de mayor incidencia, socialmente hablando, pues serían las actitudes de los invitados a participar las que promoverían una determinada forma de conceptualizar la estructura social. He ahí la riqueza de este tipo de invitación en donde los participantes serían quienes forjarían un determinado capital social.

Esta forma de ver a la participación, según (Brugue, Font, Goma), si bien es reciente se puede remontar a la Grecia clásica, en donde la participación ciudadana tiene una capacidad para educar y concienciar a la ciudadanía. Lo que no solo puede disponer de la ciudadanía, sino que mejorar el funcionamiento de los instrumentos participativos y el de la comunidad. Es decir, la participación tiene como objetivo directo escuchar a los ciudadanos, aunque indirectamente sirve para algo quizá más importante: generar el capital social que garantizará el buen funcionamiento de nuestra sociedad.

Esta *materia prima*, este *capital social* se refiere una ciudadanía que adquiere madurez democrática y dinamismo socioeconómico a través de la propia participación en los asuntos colectivos. Una participación que, por lo tanto, no únicamente sirve para facilitar la prestación de determinados servicios o para legitimar determinadas decisiones, sino para promocionar determinadas conductas y actitudes ciudadanas. (Brugue, et al, s.f., p: 9).

Todo ello estaría, en definitiva, justificando un nuevo *quién* de la participación, un individuo con voluntad y capacidad para estrechar sus relaciones con unas instancias político administrativas que deben canalizar estas nuevas exigencias ciudadanas (Brugue, et al, s.f., p: 10).

El énfasis de incluir la participación social en nuestra investigación se debe a que la problemática de la violencia, urge de la incorporación de nuevos actores, por ser tratada, dentro de las políticas de estado como, desde un enfoque comunitario, por lo que es relevante que la participación no se reduzca sólo a la mera denuncia, sino que se llegue a niveles más avanzados de participación para que el ciudadano se sienta incorporado en la toma de decisiones.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 Encuadre metodológico

Dentro de los enfoques metodológicos existentes y en relación a los objetivos planteados en esta investigación, el enfoque cualitativo resulta idóneo para recoger la información pertinente, que permita precisar las características respecto de un determinado fenómeno, en este caso la participación social. Según Creswell (1998; citado en Vasilachis, 2006) quien investiga, construye una imagen compleja y holística, analiza palabras, presenta detalladas perspectivas de los informantes y conduce el estudio en una situación natural, intentado dar sentido o interpretar los fenómenos en los términos del significado que las personas les otorgan.

La metodología cualitativa se enmarca, según Deutscher (1973; citado en Taylor, 1996) dentro de las corrientes fenomenológicas, las cuales quieren entender los fenómenos sociales desde la propia perspectiva del actor. En su más amplio sentido, se refiere a la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas habladas o escritas, y la conducta observable (Taylor, 1996). Este enfoque permite capturar información relevante, a partir de una perspectiva holística, en donde las personas, los escenarios y los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo, es decir, describen a las personas en el contexto de su pasado y en las situaciones en las que se hallan.

En este sentido, el enfoque cualitativo, permite recabar información detallada acerca de las experiencias directas que presentan los profesionales con respecto a las vivencias y significaciones que le otorgan a la participación social de la comunidad respecto a la temática de violencia de pareja. Para ello, es necesario un aprehender el proceso interpretativo intentando observar las situaciones desde el punto de vista de otras personas (Taylor, 1996). Es por ello, que este tipo de metodologías no posee procedimientos estandarizados, como el método cuantitativo, sino que es flexible, en donde se siguen lineamientos orientadores y no reglas (Taylor, 1996). En el proceso interpretativo, según Blumer¹ (1969; citado en Taylor) los actores sociales asignan

¹ El autor hace referencia a los significados sociales que las personas le conceden al mundo que los rodea y estos significados se asignan a través del proceso de interpretación. Esta concepción se encuentra enmarcada dentro del Interaccionismo Simbólico.

significados a situaciones, a otras personas, a las cosas y a sí mismos; y estas significaciones variarán según los contextos y experiencias de cada una de las personas, es por ello que la metodología cualitativa tiene que ser dinámica, porque estos contextos y experiencias van cambiando con el tiempo.

El diseño fenomenológico pretende describir y entender los fenómenos desde el punto de vista de cada participante y desde la perspectiva construida colectivamente, se basa en el análisis de discurso y temas específicos, así como en la búsqueda de sus posibles significados, el investigador confía en la intuición y en la imaginación para lograr aprehender la experiencia de los participantes, el investigador contextualiza las experiencias en términos de su temporalidad, espacio, corporalidad y contexto relacional y las entrevistas, grupos de enfoque, recolección de documentos y materiales e historias de vida se dirigen a encontrar temas sobre experiencia cotidiana y excepcionales (Salgado, 2007). Así, este tipo de diseño permite recolectar información respecto de las experiencias de los entrevistados, observando también, los significados, relaciones y atribuciones que hacen de estas vivencias.

3.2 Tipo de Estudio

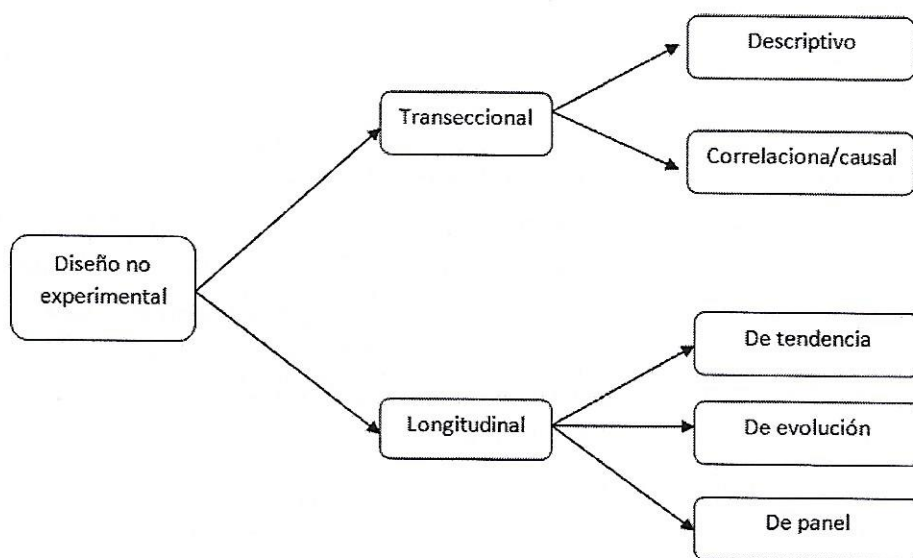
En el paradigma positivista, la metodología es altamente estructurada, anticipando todos los problemas con los que el investigador se puede encontrar en el campo; en cambio, en las corrientes posmodernistas no se da tanto énfasis en presentar propuestas formales y bien estructuradas, sino, más bien, siguen un camino de descubrimiento progresivo (Rodríguez, 1996) haciendo la metodología más flexible y modificando los criterios con los cuales se realizan los estudios, como procedimiento y objetivos, a medida que se avanza en el proceso investigativo.

Según Hernández, Fernández y Baptista (2000) el diseño de investigación es la manera práctica y precisa que el investigador adopta para cumplir con los objetivos de su estudio, ya que éste indica los pasos a seguir para alcanzar dichos objetivos.

Seguendo a estos autores, se plantea que existen dos tipos de diseños: el diseño experimental, en donde se manipulan las variables independientes del estudio y enfocan sus resultados a las consecuencias de las variables dependientes; y los diseños no experimentales, los que se realizan sin manipular deliberadamente las variables, es decir,

se observan los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural para después analizarlos.

A continuación, se muestra un mapa conceptual con los principales tipos de diseños no experimentales identificados por Hernández, Fernández y Baptista (2000; p: 244).



Teniendo en consideración los objetivos planteados y el punto de vista paradigmático, en este caso, el socioconstruccionismo, el diseño metodológico a utilizar en esta investigación es de tipo no experimental, particularmente Transeccional.

La investigación de tipo Transeccional o Trasversal recolecta datos en un sólo momento y en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández, Fernández y Baptista, 2000). Este tipo de diseño se diferencia del tipo Longitudinal, puesto que éste pretende medir la evolución del fenómeno en estudio a lo largo del tiempo.

Lo que se pretende es la indagar en el relato de los funcionarios para identificar los discursos emergentes, por lo que la manipulación de variables, en este caso no aplica; se quiere obtener la información que nos entregan estos individuos tal cual las vivencian, sin

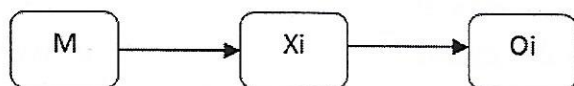
interferir de manera alguna en sus supuestos. Asimismo, esta información queda sujeta a un momento sociohistórico determinado, es por ello que es Transeccional, investigando y analizando los datos en un tiempo y lugar específico.

De los tipos de estudios Transeccionales, esta investigación corresponde al nivel Descriptivo, el cual tiene como propósito describir situaciones y eventos, señalando cómo se manifiesta un determinado fenómeno. Se busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Los estudios descriptivos se caracterizan por la ausencia de hipótesis, el nulo control de las variables y por indagar con el máximo de detalle posible los fenómenos sometidos a estudio, más que identificar las relaciones causales.

A diferencia del estudio exploratorio, el cual realiza la investigación con muy pocas ideas preconcebidas acerca del fenómeno a estudiar, el estudio descriptivo se centra en desarrollar y analizar fenómenos que ya están presentes. Esto se conoce a través de la revisión bibliográfica previa.

A partir de esta investigación, se puede señalar que la violencia de género como problema sociocultural ya se encuentra identificada, no sólo en Chile, sino a nivel mundial; los países han realizado convenciones que facilitan la erradicación de la violencia contra la mujer y a raíz de ello Chile, ha instaurado el Servicio Nacional de la Mujer como una de las líneas programáticas desarrolladas para abordar el fenómeno de la violencia. Es por ello que los objetivos de esta investigación no se enfocan en descubrir si existe o no el fenómeno de la violencia, pues esto lo señalan las bibliografía; sino más bien, en describir cómo las personas que trabajan cotidianamente con estas temáticas conciben la participación social y cómo ésta tiene impacto en las prácticas de prevención.

El esquema mostrado a continuación permite ilustrar las unidades de estudio del diseño Descriptivo:



Fuente: Dr. Antonio Alva Santos

M: Muestra o población de estudio.

Xi: Variables de estudio.

Oi: Resultados de la medición de variables.

En este estudio, la unidad de análisis corresponde al Centro de la Mujer de Viña del Mar, las variables de estudio son la participación social y las prácticas de prevención del Centro, mientras que los resultados de la medición de estas variables o fenómenos son los discursivos que profieren las personas que trabajan en ese lugar.

A partir del diseño fenomenológico, el cual describe fenómenos que se pueden entender desde el punto de vista histórico, el presente estudio se basará, particularmente, en un Estudio de Caso Único (Yin, 1994; en Yacuzzi, s.f.). Tomando en consideración la totalidad de los Centros de la mujer presentes en nuestro país, se escogerá sólo un Centro con el objetivo de obtener información lo más detallada posible acerca de las prácticas de prevención y cómo influyen las prácticas de prevención se ven influidas por la forma que adopta esta participación social.

Como se señalaba con anterioridad, la unidad de análisis corresponde al Centro de la Mujer de Viña del Mar, a partir del cual se utilizará el Modelo de Análisis de Caso, que consiste en que "el investigador debe centrar todos sus esfuerzos en el estudio del objeto singular para revelar sus múltiples atributos y relaciones complejas en el contexto, de manera que esas relaciones puedan posteriormente plantearse como significativas para otros casos similares" (Mella, 2003; citado en Luna y Salas: pág. 68).

Los criterios para de selección del caso según Yin (1994; en Yacuzzi, s.f.) corresponden, en primer lugar al tipo de pregunta que se desea responder; en segundo lugar el control del investigador sobre los acontecimientos que estudia; y en tercer lugar, la contingencia del problema, si es un problema histórico o contemporáneo. En esta investigación, la pregunta "cuáles" sugiere un tipo de estudio que desea, más bien profundizar e identificar los elementos discursivos de los funcionarios del Centro; se controlan mínimamente las variables, puesto que se estudió el fenómeno tal cual es, en este caso los discursos de los funcionarios del Centro de la Mujer; y la contingencia del problema está situada en el presente, al indagar en los elementos discursivos actuales de los funcionarios del Centro.

Según Becker (1979) el término estudio de caso tiene su origen en la investigación médica y psicológica, donde se utiliza para denominar el análisis minucioso de un proceso individual que explica la dinámica y la patología de una enfermedad. Este método supone que es posible conocer un fenómeno partiendo de la explicación intensiva de un solo caso (Arzaluz, 2005: pág. 109).

Patton (1980; citado en Rodríguez) considera al estudio de caso como una forma particular de recoger, organizar y analizar datos. Según García Jiménez (citado en Rodríguez, 1996) las definiciones vienen a coincidir en que el estudio de casos implica un proceso de indagación que se caracteriza por el examen detallado, comprehensivo, sistemático y en profundidad del caso objeto de interés.

Según Ibáñez (1997; en Poblete y Prado, 1999) el estudio de caso es una investigación empírica de un fenómeno determinado, el cual se puede enfocar en uno o más grupos naturales, dentro de un contexto de ubicación. Puede ser utilizado en investigaciones cualitativas como cuantitativas, cuyo objeto puede ser la exploración, descripción o explicación de un fenómeno.

Siguiendo a Rodríguez (1996) un caso puede ser una persona, una organización, un programa de enseñanza, una colección, un acontecimiento particular o un simple depósito de documentos. La única exigencia es que posea algún límite físico o social que le confiera identidad. Merriam (1988, citado en Rodríguez, 1996) llega a presentar como características esenciales del estudio de caso las siguientes: particularista, descriptivo, heurístico e inductivo. La finalidad del estudio de caso es describir en profundidad el objeto de estudio, en las que se utilizan las técnicas narrativas y literarias para describir, producir imágenes y analizar situaciones (Stenhouse, 1990; citado en Rodríguez, 1996).

Los estudios de casos se basan en el razonamiento inductivo, en donde se hace una medición trasversal de las características de un grupo o unidad muestral y cuyo objetivo apunta a la profundidad y calidad de la información y no a la cantidad ni estandarización (Hernández, 2008; en Stopiello, 2009). Las generalizaciones, conceptos e hipótesis surgen a partir del examen minucioso de los datos. Lo que caracteriza al estudio de caso, es el descubrimiento de nuevas relaciones y conceptos, más que la verificación o comprobación de hipótesis establecidas. El estudio de caso facilita la comprensión del lector del fenómeno que se está estudiando. Stake (1994, en Rodríguez, 1996) opina que

a través del estudio de caso el investigador puede alcanzar una mayor comprensión de un caso particular y conseguir una mayor claridad sobre un tema o aspecto teórico concreto.

Dentro de los estudios de casos, algunos autores plantean diferentes tipos. No obstante, para los fines de esta investigación sólo se mencionaran los planteamientos de Rogin y Becker, y Stacke (Arzaluz, 2005; Grupo LACE, 1999).

Rogin y Becker (1992) plantean cuatro formas de definir un caso a partir de 2 dicotomías claves en la concepción de los casos que son: unidades empíricas, versus constructos teóricos; y casos entendidos como constructos generales versus específicos. Es así como se puede desglosar cuatro subdivisiones:

- Un caso puede ser encontrado o construido por el investigador como una forma de organización que emerge de la investigación misma. En esta instancia los investigadores los consideran como empíricamente reales y específicos y deben ser identificados y establecidos como casos en el trascurso de la investigación.
- Un caso puede se puede definir como un objeto definido por fronteras preexistentes. En este nivel los investigadores los conciben como reales y generales y los investigadores no sienten la necesidad de verificar su existencia en el proceso de investigación porque los casos son generales y convencionales.
- Un caso puede ser derivado de los constructos teóricos, ideas y conceptos que emergen del estudio de instancias o acontecimientos similares. Aquí los investigadores conciben los casos como constructos teóricos específicos.
- Un caso puede ser una convención, predefinido por acuerdos y consensos sociales que señalan su importancia. Los investigadores consideran los casos como constructos teóricos generales.

En esta investigación podemos señalar que el Centro como caso es un objeto definido por fronteras preexistente, por lo tanto no se hace necesario para los investigadores verificar su existencia, pues se trata de un caso convencional.

Por su parte Stacke (1995) propone tres tipos de casos: los casos intrínsecos, los casos ilustrativos y los casos colectivos.

- Los casos Intrínsecos se utilizan para comprender mejor un caso en particular. El caso viene dado por el objeto, la problemática o el ámbito de indagación.
- Los casos instrumentales se estudian en relación a una temática más amplia. Para conocer y/o comprender esta temática más amplia se estudia el caso particular, siendo la vía de comprensión de algo que va más allá del caso mismo. El caso tiene un interés secundario, facilitando el entendimiento de algún problema.
- El caso colectivo, al igual que los anteriores poseen un cierto grado de instrumentalidad. Los investigadores en vez de escoger un solo caso, pueden estudiar un número de casos coyunturales para examinar los fenómenos, población o condiciones generales.

Dentro de los tipos de casos entregados por Stake, la presente investigación correspondería a un caso intrínseco, debido a que se pretende indagar sobre los elementos discursivos del Centro, el cual es nuestro objeto de investigación. Si bien, se utiliza el Centro como unidad de análisis, este sirve de instrumento para situar la problemática en un contexto sociohistórico y pretende indagar en diversas temáticas como violencia de género y niveles de participación social.

Es necesario dejar en claro que el estudio de caso no es una técnica determinada, como una entrevista, sino que es una forma de organizar los datos que serán recolectados sin perder el carácter unitario del objeto social que se está estudiando. Esta organización tiene que estar relacionada con alguna unidad escogida como la historia de vida de un individuo, la historia de un grupo, etc. (Arzaluz, 2005). En la presente investigación la unidad escogida son los discursos de las personas que trabajan en el Centro de la Mujer de Viña del Mar.

3.3 Sujetos de Investigación

3.3.1 Población

La población o universo al cual va dirigido esta investigación y a la cual se pueden generalizar los resultados concluidos, comprende a todos los Centros de la Mujer del SERNAM distribuidos a nivel nacional, que ascienden en su totalidad a 94.

Es importante recalcar que en los estudios de caso no se pretende generalizar estadísticamente los datos, considerando al caso como una muestra representativa del fenómeno, sino que los resultados obtenidos por esta investigación deberían generalizarse analíticamente, considerándose como un patrón en el cual se comparan los resultados empíricos del estudio de caso, por lo que se debe diferenciar la generalización estadística de la generalización analítica (Yin, 1994; citado en Arzaluz, 2005; Castro, 2010).

La generalización analítica "se centra en la plausibilidad o carácter lógico de los nexos entre los elementos del caso estudiado respecto a una matriz conceptual de referencia" (Tarrés, M., 2001, p: 270).

Según Edgar Castro "Es así como el propósito de esta herramienta de investigación (el estudio de caso) es comprender la interacción entre las distintas partes de un sistema y de las características importantes de éste, de forma tal que el análisis realizado pueda ser aplicado de manera genérica" (2010, p: 36).

3.3.2 Grupo de estudio

El grupo de estudio lo conforman la totalidad de personas que trabajan en el Centro de la Mujer de Viña del Mar, quienes tienen contacto directo con el público en general en los eventos de difusión, como en la atención a usuarias.

La muestra es no probabilística, en donde los sujetos no tienen la misma probabilidad de ser escogidos para ser estudiados, sino que la muestra es escogida a partir del grado de ajuste con los criterios establecidos que permiten recolectar información relevante a este tipo de investigación, es decir, que dependen de los objetos de estudio, el esquema de investigación y de la contribución que se piensa hacer de dicho estudio (Hernández, Fernández y Baptista, 2000). Un muestreo de tipo no probabilístico se caracteriza por ser intencional, dirigido, no sujeto a probabilidad y cualitativo.

La elección intencional de los sujetos de investigación supone un muestreo de tipo estructural. Este proceso comienza con la utilización de un muestreo teórico, que a través de una estrategia sucesiva permite elegir los primeros sujetos, documentos o situaciones de observación que serán analizados, para posteriormente, desarrollar conceptos, categorías conceptuales o hipótesis que son utilizados para generar criterios mediante los

cuales se seleccionan los siguientes sujetos que integrarán la muestra (Krause, 1992; en Poblete y Prado, 1999).

A diferencia del muestreo distributivo, en donde la selección de los sujetos de investigación se realiza sobre las probabilidades estadísticas que pretenden asegurar la representatividad de los casos estudiados en relación a una población mayor, en el muestreo estructural la información recolectada es siempre parcial, selectiva e intencionada (Taylor y Bodgan, 1992, en Poblete y Prado, 1999), puesto que intenta representar la estructura en su conjunto, dando cuenta de la posición de los participantes en una determinada estructura de relaciones.

Según Fernández y Hernández (2008), en el diseño estructural se definen a priori los criterios conceptuales que consideran las dimensiones relevantes para el problema, lo que constituye una construcción toposociodemográfica, donde se seleccionan las posiciones que son de interés y necesidad para la investigación. La elección de las posiciones se genera a partir de un conjunto de relaciones sociales que caracterizan al sujeto como relevante dentro de una temática determinada.

Dentro de este tipo de muestra se escogieron a sujetos "expertos", en el sentido de que los funcionarios del Centro trabajan directamente con la población a la cual van dirigidas sus intervenciones y por lo tanto tienen contacto directo con las personas y desde allí se generan experiencias que pueden resultar pertinentes para esta investigación (Gonzalo Lira, Apuntes de Clases, 2011).

A partir de esta elección se busca especificar y delimitar un particular tipo de "saber" de un particular tipo de "sujeto" por medio del "habla", es decir, en esta investigación se buscó a funcionarios que trabajaran en el ámbito preventivo en la temática de la violencia de género (tipo de sujeto), de los cuales se pudieran extraer a partir de entrevistas (habla), sus experiencias adquiridas a partir del trabajo que realizan y la profesión que ejercen (saber).

La relevancia de esta selección de posiciones (dentro de la sociedad) radica en permitir una configuración de un mapa (construcción toposociográfica) de un conjunto de relaciones sociales que el saber institucional moviliza para identificar al objeto, que son propios de la reproducción de ese contexto en particular, otorgando un orden a los discursos recogidos. En síntesis, con el diseño muestral estructurado, se busca el "saber

del sujeto” que requiere una posición establecida dentro de un orden social (Gonzalo Lira, Apuntes de Clases, 2011).

Los criterios para seleccionar a los sujetos de los cuales se pudo levantar información atinente al problema de investigación son los siguientes:

- Funcionarios que trabajen en entidades públicas en la temática de violencia, puesto que se observa la forma que tiene el gobierno de abordar la problemática.
- Funcionarios que trabajen en el ámbito preventivo de la violencia hacia la mujer, lo que implica la incorporación de más actores estratégicos en el abordaje.
- Funcionarios que trabajen con un organismo ejecutor ligado al ámbito de la educación, puestos que estos están orientados a la entrega de información a la comunidad.

A partir de estos criterios, dentro de la Región de Valparaíso, sólo uno cumple con estos requerimientos: el Centro de la Mujer de Viña del Mar, el cual ha sido escogido como la Unidad de Análisis.

Las personas que trabajan en el Centro y que conforman la totalidad de sujetos a los cuales se les realizará la entrevista son los siguientes:

Ocupación	Profesión
Coordinadora del Centro	Licenciada en Trabajo Social
Dos psicólogas	Licenciadas en Psicología
Un Abogado	Licenciado en Derecho
Tres Monitoras	2 Licenciadas en Psicología 1 Secretaria

3.4 Técnica de producción de datos

3.4.1 Entrevista Semiestructurada

La técnica de recolección utilizada es la entrevista. Según Velez (2002) la entrevista es una herramienta fundamental para el quehacer investigativo de todo tipo que consta de una larga tradición de aplicación. Siendo una técnica que puede ser entendida y analizada desde diferentes tendencias y perspectivas teóricas, metodológicas y disciplinarias. Por lo que no constituye un patrimonio exclusivo de ningún saber o disciplina, pero que cada uno de ellos se la apropia, contribuyendo a reconfigurarla, asignándole un sello particular que la enriquece o empobrece.

La decisión de optar por la utilización de entrevistas, y en caso afirmativo, dictaminar su uso combinado o propio, va a estar determinada por el diseño de estudio de investigación y en concreto por el o los objetivos marcados en el estudio (Blasco y Otero 2005).

La entrevista constituye un concepto multidimensional. De ahí que el concepto que se utilice y cómo se practique va a depender de la perspectiva y la postura paradigmática desde la que se aplique la técnica. Para este seminario se utilizó el concepto de Alonso (citado en Blasco y Otero, 2005) la entrevista de investigación es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional, continuo con una cierta línea argumental sobre un tema definido por el marco de una investigación.

Considerando la tradición de la entrevista como técnica cualitativa para recolectar información y la flexibilidad de campos y perspectivas teóricas que la adoptan como técnica, es que, según Velez (2002) la entrevista se sitúa, como una herramienta de trabajo útil en el terreno específico de la interacción social con grandes posibilidades cognitivas, metodológicas e instrumentales, cuyas ventajas anteriormente mencionadas serían:

- La entrevista es un evento dialógico, propiciador de encuentros entre subjetividades que se conectan o vinculan, a través de la palabra, permitiendo que afloren representaciones, recuerdos, emociones y racionalidades pertenecientes a la historia personal, a la memoria colectiva y a la realidad socio-cultural de cada uno de los implicados.

- La entrevista es un acontecimiento de la palabra en el cual convergen varios elementos (remitente, destinatario, canal, código, contenido y situación) siendo la subjetividad del producto generado, una de sus particularidades más notorias, que le asigna especial importancia a las representaciones transmitidas a través de la palabra.
- Está orientada hacia la producción de un discurso continuo sobre un tema o problema particular definido en el marco de la investigación y a diferencia de otras (como la terapéutica, periodística) la entrevista de investigación se utiliza para estudiar aquellos hechos donde la palabra es el vector: acciones pasadas, representaciones sociales (normas, valores, saberes), funcionamiento de las organizaciones sociales o psíquicas, (diagnostico, evaluación) y el mismo hecho del habla (sus mecanismos de persuasión, argumentación entre otros).
- Pretende llegar al conocimiento objetivo de un problema mediante la construcción de un discurso y por lo tanto es una de las operaciones de elaboración de saberes socialmente comunicables y discutibles.

En virtud de estas características y los argumentos anteriormente expuestos es que este seminario optó por utilizar esta herramienta en una investigación de índole social. Considerando además, su tradición en este último punto. Según Blasco y Otero, (2008) es a partir del siglo XIX y principios XX cuando se empieza emplear conscientemente la entrevista en la investigación social. Según estos mismo autores existe una heterogeneidad en los estilos y formas de entrevistas. Los tipos de entrevistas son:

- Entrevistas estructuradas:

Consiste en proporcionar cuestionarios estructurados, en los cuales las preguntas están predeterminadas tanto en su secuencia como en su formulación. Es decir, el entrevistador formula en la mayoría de los casos, un número fijo de preguntas de forma estándar y en el mismo orden. Las respuestas también están prefijadas de antemano.

- Entrevistas en profundidad:

También denominada por algunos autores como entrevista abierta. Generalmente suelen cubrir solamente uno o dos temas pero en mayor profundidad. El resto de las preguntas

que el investigador realiza, van emergiendo de las respuestas del entrevistado y se centran fundamentalmente en la aclaración de los detalles con la finalidad de profundizar en el tema objeto de estudio. Aunque es la que más se caracteriza por la carencia de estructura, salvo la que el sujeto le dé, y por la no-dirección, no hay que olvidar que las entrevistas deben desarrollarse bajo la dirección y el control sutil del investigador/a.

Finalmente se encuentra la entrevista semiestructurada que es la que se utilizó en este seminario.

- Entrevistas semiestructuradas:

Al igual que las anteriores las entrevistas están definidas previamente, en un guión de entrevista pero la secuencia, así como su formulación pueden variar en función de cada sujeto entrevistado. Es decir, el/la investigador/a realiza una serie de preguntas (generalmente abiertas al principio de la entrevista) que definen el área a investigar, teniendo la libertad para profundizar en alguna idea que pueda ser relevante, realizando nuevas preguntas. Como modelo mixto de la entrevista estructurada y abierta o en profundidad, presenta una alternancia de fases directivas y no directivas.

Utilizamos este tipo de entrevista pues si bien el guión puede pausar las preguntas existe la posibilidad de profundizar en ciertos aspectos que se consideren relevantes para el estudio. En ese sentido cabe mencionar que las preguntas de una entrevista pueden ser abiertas y cerradas, siendo la primera opción el tipo de pregunta que se utilizó en las entrevistas de este seminario. Las preguntas abiertas permiten que el entrevistado de cualquier respuesta que le parezca apropiada. Pudiendo reflejarse su punto de vista al contestar por completo con sus propias palabras. No obstante, si las preguntas son cerradas el entrevistado sólo tiene un conjunto de respuesta limitado. Es decir, todas las personas que responden se basan en un mismo conjunto de posibles respuestas.

El guión temático realizado en una entrevista semiestructurada permite estandarizar la información que queremos recibir de los entrevistados. No obstante, el hecho de realizar preguntas de carácter abierto y la flexibilidad que otorga este tipo de entrevista permite indagar más hondamente, en la medida que se estime necesario, para los fines investigativos. Así tenemos por un lado un espectro de información que nos permite agrupar la información en ciertos conjuntos, temáticamente hablando, y por otro

lado, se tiene la posibilidad de distinguir y caracterizar el contenido de esta pauta temática de distintas formas y perspectivas, según la información que se recolecte en la parte no estructurada de la entrevista, en consecuencia este tipo de entrevista nos permite abordar los dos puntos mencionados anteriormente.

3.4.2 Guiones Temáticos

A partir de los objetivos de este estudio y la metodología a utilizar, se elaboró un guión temático que contiene las principales preguntas que se les realizó a las personas que trabajan en el Centro de la Mujer.

La estructura de los guiones pretende ir desde las temáticas más amplias a las más específicas a modo de permitir que cada sujeto explicita su visión de manera libre pero guiada por el entrevistador. (Apuntes clases. Gonzalo Lira, 2011).

Temas de interés	Preguntas	Preguntas de detalles
Caracterización del Centro y de la función que realizan	<p>Cuénteme acerca de las principales características del Centro en que Ud. se desempeña.</p> <p>¿Cuál es la visión que en el Centro se tiene respecto del trabajo de promoción y prevención de la violencia contra la mujer?</p> <p>¿Cuáles son los principales lineamientos que guían la intervención del equipo profesional?</p>	<p>En las características del Centro, indagar sobre:</p> <p>Características del Centro</p> <p>Atención que realizan</p> <p>Método de trabajo</p> <p>¿Cuál es su cargo?</p> <p>¿Cuál es su función en el Centro?</p> <p>¿Cuántas mujeres se atienden anualmente en el Centro?</p> <p>¿Cuáles son las metas que deben cumplir como Centro?</p>

<p>Participación social.</p>	<p>¿Dada la complejidad del tema que se debe afrontar, cómo el Centro considera y aborda los intereses, necesidades, preocupaciones, formas de participación que tienen las personas que se acercan al Centro con las propias de la intervención? Le agradeceré pueda entregarme algunos ejemplos</p> <p>¿Qué entiende usted por participación social?</p>	<p>Ver dónde el Centro coloca su atención: aislamiento, soledad, redes sociales, relaciones significativas...etc.. Si escuchamos cualquiera o algo parecido de esto en sus respuestas indagar y preguntar al hueso al respecto.</p>
<p>Cambios que se observan en el resultado de la intervención.</p> <p>Articulación, consideración de las necesidades, intereses, formas de participación de las personas con las del Centro.</p>	<p>¿Cómo se considera este aspecto (la participación) en la intervención del Centro?</p> <p>¿Qué cambios se producen en este sentido?</p> <p>¿Qué implicancias observa Ud. de la participación social sobre las prácticas de prevención y promoción del Centro?</p>	<p>Indagar respecto de los cambios producidos por la intervención:</p> <p>¿Qué cambios, por qué se cambia, en qué se cambia, obstáculos o recursos personales o del entorno?</p> <p>Indagar concepción que tiene el Centro de áreas de participación: necesidades, intereses, formas de concepción al interior del Centro.</p> <p>Indagar cómo lo hace el Centro para coarticular, en la intervención, los intereses del Centro con los intereses de las personas que atienden.</p>

3.5 Procedimiento

El procedimiento utilizado para llevar a cabo esta investigación requirió de las siguientes etapas:

- a) **Idea de Investigación:** en primer lugar, se plantearon ideas con las cuales se trabajó temáticas atinentes y de relevancia para la comunidad. A partir de esto se formalizó la idea de investigación en el planteamiento del problema, del cual se extraen los objetivos de este estudio.
- b) **Contacto con la Institución:** luego de tener los objetivos de investigación identificados y el caso seleccionado a partir de los criterios establecidos anteriormente, se contactó a la encargada regional del Servicio Nacional de la Mujer, quien, luego de aprobar y formalizar nuestra petición, nos derivó al Centro de la Mujer de Viña del Mar. Luego, junto con la coordinadora de este Centro se agendaron las entrevistas a realizar.
- c) **Realización de entrevistas:** durante un período de cuatro meses se realizaron las entrevistas, grabadas en audio digital, a la totalidad de funcionarios que trabajan en el Centro, pudiendo levantar la información necesaria para realizar los análisis.
- d) **Preparación del material:** se asignaron números a cada línea de las entrevistas transcritas, para posteriormente seleccionar el material relevante, el cual se organizó por temas, con el objetivo de realizar las paráfrasis.
- e) **Análisis de datos:** esta etapa se llevó a cabo con el modelo de Jesús Ibáñez, a partir de las paráfrasis realizadas anteriormente, identificando en los discursos de las personas los tres niveles de Investigación: Nivel Nuclear, Nivel Autónomo y Nivel Sínnomo.
- f) **Conclusiones y discusión:** en última instancia y luego de realizar el análisis de los datos se obtuvieron las primeras conclusiones las cuales respondieron a los objetivos planteados en esta investigación.

3.6 Análisis de datos

3.6.1 Análisis de discurso

Una vez recolectada la información del caso, se procedió a analizar los datos con el modelo de Jesús Ibáñez (Ferrado, Ibáñez & Alvira, 1996), el cual se enfoca en los repertorios interpretativos emanados de las prácticas conversacionales de los individuos, entendidos como los elementos esenciales que los hablantes utilizan para construir versiones de las acciones, los procesos cognitivos y otros fenómenos.

Para comprender los repertorios interpretativos es necesario hacer alusión a la conceptualización de función, variabilidad y construcción. La función, según Wetherell y Potter (1996), hace referencia al ámbito pragmático de la enunciación. A medida que las personas profieren conceptos, éstos se definirán de distintas formas dependiendo de la función que se le quiera otorgar a ese concepto, de lo cual surge la noción de variabilidad. El hecho de que el discurso se oriente a funciones particulares, que provocan una gran variabilidad lingüística, implica el uso del discurso constructivamente, tomando en consideración que el lenguaje se conecta y se construye con ciertos propósitos.

Es esta construcción del lenguaje a nivel social, lo que se refleja en los repertorios interpretativos en forma de regularidades discursivas, las cuales sólo se podrían explicitar a nivel de un conjunto de hablantes que converjan en un patrón recurrente en el contenido de ciertos materiales. Según Wetherell y Potter (1996) estos repertorios "están constituidos por una restringida gama de términos usados de una manera estilística y gramatical específica" (p: 66) por los individuos. Estas regularidades discursivas permiten, al investigador, indagar en los aspectos dinámicos de la vida social.

Según Ibáñez (1996), se puede acceder a la realidad social a partir de tres perspectivas: la perspectiva distributiva, en la que el sujeto responde a ciertas categorías; la perspectiva estructural, donde se produce un discurso conversacional; y la perspectiva dialéctica, la que se produce para llevar a cabo una práctica de cambio (Fernández y Henríquez, 2008). En este caso, la perspectiva adoptada por este seminario corresponde a la perspectiva estructural en donde el entrevistador genera una provocación y se somete a la escucha generalizada, es decir, el entrevistador genera un estímulo, en este caso la formulación de una pregunta, para luego escuchar atentamente lo que el individuo, al cual está entrevistando, profiere. Las técnicas claves de este diseño son: el

grupo de discusión, la entrevista abierta y el análisis de textos. En este seminario se utilizó la entrevista semiestructurada, en preferencia de la entrevista abierta.

Iñiguez (1994; Hativovic, 2004) asume el discurso como un conjunto de prácticas lingüísticas que mantienen y promueven las relaciones sociales. El análisis consiste en estudiar cómo estas prácticas actúan en el presente manteniendo y promoviendo estas relaciones, es sacar a la luz el poder del lenguaje como una práctica constituyente y regulativa.

En el análisis de discurso se identifican los ejes temáticos presentes en el corpus textual analizado; además, se identifican la estructura argumentativa (explícita o implícita) dentro de cada uno de estos ejes y se analiza los efectos discursivos de esta estructura argumentativa para las relaciones sociales (Calventus, s.f.).

Existen dos corrientes que han tenido una mayor influencia: la Escuela Francesa de Análisis de Discurso y el Análisis Crítico del Discurso. A pesar de sus diferencias, comparten algunos presupuestos básicos acerca del objeto "discurso" como la articulación compleja de una superficie lingüística o textual con las condiciones extralingüísticas que la hicieron posible. Esto significa que es imposible realizar un análisis de discurso sin su contexto (Bonnin, s.f.). De esta forma, el análisis del discurso no se puede llevar a cabo sólo desde la lingüística sino desde su relación con la ciencia social que provee el marco interpretativo que le da materialidad sociohistórica al texto.

En resumen el Análisis de Discurso constituye a la vez una perspectiva epistemológica y metodológica, proveniente de las corrientes del socioconstruccionismo, el cual plantea que no se puede acceder a una realidad independiente del observador; y de la Psicología Discursiva, que estudia el uso del lenguaje en la interacción cotidiana de las personas. A partir de las prácticas lingüísticas y de las relaciones de los seres humanos se puede acceder a determinados contextos de los cuales se describen una serie de fenómenos. Es por ello que este seminario se orientó al análisis del discurso de las personas que trabajan en el Centro de la Mujer de Viña del mar con respecto a las temáticas a la participación sobre las prácticas de prevención en la violencia hacia la mujer.

3.6.2 Plan de análisis

El plan de análisis empleado en nuestro proyecto considera la propuesta planteada por Jesús Ibáñez, en su obra *Más allá de la Sociología* (2003), respecto al análisis de discurso, el cual plantea tres tipos de niveles de análisis: el nuclear, el autónomo y el sýnno. El sýnno.

Las Técnicas de Análisis del discurso son herramientas, de carácter conceptual que descomponen el discurso, haciendo que este surja y que se evidencie de un modo u otro esa faceta que buscamos estudiar (Jociles, 2002).

Con esta concepción se reconoce el papel activo o constituyente que tienen las técnicas y a través de ellas, la perspectiva teórica del investigador dentro de los procesos de análisis (Jociles, 2002).

Según Mary DOUGLAS el papel activo de las técnicas de análisis no es tan sólo porque las unidades o elementos del discurso se configuran de acuerdo con las técnicas de análisis, con las herramientas conceptuales que sirven para identificarlas y distinguirlas, sino también, que esas técnicas (en este caso el análisis estructural) no pueden ser teñidas por procedimientos que, eliminando la incertidumbre, tuvieran el poder de poner de manifiesto por sí solos cuáles son los elementos o cuáles son las estructuras relevantes del discurso, puesto que no pueden sustituir en ningún caso, (sino prolongar) la perspectiva e incluso la intuición del investigador. De acuerdo a Mary DOUGLAS la intuición del investigador debe concebirse como una síntesis de toda la experiencia y de todos los saberes del investigador, incluido sus rasgos temperamentales y emocionales (citado en Jociles, 2002).

Las implicaciones metodológicas distinguen diferentes dimensiones del discurso entre las cuales encontramos la dimensión Referencial, dimensión Expresiva y dimensión Pragmática (Jociles, 2002).

La dimensión referencial del discurso hace referencia a una realidad extradiscursiva, a los hechos o acontecimientos a los cuales se refiere, es decir, establece que lo que se somete a análisis son los fenómenos referidos por el discurso y no el discurso en sí.

La dimensión Expresiva establece que el discurso tiene interés en sí mismo, en cuanto acción discursiva, por ser producto de una subjetividad que tiene una sociogénesis determinada.

La dimensión pragmática señala que el discurso tiene interés en sí mismo en cuanto acción discursiva ya que tiene capacidad de producir o inducir conductas y procesos acordes con él (Jociles, 2002).

Hay que destacar que la distinción entre las diferentes dimensiones del discurso tiene importantes consecuencias en los procesos de producción del discurso, ya que el interés por una u otra dimensión implica el tener que adoptar estrategias distintas a la hora de moderar las entrevistas. Del mismo modo que supone que la búsqueda del muestreo y de la saturación teórica encuentren fundamentos y justificaciones distintas (Jociles, 2002).

La distinción entre estas dimensiones tiene asimismo implicaciones metodológicas en el ámbito del análisis, las cuales son:

El que el investigador se interese por la dimensión expresiva, o por el contrario, por la dimensión pragmática, le exige el tener que relacionar las propiedades del discurso con aspectos diferentes del contexto, interaccional y/o estructural, en que el discurso se ha producido.

Si el investigador se ocupa de la dimensión expresiva lo fundamental es que relacione esas propiedades con el ethos socio cultural de los sujetos o grupos que lo enuncian, mientras que si se ocupa de la dimensión pragmática, el énfasis recae en captar los efectos que ese discurso ocasiona en los receptores y, entonces, no puede olvidar vincular las propiedades del mismo con el ethos socio cultural de los sujetos o de los grupos a los cuales se dirige (Jociles, 2002).

La segunda implicación metodológica consiste en que no todas las técnicas de análisis son igualmente adecuadas al momento de analizar el discurso. No tiene sentido aplicar un análisis retórico si lo que importa es la dimensión referencial, esto es, informarse sobre los hechos y acontecimientos a los que alude.

Las técnicas de discurso tales como análisis metaforológico, análisis formal de narración, análisis estructural, análisis retórico, análisis componencial, son aplicables al

estudio de cualquiera de sus tres dimensiones, aunque en principio se presentan como especialmente adecuadas para el tratamiento de las dimensiones expresivas y pragmáticas (Jociles, 2002).

Para efectos de ordenar el trabajo analítico, se propone establecer un primer nivel propiamente descriptivo, a partir del cual se conformaron categorías descriptivas, dando cuenta de los diferentes contenidos que emergieron en torno al fenómeno de la participación social.

La interpretación y el análisis se realizó de acuerdo a tres niveles: nivel Nuclear, nivel Autónomo y nivel Sínnomo.

3.6.2.1 Nivel Nuclear de Análisis

El primer nivel de análisis es el nuclear, llamado así porque consiste en la captación de los elementos nucleares y de las estructuras elementales del material discursivo; es, por lo tanto, un análisis de las propiedades internas del discurso (Jociles, 2002; citado en Hativovic, 2004).

Para Ibáñez (1979) esta captación es de los elementos de verosimilitud, entendiéndose ésta como una simulación de la verdad (Hativovic, 2004), es decir, se nos presentan como aquellos elementos mínimos del discurso que hacen la distinción entre lo que se considera como verdadero frente a lo que no lo es, dentro de un contexto conversacional, se considera que, al menos dentro de la narrativa de los sujetos, lo que ellos plantean, aseveran, argumentan y replican es “la verdad” y por lo tanto, producen efectos en la realidad en el mundo que configuran (Fernández y Henríquez 2008).

Según lo planteado por Ibáñez, dentro del discurso pueden emerger cuatro formas de verosimilitud, que son: verosimilitud referencial, verosimilitud lógica, verosimilitud tópica y verosimilitud poética. (Hativovic, 2004).

3.6.2.1.1 Verosimilitud Referencial: Análisis Metaforológico

De acuerdo a lo establecido por Ibáñez (1979) la verosimilitud referencial se inscribe en el ámbito de las relaciones del discurso con el mundo. El discurso clasifica, ordena, da

coherencia y estructura las cosas del mundo; unas cosas que retiene cognitivamente constituyendo modelos conceptuales y que el investigador puede poner en evidencia bien en forma de esquemas clasificatorios, bien en forma de oposiciones binarias de carácter paradigmático o bien en forma de metáforas. (Jociles, 2002; citado en Hativovic, 2004).

La verosimilitud referencial se puede captar en forma de metáforas, y una de las técnicas de análisis más ricas, y que posibilitan unas interpretaciones más dinámicas, es el análisis metaforológico (Hativovic, 2004).

Según lo establecido por Hativovic, para los autores Lakoff y Johnson, David Tarbet, Paul Ricoeur y James Fernández, la metáfora constituye una estructura permanente e indispensable de la comprensión humana, que no puede eliminarse fácilmente sustituyéndola sin más por un enunciado no metafórico, como plantean otros autores, cuya función primaria es la comprensión de una cosa en términos de otra, y mediante la cual se capta figurada e imaginativamente el mundo.

El autor David Tarbet (1968) distingue entre metáforas estructurales y metáforas ilustrativas. Las metáforas ilustrativas son recursos retóricos que se utilizan explícita y expresamente, para explicar o aclarar determinadas ideas y determinados puntos de vista (y, así, serían elementos de la verosimilitud poética o de la verosimilitud lógica, según los casos, pero no de la verosimilitud referencial); mientras que las metáforas estructurales, que suelen permanecer implícitas en el discurso (es decir, al margen de las argumentaciones y al margen de los juegos con los significantes), desempeñan un papel mucho más importante en la constitución del mismo.

3.6.2.1.2 Verosimilitud Lógica

La verosimilitud lógica, según Jociles (2002) es el arte de persuadir, es el arte de encadenar los significados ocultando el encadenamiento, operando mediante el razonamiento y la argumentación en el plano ideológico del discurso. En este caso, el investigador debe identificar y diferenciar los tipos de argumentos a los que recurre: desentrañar la forma en que esos argumentos "encadenan" los significados y "ocultan" a la vez los encadenamientos; captar las predisposiciones que se intentan crear en los receptores y conectar esos argumentos con las características del auditorio al que se dirigen (Hativovic, 2004).

Las formas argumentativas son: la inclusión de la parte en el todo, la causalidad, la finalidad, la igualdad, la superioridad y la comparación.

3.6.2.1.3 Verosimilitud Tópica.

Según Ibáñez es la verdad que aceptan todos, el lugar común. El tópico, según Jociles estriba en apelar los lugares comunes, a los valores que todos aceptan y las configuraciones simbólicas hacia las cuales se siente previamente el apego. Según Gallardo y Troncoso (2003; citado en Hativovic, 2004) son las siguientes: razones/autoridad, verdad y hechos, Ad rem/ad Hominem, Cantidad/cualidad, Lo necesario/ejemplar.

3.6.2.2 Nivel Autónomo

Una vez establecidas las estructuras de verosimilitud o elementos mínimos del discurso que simulan la verdad y que tienen efectos de realidad, corresponde realizar, según Ibáñez (1992) el nivel Autónomo del análisis.

Se enfoca en el despiece que puede realizarse según diferentes criterios, cuya relevancia sería indicada para los objetos específicos de la investigación.

Existen dos modos de hacer este análisis:

El primero consiste en arrancar los resultados del análisis nuclear: agrupar bajo una misma etiqueta aquellos discursos que acuden a elementos parecidos de verosimilitud, lo que significa tipologizarlos según criterios internos de discurso: según las metáforas utilizadas, según los argumentos que utilizan, etc.

El Segundo consiste en agrupar bajo un mismo tipo los discursos pluralizados según un criterio externo como por ejemplo: la clase social, el género, el grupo étnico, el grupo etario, entre otros.

3.6.2.3 Nivel Sýnnomo

Este último nivel, es el nivel totalizador, en el que se recupera la unidad de discurso como grupo, texto o expresión de una situación. A partir de este análisis se reintegra su contexto.

El nivel sýnnomo se restituye la unidad en cuanto cada discurso es considerado en sus relaciones con los otros discursos. Y con ello se recoge el aspecto dinámico de la vida social. Las idea de que los discursos se constituyen en sus interrelaciones dialécticas con otros discursos, y de que la estructura y su contenido (sus elementos de verosimilitud) no se van formando de manera autónoma, de manera aislada, sino teniendo en cuenta lo enunciado por otros discursos a los cuales se enfrenta o con los cuales se quiere alinear (Jociles, 2002; citado en Hativovic, 2004).

CAPITULO IV

RESULTADOS

A partir de las transcripciones de las entrevistas realizadas a la totalidad de los funcionarios del Centro de la Mujer de Viña del Mar y utilizando el modelo de Análisis de Discurso de Jesús Ibáñez, obtuvimos los siguientes resultados presentados a continuación.

4.1 Nivel Nuclear de análisis

En primera instancia se desarrollará el nivel nuclear, así llamado porque consiste en la captación de los elementos nucleares y de las estructuras elementales del material discursivo, por tanto, es un análisis de las propiedades internas del discurso (Jociles, 2002). Para Ibáñez (1992) esta captación es de los elementos de verosimilitud, entendiéndose ésta como una simulación de la verdad. Siguiendo a este mismo autor, se plantean cuatro formas de verosimilitud: referencial, lógica, poética y tópica.

Para efectos de este seminario se analizarán los discursos de los funcionarios del Centro de la Mujer de la localidad de Viña del Mar, en relación a la verosimilitud referencial, utilizando como técnica el análisis metaforológico.

4.1.1 Verosimilitud Referencial: Análisis metaforológico

La verosimilitud referencial asume relación con un orden metafórico-semántico y produce efectos de realidad (Ibáñez, 1996). Las metáforas extraídas son de tipo estructural, entendiéndose que éstas suelen estar implícitas en el discurso. Estas metáforas son coherentes con la experiencia física y cultural de los funcionarios del Centro de la Mujer.

4.1.1.1 Metáfora: *La mujer como marioneta*

Esta metáfora alude a aquellas fuerzas de carácter externo dadas por la sociedad y representadas en esta metáfora por los hilos de la marioneta. Este discurso patriarcal es citada desde distintas orientaciones teóricas, como por ejemplo los estereotipos, los roles, la subordinación estructural, la construcción histórica y las representaciones

sociales, que se argumentan en el discurso del Centro como conceptualizaciones que determinan una representación de la forma de ser de la mujer, como una marioneta.

“aquello que nos constituye en el ser mujer, no es solo un aprendizaje social, sino que también está inserto en nuestras características identitarias” (1, 141-142)

“los hombres son formateados por el sistema, o sea, las mujeres y hombres...porque si tienes guagua las niñas tienen que ir de rosado y los niños de azul, ya te empiezan a formatear una forma de ser” (7, 112-114)

“es cosa de mirar los juguetes de niños y niñas y...y nadie se pregunta por esas cosas...o sea los hombres son así y las mujeres son así, siendo que ambos somos seres humanos con emociones, pero la cultura nos ha rigidizado formas de llevar nuestra existencia” (7, 115-117)

Estas causas externas formatean la manera de ser de la mujer por lo que ésta se somete a ellas sin percatarse, de modo inconsciente y sin tener poder alguno sobre ello.

“tenemos incorporado ciertos patrones que nos hacen ver que es deseable para constituir pareja y como nosotros somos o no mujeres, como nos vamos a visualizar nosotras mismas dentro de la identidad femenina, eso pasa te fijas, por ciertas atribuciones sociales, que pueden cambiarse en un nivel u otro, pero que ya están incorporadas en nuestro inconsciente” (1, 160-163)

“tú, lo socialmente construida e inconscientemente incorporada, tú buscas una imagen de este hombre fuerte, que te protege, y que esa protección va más allá de la simple protección puntual, tiene que ver con llamarte o irte a buscar, no sé, que te mantenga, o que si no lo hace, tenga las condiciones económicas para hacerlo” (1, 185-188)

Además no solo determinan una forma de ser de las mujeres sino que también la manera en la que se relaciona en pareja y las conductas que debe realizar y que socialmente se espera y se desea de ella.

“las niñas, aprendemos que es muy grato el amor, que es la meta de la vida, que te genera mucha satisfacción que te da muchas cosas, socialmente concebidas como románticas, flores, no sé qué” (1, 181-183)

“a las mujeres de chiquititas se esté inculcando que tienen que ser madres” (2, 560)

“quizás en muchas sigue operando este discurso patriarcal de confinar a la mujer al ámbito privado” (5, 312-313)

Esta forma de ser de la mujer que según los funcionarios del Centro se formatea por el discurso patriarcal, el cual no posiciona a la mujer en cualquier lugar si no que lo hace en un lugar de desventaja, de inferioridad, de menor poder con respecto del hombre.

“muchas mujeres señalan él nunca me ha obligado, nunca me ha tomado a la fuerza físicamente para tener algún tipo de relación sexual, pero yo me he sentido obligada, porque es una obligación de la mujer tener sexo con su pareja o con su cónyuge, porque en el imaginario, la ley obliga a tener relaciones sexuales con el marido” (1, 349-352)

La estructura social mueve los hilos de la marioneta que sitúan a esta mujer en una posición de desventaja frente al hombre, lo que hace que la mujer se desenvuelva, apegada a esta lógica de un modo inconsciente.

4.1.1.2 “La Violencia como Smog”

Al igual que el smog, que envuelve silenciosamente a toda una ciudad sin que los habitantes se den cuenta, los funcionarios del Centro consideran que la violencia de género está presente en medio de toda la sociedad, implicando de algún modo a todos los que somos parte de ella, ya sea por ser víctimas de la misma, perpetrándola o haciéndose el indiferente.

Los profesionales del Centro manifiestan que socialmente, nos es absolutamente invisible al menos que se expliciten las evidencias, se pelee en la calle o queden moretones.

“estas formas de violencia están instaladas ¿ya?, y que cuando las hacemos visibles de pronto por una concreta vulneración de la integridad física, allí es cuando vemos solo la forma extrema en que se manifiesta, pero hay permanentemente otras formas de manifestación, a las que tenemos que poner ojo” (1, 102-105)

“hay patrones relacionales, y socioculturales que validan la opresión del segmento masculino en relación al femenino, entonces que la violencia física, no es más que la forma extrema de una forma estructural de la violencia hacia la mujer, entonces dentro de esa lógica, estas prácticas de poder y control, pueden ser muy sutiles y no las identificamos de repente como prácticas de violencia, como la manipulación con los hijos,

formas de violencia psicológica, no explícitas regularmente, coartar los espacios físicos de las mujeres, de repente lo que podemos o no hacer con nuestro cuerpo, con respecto a nuestro tiempo a nuestros espacios” (1, 73-79)

Los funcionarios del Centro, respecto a las formas no evidentes de violencia señalan que al no ser un espectáculo visibilizado socialmente por darse entre cuatro paredes, sin espectadores, sin ser observados, se sabe que ocurre esta violencia, pero se hace como si no ocurriera. Señalan también que actualmente se visibiliza más, dado que el gobierno se ha pronunciado creando legislaciones respecto al tema

“la violencia viene a hacerse pública cuando el estado viene hacerse cargo de esto, con los Centros de la mujer, implementando una nueva ley de violencia intrafamiliar, pero antes se remitía al espacio privado” (2, 149-151)

“el tema de la violencia hacia la mujer esta insensibilizado de muchas maneras, en muchos niveles, tanto en el nivel de la violencia psicológica, a nivel familiar, la violencia simbólica esta súper invisibilizada, y también porque se da un tema como de ámbito privado ¿ya?” (2, 143-146)

“el fenómeno de la violencia intrafamiliar, es un fenómeno de testigos súper silenciosos, o sea en el fondo donde no hay testigos o son testigos súper silenciosos, y por qué le digo yo los testigos silenciosos...porque muchas veces, son usuarias donde el hombre que ejerce violencia le pega delante de su hijo de dos años...a un niño de dos años tu no lo puedes hacer declarar en juicio, a un niño de cinco años tampoco, entonces el tema es que no tienes testigos, o ocurre dentro de cuatro paredes, o ocurre reiteradas veces” (6, 199-204)

La violencia de pareja es una temática que se ha estado abordando recientemente a partir de los movimientos feministas que pusieron el tema en el tapete. A pesar de que se han logrado avances, como la promulgación de leyes que penalizan los delitos cometidos en el ámbito familiar y la creación de instituciones que se encargan de difundir la temática, aún la sociedad no ha insertado dentro de las prácticas conversacionales cotidianas el fenómeno de la violencia, es por ello que, según las personas que trabajan en el Centro de la mujer que la violencia es considerada un problema social que aún sigue fuertemente invisibilizado, pese a involucrarnos a todos:

“...como se asume que la violencia es un problema social ¿cierto?...” (1, 58-59)

“la violencia contra la mujer o la discriminación muchas veces como a la mayoría de la veces no tienen que ver solamente con la mujer, tiene que ver con todas nosotras y también con todos nosotros, o sea, la violencia es un problema para las mujeres de género, pero es un problema de todos...” (8, 41-44)

“que en el fondo no hay que perder de vista, que estamos todos implicados en esto, y que de alguna manera también, nosotros no podemos sentirnos fuera de la violencia hacia la mujer” (1, 114-117)

Al igual que el smog, el individuo puede estar frente al problema sin tomar conciencia de él. Socialmente mientras ocurra oculto no nos damos ni por aludidos y nos desentendemos, tendiendo paradójicamente a respetar ese espacio privado sin inmiscuirnos, porque “no debemos meternos en lo que no nos incumbe”. En el Centro se piensa que en la violencia pasa lo mismo, está normalizado que ocurra mientras no lo veamos, sabiendo que de igual modo existe detrás de las paredes, pero la sociedad lo ha incorporado al sentido común, tanto que ya lo ha invisibilizado totalmente y no identificamos siempre que cosas constituyen violencia de las que no, lo que finalmente va perpetuando a través de los años este fenómeno, más aún si no se cuenta con la participación de actores importantes en el aprendizaje del respeto a los derechos de la mujer.

“hombres y mujeres, resistencia por el hecho de decir que eso ya no pasa o invisibilizaban totalmente tema, los profesores que son los que educan” (2,605-606)

“un problema histórico que se ha producido desde los tiempos de...eeeh... no sé po, desde la Grecia antigua, donde los filósofos dejaban a sus mujeres...es eso... es súper complejo, históricamente ha existido la violencia, y eso, es un poco invisible... y es necesario hablarlo” (2,308-311)

La metáfora, extraída de los relatos de los profesionales, implica que la violencia de género, no sólo se limita al plano individual o relacional, sino más bien, es una problemática en la cual la sociedad en su conjunto se encuentra inserta, por lo que se debe abordar desde todos los actores sociales, no sólo de las personas que sufren violencia y de los funcionarios que trabajan con estas personas, sino que se deben incluir a las personas que no sufren violencia y a todas las personas en general, asumiendo las consecuencias de esta problemática y responsabilizándonos.

Para los profesionales que trabajan en el Centro, la importancia de incluir a toda la sociedad en esta temática tiene que ver con el desconocimiento o, peor aún, del conocimiento errado que tienen las personas sobre el tema de violencia de género.

“es necesario que las mujeres saquen ciertos mitos sobre la violencia, la violencia no se produce porque el hombre sea malo, porque tengan en su material genético el gen de la maldad, o porque sea alcohólico, o porque esté bajo los efectos de la droga, o porque tenga alguna patología ¿ya? Todos esos mitos es necesario derrocarlos y comenzar a hablar derechamente de que la violencia sí es un problema social” (2, 304-308)

A partir de las prácticas conversacionales cotidianas y de los presupuestos erróneos de las personas sobre este tema es que, según ellos, se van generando y perpetuando mitos que se alejan de la realidad y que desvirtúan la información y el abordaje que se puede tener en esta problemática. Estos mitos acentúan el smog circundante, pues la gente muchas veces se basa en ellos para explicarse el fenómeno de la violencia, no ahondando o desconociendo y por ende invisibilizando, los factores que verdaderamente la provocan

Los funcionarios del Centro creen que estos mitos no sólo son limitados al sexo masculino, sino que también las propias mujeres son las que entienden la violencia de género de forma errada, principalmente por la estructura patriarcal que mantiene estas relaciones inequitativas de poder. Al ser las mujeres formadas dentro de esta cultura, se legitima su posición como ser inferior, lo que conlleva a que sea más vulnerable y aumenten las probabilidades que sufra violencia de género.

“la cantidad de mujeres que son agredidas es muchísimo más alto que el nivel de hombres agredidos, por que por lo mismo....por esta estructura patriarcal derechamente machista que tenemos como sociedad, entonces al momento de evocar una violencia mas explicita, va a tender estadísticamente hacia la mujer” (8, 70-73)

Según el grupo de estudio, el ser visualizada la violencia al ámbito público, dejó de ser un problema de pareja, sino que la responsabilidad comenzó a recaer en la sociedad en general, convirtiéndose en un problema de todos, a lo cual se le suma la invisibilización que se hace del fenómeno ya sea por dificultad para identificar qué prácticas sin ser una evidenciación de violencia extrema, como lo es la violencia física, constituyen de igual modo formas de violencia implícita o simbólica, como lo son en su

mayoría, ejercicios de poder sobre el género femenino, que han sido considerados históricamente como parte del sentido común en el cumplimiento del rol de una mujer. En consecuencia es que se hace necesario que las personas comiencen a conocer la problemática, abordando los conceptos erróneos de la población, para que no se continúen perpetuando las mismas dinámicas.

4.1.1.3 “No basta que estén las manos si no se unen para la ronda”

En esta metáfora se expresa como el Centro percibe la participación como un concepto relacionado con el involucramiento con otros, en este caso con la sociedad en general, poniendo cierto énfasis en las redes involucradas y en las potencialmente involucradas.

La participación es entendida en el Centro como la implicación, la conjunción de varios participantes en interacción, donde se abren los espacios para poder conversar, compartir, se señala lo que se cree que se puede hacer, propiciando la enseñanza mutua, se validan y respetan las opiniones de igual a igual, porque se sabe que todos cumplen un rol importante en esta interacción, cada uno desde sus propias experticias, desde sus propios conocimientos. Esta metáfora evidencia por un lado, la dinámica relacional que tienen con las mujeres que recurren al Centro, en una relación donde ellos como funcionarios y las mujeres como usuarias trabajan en condiciones de igualdad y donde ambos son sujetos trabajando conjuntamente una temática donde cada uno puede aportar y aprender desde su experiencia.

“la participación social es eso para mí, o sea establecer cosas con la gente, interaccionar, pensar cosas, crear ideas, pa mí es todo, todo, o sea igual en el taller yo intento, o sea a mí me gusta harto el tema de la conversatoria, pa mí cuando solo conversar, igual generas hartas cosas, porque todas las personas tienen experiencias, aprendizajes, conocimiento, y o sea siempre puedes aprender del otro, de cualquier otro, siempre puedes aprender algo” (7, 314-319)

“a mí lo que me gustó fue la horizontalidad, o sea las posiciones sociales que cada una tenía, o sea si es que estudiaste o no, o ellas como que eran las que uno estaba ayudando, no existía eso, sino que era un compartir, desde cada una, desde lo que sabía que se yo, eso era súper bonito, en ese sentido lo pienso como participación social” (7, 328-331)

Por otro lado en lo que respecta a redes, el Centro considera que esta red estaría en función de distintas finalidades como por ejemplo, conectar a la mujer que acude al Centro con su entorno y la involucración de todos los actores considerados relevantes en los procesos del Centro. Siendo la idea común a estas distintas finalidades que la red trabaje en conjunto, para ello se utiliza esta metáfora aludiendo a que si bien pueden estar presentes los organismos o instituciones, ya sean psicosociales, jurídicos que en este caso están representados por las manos. Ellos no constituirían nada si no se establece un vínculo, como involucrarse, implicarse, como una forma de hacerse participe mediante el trabajo en red. En otras palabras, la idea ejemplificada en que si las manos no se unen no constituyen la ronda.

“yo creo que es fundamental tener todo estos espacios, o sea, el espacio de intervención psicosocial, jurídica también, que es fundamental en la reparación también para ellas, todo esto de la participación social también desde lo laboral, lo ideal es que se implicara todo esto” (5, 375-378).

“sino que para que realmente sea participación social tiene que haber la activación de toda una red y verlo a nivel mas macro violencia” (8, 177-180)

“poder promover, o generar redes que permitan por ejemplo capacitaciones que a ellas las sientan importantes en el campo laboral por ejemplo, no se po, he estado tantos años como desligada de todo, que el espacio públicos se les torna un poco más dificultoso para poder generarlas solas” (3, 289-292)

“pero por ejemplo yo nunca he visto a alguien del sistema judicial, que son nuestros co-protagonistas de la labor, entonces imagínate como todas esas personas piensan, si es que piensan de esta temática” (7, 403-405)

Al estar en esta ronda, se da una relación donde necesariamente se requiere del otro para hacer posible los procesos atingentes a cada uno, esta relación es recíproca y se va retroalimentando entre interacción e interacción. Esta participación se da en un espacio conjunto, donde se participa simultáneamente. Todos toman una posición en que se hacen responsables para que se genere articuladamente un servicio en pro de la disminución de violencia de la mujer, o en caso de haber ocurrido ya episodios de violencia, poder brindar apoyo en lo necesario a la usuaria. Los funcionarios del Centro

consideran las intervenciones como el espacio común de trabajo donde mujeres, profesionales del Centro y redes en general, deben asumir la superación de la temática en una responsabilidad conjunta.

“El concepto de participación social, yo creo que... dice relación con un tema de responsabilidad conjunta entre los diferentes entes que participan de un proceso” (6, 263-266)

En síntesis, la participación social en el Centro, es concebida necesariamente, como un involucramiento de los actores directos, mujer y Centro, más la suma de actores relevantes de otras entidades, los que en conjunto deben actuar de un modo articulado para que los procesos coherentes con el objeto de la disminución de este mal social, tengan éxito. La no participación de todos los miembros de la ronda, dificulta la consecución de la meta.

4.1.1.4 Metáfora: “Despertar”

Esta metáfora da cuenta de la importancia de la toma de consciencia en los procesos de intervención del Centro, asumiendo que las personas han estado sumidas en un sueño que dice relación con las dinámicas de violencia invisibilizadas por la misma sociedad y aceptadas como algo normal. El Centro establece que las estrategias más importantes a realizar para trabajar la temática de la violencia: la sensibilización y la reflexión, entendidas como los procesos que necesariamente deben estar presentes para poder hacer visible esta problemática.

La sensibilización hace alusión a una práctica utilizada por el Centro para propiciar una toma de consciencia de un modo masivo.

“partimos por una parte por informar, pero lo ideal es llegar a sensibilizar a las personas respecto al tema para que ellas puedan también lograr identificar en ellos mismos o en los demás las situaciones de violencia hacia la mujer” (5, 82-84)

“para lograr de alguna manera llegar a una prevención porque prevenir no es solo hablar del tema, es ponerlo en el tapete, es hablarlo, es trabajarlo, para poder realizar como una sensibilización que implique una prevención, prevenir implica por un lado informar, pero informar no va a generar un mayor cambio quizás, sino es fundamental sensibilizar a la

persona, para que ellos puedan realizar por ejemplo o evitar que ellos resuelvan los conflictos de esa manera” (5, 66-71)

Las estrategias para visibilizar esta problemática no se limitan a informar puesto que esto no genera mayores cambios, sino que apuntan a crear cuestionamientos tanto al público en general como a las usuarias del Centro.

“entonces teniendo esa visión es que se toma a esta mujer, y la idea es también que logre un trabajo reflexivo ¿ya? que le genera un quiebre y le permita a ella re...mmm...historizar su vida, a generar otros sentidos” (5, 121-123)

“lo que nosotros queremos tener como sello es discusión y reflexión en torno al tema, más que ir a un taller donde... donde escuchas más contenidos que después se te van a olvidar...” (2, 132-135) practica

A modo de ejemplo, los funcionarios del Centro consideran que para obtener resultados más significativos se debe sensibilizar a actores estratégicos que abordan frecuentemente esta temática, como lo es el área judicial.

“para poder generar más redes y este año se piensa comenzar con el área judicial, todo esto para poder intervenir en tribunal de familia, fiscalía, y la C.A.J. , corporación de asistencia judicial, porque son las tres instituciones con las que más se encuentran estas mujeres y donde se provoca más violencia ... que es un poco lo que queremos tratar, el tema de la sensibilización que sea público” (8, 103-107)

La reflexión es una estrategia de prevención, a nivel individual, que consiste en que la usuaria se dé cuenta y se cuestione su situación. Para ello el Centro entrega información, no sólo con respecto a la temática de la violencia, sino que también con temas vinculados a los derechos humanos, para que así ellas puedan visualizarse a sí mismas como sujeto de derecho y puedan identificar los aspectos que le han sido vulnerados.

“...es importante que se instruya o se informe al respecto de esto y luego que se realice un trabajo reflexivo con ellas para que pueda ver en qué aspectos de su vida ha sido vulnerada en sus derechos y pueda también reparar y tratar...” (1, 230-232)

Para que las usuarias puedan reflexionar, el Centro utiliza el relato de la mujer y los resultados del instrumento que se aplica, lo que permite que se vayan generando un cuestionamiento.

“...a partir del mismo relato de la usuaria, no hay otro tipo de instrumental, entonces en ese sentido que es lo relevante, de alguna forma hacer consciente la violencia...” (1, 365-366)

“...tiene que ver más con lo socio educativo, por un lado en la etapa de ingreso, devolverle, hay mucha devolución de los resultados de los instrumentos que se aplican, para efectos de que ellas visualicen, que violencia vivió, que características tiene, y luego un proceso educativo en el sentido más de, de demostrar esto que yo te decía de los derechos humanos...” (1, 304-319)

El despertar de este sueño que ha tenido a la mujer inserta dentro de dinámicas que no debe permitir, se relaciona con darse cuenta quien es ella, no sólo de su situación, sino que con una imagen de sí misma más positiva. Asimismo, afrontar la historia que han vivido con otro punto de vista reduce los síntomas que están asociados a esta temática como depresión y crisis de angustia.

“...entonces esta apropiación del cuerpo, en qué se traduce, en tener una imagen de sí misma más valorada, o en términos de cómo sube el autoestima, el tema también, es redefinir su historia también, y qué implica en lo concreto redefinir su historia...en cambiar para tomar otro punto de vista...o sea en reelaborar esa traumatización que se vivió, y eso cómo se ve en lo concreto...en la reducción de síntomas de angustia...” (5, 428-433)

En concreto, esta visualización y toma de consciencia de la situación vivida, genera un impacto en las usuarias, siendo el grupo de acogida el principal espacio de reflexión que propicia el Centro; y este impacto, producido por la entrega de información y reflexión previa, está relacionado con su despertar.

“...aquí también se hace un grupo de acogida, que no lo hago yo, lo hace una monitora, que es sobre un poco mostrarles las formas de violencia y sus derechos, y ahí cuando ellas empiezan a notar cosas...se impactan harto, se sorprenden harto con que no son las únicas que están viviendo esto, de que tiene que ver con patrones sociales, eso causa harto impacto en las usuarias...” (7, 456-460)

“entonces le ofrecen los talleres (a las mujeres)... por lo general las mujeres entran los talleres de acogida, que es como de contención donde ya lloran y se dan cuenta de los tipos de violencia que han vivido” (4,146-148)

En síntesis, la metáfora del despertar se relaciona con tomar consciencia de la problemática de la violencia, a través de la reflexión a nivel individual y la sensibilización a nivel masivo.

4.1.1.5 “Las olas del mar”

Esta metáfora señala que las situaciones de violencia se repiten y pasan por encima del otro al igual que las olas del mar que se repiten y pasan por encima de todo lo que encuentre a su camino.

“hombres y mujeres identifiquen que hay esta repartición desigual, y no tanto desigual, sino que poco equitativa, donde a uno le da muchas facultades, muchas posibilidades, de alguna forma eleva el bienestar y al otro... (se le disminuye totalmente)” (1, 123-125)

Los episodios de violencia de acuerdo a lo establecido por el Centro se presentan de forma reiterativa y repetitiva, sucediendo una y otra vez, se habla de patrones relacionales en la dinámica de pareja que se repiten y de pautas repetitivas que comienzan a raíz de conflictos en la infancia. Puede partir en la infancia con un maltrato infantil y se reactualiza en la relación de pareja, pues la mujer víctima de violencia, de una relación violenta pasa a otra relación violenta, por que busca el mismo perfil de hombre.

“Las situaciones de violencia, si tú te das cuenta, es una compulsión a la repetición de forma constante, es decir, se repite, se repite, se repite” (5, 126-127)

“igual es complejo, porque en la violencia siempre hay una repetición de pautas anteriores, no de pautas, sino de conflictos que vienen un poco de la infancia en las mujeres, y eso lo hemos visto de forma constante durante todo este tiempo, o sea una repetición, o sea de un maltrato infantil, después se vuelve a reactualizar en la relación de pareja” (5, 150-153)

“porque es frecuente que una mujer que vive una relación de violencia, después tiene otra relación en la que vuelve a tener violencia” (5, 390-391)

“que es compleja porque son muchos factores, es una familia, donde está implicada una historia de amor, violencia que ellos también pueden haber vivido cuando eran chicos, están los niños, la situación económica que en general está a cargo del hombre de la familia, entonces es difícil...es una temática súper complicada para solucionar” (7, 110-117)

Se señala nuevamente por el Centro que el no respetar las decisiones del otro también es un tipo de violencia. El hombre violento no respeta a la mujer en sus decisiones, ni la ve como sujeto de derecho pues pasa por encima de ella y de lo que ella quiere sin tomar en cuenta la voluntad de la mujer, atribuyéndose el poder de decidir por ella.

“entonces en ese sentido de valorar y respetar al otro en sus decisiones, eso es lo que intentamos hacer, quizás es ese el mensaje, que nos cuestionemos cosas, por ejemplo, porque puede ser que una señora con hijos, no se sienta también con eso y por qué no po...estamos en una sociedad, donde...o sea eso también es violencia, cuando discriminamos las diferencias” (7, 134-138)

“donde hay un conflicto entre dos, donde en el fondo uno pasa a llevar al otro ¿cierto? Y toma una decisión o una posición sobre la vida del otro, que no tiene por que tomarla, nadie tiene el derecho, sobre la vida del otro...sin embargo el femicidio se justifica desde este lugar de la violencia de género” (8, 59-62)

4.1.1.6 “Sacarle las ruedas de apoyo a la bicicleta”

La metáfora se relaciona con la forma en que el Centro espera que participe la mujer ya sea en el ámbito de su propio rol en el Centro como también en el cómo se desenvuelve a nivel social. El Centro acompaña a la mujer en su proceso como la función de apoyo que cumplen las ruedas extra de las bicicletas de los niños. Sin embargo el Centro aspira, similar al objetivo que cumplen las ruedas de apoyo de la bicicleta, ser un sostén temporal que en la medida que se vaya desarrollando la seguridad de la mujer que asiste al Centro así como la del niño que utiliza las ruedas de apoyo en algún momento dejar de

utilizar este apoyo. La mujer empieza a dejar el apoyo del Centro cuando comienza a realizar procesos individuales tales como hacerse cargo, responsabilizarse, reflexionar por sí misma, ayudarse a sí mismas,

“porque se da, que las mujeres una vez egresadas de la intervención, puedan generar un grupo que se denomina de autoayuda, y ese grupo de autoayuda, tiene que ver con la propia iniciativa de las mujeres que se reúnen con una finalidad, que ellas generen te fijjas, no dado por nosotros” (1, 528-531)

“entonces a ellas le cuesta mucho crecer en ese aspecto... como para tomar algunas decisiones en las que ellas se puedan ir empoderando ...ir tomando decisiones al respecto con la familia, los hijos, o con la pareja” (4, 42-45)

“pero muchas llegan a un punto a través de la intervención o la atención en que pueden decidir por ellas mismas...” (5, 448-449)

“las señoras que logran reflexionar por ellas mismas, por ejemplo que se digan “yo no sé como aguanté tanto”, por ejemplo es una buena señal” (7, 254-255)

Estos procesos individuales se socializan en hacerse cargo, al responsabilizarse, al generar proyectos de vida. En síntesis volverse autónoma.

“como de empoderarlas claro... vienen un tiempo, más o menos importante, pero luego, por ejemplo, encuentran trabajo, y ese encontrar trabajo tiene que ver no solo con lo económico, sino que también con ciertos proyectos de vida... ya están encaminadas ya, a una superación más autónoma de la problemática”. (1, 260-268)

“potenciar, eeh su integración en el ámbito social, es decir o laboralmente, o en algún otro tipo de proyecto de micro emprendimiento”. (1, 308-309)

“hay un tiempo también para hacer ciertos señalamientos y también para hacerse cargo de una pregunta y de que es lo que quiere, la idea es que pueda hacerse cargo de algo, de lo que quiere de nosotros” (5, 285-287)

“van conmigo a las audiencias, o voy yo a las audiencias, yo diría que un gran porcentaje van conmigo, porque en el fondo, ahí me gusta que sean partícipes y me acompañan para hacerse responsables del proceso que ella misma eligieron, en el fondo hacerse cargo de un fenómeno en todas sus dimensiones” (6, 235-238)

4.1.1.7 “Subiendo paso a paso”

Esta metáfora da cuenta de los grados de participación que el Centro espera lograr a raíz de sus intervenciones, implicados en el macro objetivo que es reducir los índices de violencia. Es así, que el Centro espera que las personas logren de forma gradual, a través de las intervenciones, grados cada vez más avanzados de participación, alejándose poco a poco de la intervención guiada por terceros, de ahí que en una primera instancia el Centro define a la entrega de Información o estar informado como la base para una Participación Social, lo que permite que la gente pueda tomar consciencia y visibilizar la violencia, y además, tomar medidas al respecto. Esta entrega de información se da a través de la difusión en el sentido que tengan conocimientos acerca de la temática y si llegan a ser víctimas de esto, sepan que hacer.

“Para mí tiene que ver con estar informado de..., pa mí implica estar al tanto como ponte tú de derechos, posibilidades de actuar...” (3, 193-194)

“...lo que pasa es que la difusión genera un impacto más que nada para que la gente se informen con respecto a que acciones tomar si es que son víctimas de estos casos” (2, 521-522)

“...Informar a las mujeres para que sepan que hacer en un episodio de violencia, y pensamos que ellas tienen que estar súper informadas por si vuelve a ocurrir un episodio de violencia, para que sepan dónde acudir, que hacer en ciertos casos...” (2,287-289)

Además de la entrega de información, el Centro señala, como un paso más avanzado de participación, el crear cuestionamientos para que las personas se formen su propia opinión acerca de la temática, a través de las estrategias de sensibilización. Asimismo, el trabajo de sensibilizar tiene que ver con hacer un trabajo transversal en la población, ampliando sus espacios de reflexión a otros segmentos de la comunidad para que las personas introduzcan dentro de sus temáticas conversacionales cotidianas el fenómeno de la violencia. No obstante, ellos reconocen la dificultad que conlleva sensibilizar.

“...con respecto al tema de participación más en la comunidad, más que hablar de difusión, es crear estrategias de sensibilización y prevención sobre la temática...” (2, 541-542)

“... es que es complejo, porque tampoco en un taller de dos a tres sesiones se logra sensibilizar a las personas que están participando, para que ellos puedan replicar también ¿ya? Es como mera entrega de conocimientos, el cuestionamiento o la crítica que nosotros hacemos a la línea de prevención porque tenemos una meta muy alta...” (2, 111-115)

“...para que ellas puedan intervenir, para que asuman ese discurso y comprendan que no es una situación de ellas, a eso me refería recién, que no vienen ellas a ser asistidas, sino que vienen a comprender, a cuestionarse, a trabajar estas temáticas y que las puedan replicar en el entorno dentro de su propia familia...” (8, 220-223)

Por otra parte, el Centro señala que la intervención entregada a las usuarias que solicita atención, además de entregarle la información y conocimientos como un primer nivel de participación y el cuestionamiento como un segundo nivel de participación, el Centro les otorga una intervención pensada en ir logrando en ellas, poco a poco una mayor participación, hasta lograr que ellas mismas generen sus propios objetivos, sus propios proyectos que vayan más allá de las formalidades impuestas por las instituciones, pues, para el Centro, de esta forma, se estaría dando una participación efectiva, ya que habría, de parte de las usuarias una mayor actuación que la sola recepción de información y conocimiento. Para ello el Centro a través del grupo de autoayuda señala la necesidad al trabajar con ellas la necesidad de incorporar herramientas para que puedan lograr este tipo de participación, que sería el nivel más avanzado de participación esperado por el Centro.

“el comportamiento y la búsqueda de esas mujeres asociadas a ese grupo, era bastante en la lógica de lo que yo te contaba en términos estructurales, muy apegadas a canales institucionales, muy apegado a objetivos entregados por terceros, en el fondo no una participación efectiva, sino que más bien una continuidad de una intervención pero guiada por terceros...entonces, nosotros desde ese sentido nos cuestionábamos, porque pierde, en la lógica nuestra, un grupo de autoayuda que finalmente no fuera tal, al final era como un cuarto grupo una cuarta parte, del mismo Centro, entonces tratamos de incorporarles herramientas en el trabajo con ellas, y potenciaran esto, es decir que generaran sus propios objetivos que exploraran su propio grupo, a nivel individual por un lado, y como eso se relacionaba con los proyectos colectivos o grupales” (1, 532-541)

"ellas pueden igual seguir queriendo participar de las instituciones o de las formalidades, pero que puedan generar un proyecto que vaya más allá de eso" (1, 553-555)

Además de entregar información, generar cuestionamientos y propiciar a que generen sus propios objetivos, el Centro aspira a que las usuarias logren, según lo establecido por ellos, el nivel más avanzado de participación otorgado en la intervención que es replicar los conceptos adquiridos, esto es expandir el conocimiento que se tiene sobre la problemática y además hacer uso de esta información para transmitirla a otras personas. En el fondo se espera que puedan utilizar las herramientas que les ha entregado el Centro.

"...tanto nosotros como equipo, como las mismas mujeres, ¿cierto? Al replicar esta, no se po, estas nuevas reflexiones, como te digo, logra justamente generar cambios a nivel social..." (8, 249-251)

"(participación social) como concepto, tiene que ver con un estar ahí para la promoción de un cambio, se relaciona directamente con gestión, como te dije recién, con la activación de redes. Para mí la participación social no puede ser el llegar a un solo objetivo, no puede ser ligada solamente a un solo segmento de personas, ni puede ser siempre ligada como a una actividad estática... Tiene que ver con perseguir un cambio" (8, 168-173)

Esta replicación de conocimientos está asociada a la Participación Social, como un actuar en las personas a partir de los conocimientos adquiridos expandan el conocimiento acerca de la temática de la mujer a áreas de la sociedad.

"...para mí la participación social tiene que ver con educarse respecto de ciertas cosas con un conocimiento, un aprendizaje y una práctica. O sea que este conocimiento que yo obtenga se pueda ir distribuyendo. No basta solo con llenarme de ciertos datos, si no a hacer uso de datos, si no también llevarlo a la práctica, significa para mí tener voz en ciertos temas, eso implica pa' mí la participación..." (3, 199-203)

"...así como poder hacerse parte en algún sentido, por ejemplo, estar en conocimiento de dicha información como dices tú y poder utilizarla, tener voz y voto... actuar en distintos puntos... es como hacerse presente..." (3, 261-264)

"Para que ellas puedan intervenir, para que asuman ese discurso y comprendan que no es una situación de ellas, a eso me refería recién, que no vienen ellas a ser asistidas, sino

que vienen a comprender, a cuestionarse, a trabajar estas temáticas y que las puedan replicar en el entorno dentro de su propia familia...” (8, 220-223)

En síntesis, la participación en el Centro se entiende como un proceso gradual en el que según las etapas se van esperando de las personas niveles más avanzados de actuación, en el sentido de partir con una intervención guiada por terceros a partir de la entrega de información, hasta lograr una actuación más independiente como el replicar a la comunidad.

4.1.1.8 Metáfora: “La guitarra sin cuerdas”

El Centro concibe a la usuaria como un sujeto incapaz de tomar decisiones y realizar actos por si misma producto de la violencia sufrida y que por lo mismo presenta ciertas carencias, estando estas carencias representadas en la metáfora, la guitarra sin cuerdas, por la falta de cuerdas haciendo que la guitarra este incompleta e incapacitada de emitir sonido, pues si bien le faltan las cuerda cuenta con su caja de sonido, al igual que la mujer cuenta con las herramientas pero le falta tomar conciencia de sus recursos.

Las carencias que el Centro considera presentan las usuarias víctimas de violencia de género, son carencias de todo tipo por ejemplo: de desarrollo intelectual, de redes, adaptación, de expresión, de información, de proyectos de vida, de iniciativa, y de habilidades sociales. Todas estas son carencias que hacen que las mujeres se encuentren en desventaja e incompletas, por eso, según el Centro, hay que dotarlas de herramientas, capacitarlas para algo. Para los funcionarios del Centro hay mujeres que tienen recursos pero los tienen olvidados, entonces ellos deben dotarlas de las herramientas para que puedan terminar con lo que les hace daño, ya que ellas no cuentan con los recursos necesarios para tomar decisiones, señalando que son mujeres que carecen de los conocimientos y de la información necesaria respecto a sus derechos y no tienen claridad sobre lo que les sucede, Además para el Centro estas mujeres carecen de habilidades para expresarse, pues los funcionarios del Centro señalan que no saben expresar bien lo que quieren, no saben plantear que pretenden en o lo que quieren de y lo plantean mal.

“ellas son las personas menos capacitadas y menos dotadas de herramientas en el fondo, para poner término a esta relación” (1, 60-61)

“la mayoría de las mujeres que viene al Centro, tiene poca claridad de que, bueno, existen una convención internacional de derechos humanos, particularmente una de los derechos de la mujer, para erradicar la discriminación, y es importante que ella conozca que implica eso, lo que nos parece quizás a nosotras bien evidente en el ámbito formal, académico, no es tan así para la mayoría de las mujeres” (1, 226-230)

“o sea ellas no tienen idea a que tienen derecho, no saben cómo postular la vivienda, no saben cuáles son los beneficios sociales, entonces uno tiene que hacerles todo un trabajo y tiene que vincularlo” (4, 302-304)

“la mujer no sabe plantear, como no estaba asesorada previamente, no sabe plantear que es lo que pretende en el tribunal, que es lo que quiere en el tribunal, que es lo que quieren decir, y entonces lo plantea mal” (6, 90-92)

“hay señoras que tienen hasta segundo básico, entonces uno igual podría pensar, el nivel de pensamiento que tienen, que se yo, la abstracción, todo eso no está tan trabajado, algunas no saben escribir” (7,250-252)

Las citas anterior ejemplifica como el Centro da cuenta de que hay usuarias que incluso hay por ejemplo usuarias que carecen del desarrollo intelectual necesario como para lograr realizar una abstracción más trabajada, no saben escribir, todo lo cual se atribuye a la baja escolaridad que presentan.

El Centro establece que las mujeres víctimas de violencia de género carecen de redes y no socializan pues se encuentran desprovistas de redes, de amigos, carecen de socialización, se aíslan, son solitarias y además se señala que carecen o son pocos los recursos que les quedan para resolver conflicto

“porque las mujeres que sufren violencia intrafamiliar, en su mayoría, presentan aislamiento” (2, 354-355)

“vienen con rasgos depresivos, que es lo que más he visto, como en crisis, cuando los niveles de stress son tan altos, ya como que no le quedan recursos para resolver conflictos...son súper solitarias igual, como que no les quedan redes, en general no están mucho con su familia...por eso muchas veces se quedan con la pareja que las agrede, digamos que es lo único que tienen...mmm...amigos, son pocas las que tienen amigos así como cercanos, muy pocas participan en cuestiones sociales o religiosas” (7,234-239)

En síntesis el Centro visualiza que estas carencias incapacitan a la mujer que acude al Centro y que es víctima de violencia, por lo que ellos asumen un rol de dotarlas de las herramientas necesarias.

4.2 Nivel Autónomo

Teniendo ya las metáforas extraídas en el nivel nuclear reflejo de las pluralizaciones identificadas en los discursos de los funcionarios del Centro sobre el fenómeno de la violencia hacia la mujer y que revelan desde la posición en que se habla los sentidos que se tienen de la realidad y la sociedad, corresponde proseguir con el nivel autónomo (Ibañez 1992) realizando un “despiece del material, pluralizándolo y descomponiéndolo en partes homogéneas entre sí y heterogéneas respecto a las demás” (Jociles, 2002; en Fernández y Henríquez; p: 138) donde quedarán consignadas las bases de los argumentos lógicos que permiten a los funcionarios del Centro pronunciarse con una forma de pensar particular sobre la temática que abordan, revelando sus cosmovisiones, motivaciones o intereses.

En este análisis se han configurado dos discursos rotulados “Discurso invalidante desde la perspectiva de género y “La participación social concebida como un proceso gradual para visibilizar la violencia”.

El primer discurso hace referencia a la concepción que se tiene de la violencia atribuyendo su existencia a causas externas que formatean la posición de la mujer en la sociedad. En el segundo discurso se hace alusión a las estrategias utilizadas para visibilizar la violencia y la participación que se desprende de estas líneas de acción.

4.2.1 Discurso de la violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género

Se aprecia en el discurso de los funcionarios del Centro un predominio de la perspectiva de género, en la comprensión del fenómeno de la violencia y la visión de la mujer, el cual señala que el ser hombre o mujer está determinado por las construcciones sociales que los hacen verse como tal, más que por sus características biológicas, y que a su vez esto trae como consecuencia desigualdad de oportunidades en todo ámbito (Borrell, García-Calvente y Martí-Bosca, 2004). Por lo que en las intervenciones, los funcionarios del Centro tienen el objeto de empoderar a la mujer para que llegue a una igualdad de

condiciones de poder respecto del hombre. Simultáneamente los funcionarios del Centro, tienen arraigado en sus cogniciones, la ideología patriarcal, en donde se visualiza una dominación del hombre por sobre la mujer, situándola en una posición social inferior. La convivencia de ambas perspectivas, hace que si bien, por un lado desde la perspectiva de género, orienten sus prácticas de intervención a empoderar, enunciando a una mujer con logros, autónoma etc., por otro lado, como consecuencia del discurso patriarcal las conciben como incapacitadas, carente de competencias que le permitan igualarse por sí solas, en condiciones con el hombre.

Como consecuencia de esta ideología patriarcal es que los funcionarios del Centro crean un sujeto de mujer usuaria, como un individuo carente de competencias, lo que le dificulta la adaptación a su contexto social.

Los funcionarios del Centro establecen, a partir de su relato, que la problemática de la violencia está determinada por causas de carácter externo dadas por la sociedad, afectando a la mujer y situándola en una posición disminuida de poder en relación al hombre. Esta posición en la que se ubica socialmente a la mujer se explica desde distintas orientaciones teóricas como estereotipos, roles, subordinación estructural, construcción histórica, representaciones sociales y discurso patriarcal, que según ellos son conceptualizaciones que determinan esta forma de ser de la mujer, al igual que en la metáfora "*la mujer como marioneta*", quitándole poder de decisión y de acción, ya que la formatean en un esquema social, donde esta disminución de poder la hace someter sus derechos en pos del cumplimiento de lo que se espera debe ser una mujer, en cuanto a su rol como mamá, como pareja, como persona, de tal forma que la mujer se ve imposibilitada de salirse de esa estructura, puesto que, además de que estas causas externas determinan la forma de ser de la mujer, tienen un carácter invisible de modo tal que la mujer se somete a ellas sin darse cuenta, influyendo en la manera en que ella se relaciona en pareja y las conductas que debe realizar, que socialmente se esperan y se desean de ella, señalándose incluso, que estas construcciones sociales comienzan desde la infancia, pues se les enseña a las mujeres desde pequeña a través de juegos y juguetes cómo debe comportarse, relacionarse e incluso cómo debe entender el amor.

"las niñas, aprendemos que es muy grato el amor, que es la meta de la vida, que te genera mucha satisfacción que te da muchas cosas, socialmente concebidas como románticas, flores, no sé qué"

De acuerdo a la construcción social de la mujer, desde el discurso patriarcal, es que los funcionarios del Centro se explican que las ellas tienen toda una conceptualización de este amor romántico y de un tipo de hombre del cual no se puede esperar que sea más débil que la mujer, sino que cumpla un rol de proveedor y de protección, también impuesto por la sociedad y que lo sitúa en una posición de mayor privilegio respecto de la mujer, produciéndose así que la relación de pareja presente desigualdades donde hay una subordinación por parte de la mujer hacia el hombre, estando la mujer en una posición de desventaja, de inferioridad, otorgándole más poder al hombre, en todo sentido, poder económico, poder de decisión, poder de acción, permitiendo que el hombre pueda incluso pasar por encima de la voluntad de la mujer, decidiendo por ella, vulnerando sus derechos en reiteradas ocasiones, lo que trae como consecuencia que el fenómeno de la violencia se perpetúe, sedimentándose en la sociedad, lo que se refleja en la metáfora *"las olas del mar"*.

"aquello que nos constituye en el ser mujer, no es solo un aprendizaje social, sino que también está inserto en nuestras características identitarias"

"es cosa de mirar los juguetes de niños y niñas y...y nadie se pregunta por esas cosas...o sea los hombres son así y las mujeres son así, siendo que ambos somos seres humanos con emociones, pero la cultura nos ha rigidizado formas de llevar nuestra existencia"

Este discurso patriarcal, desde el que se visualiza a la mujer permite que tanto mujeres y hombres se identifiquen con él, manifestándose desigualdades de poder que privilegian al hombre y vulneran a la mujer, lo que produce violencia de género. El Centro no es la excepción, pues los funcionarios crean un sujeto, de mujer usuaria, como consecuencia del discurso patriarcal. Este sujeto se caracteriza por presentar carencias de competencias entendidas, según Iñiguez (2003), como "la capacidad de actuar, disponer de conocimientos, métodos y estrategias para adaptarse y desenvolverse en el contexto social en el que vive" (p: 203). Estas carencias se ven reflejadas en la metáfora *"la guitarra sin cuerdas"*, lo que implica que los funcionarios del Centro adopten un rol asistencialista y paternalista en su intervención.

Esta explicación de la mujer usuaria, que tienen los funcionarios del Centro, como consecuencia del discurso patriarcal, permite visualizarla como vulnerable y en una posición de desventaja, ello implica que los funcionarios del Centro la perciban a la usuaria como incapacitada para romper con el círculo de la violencia, aceptando, como

naturalizado, por ellas, este fenómeno de la violencia a tal punto de que ni siquiera se lo cuestionan, lo cual facilita que estos episodios de violencia se presenten, según lo establecido por los funcionarios del Centro, de forma reiterativa y repetitiva, sucediendo una y otra vez, señalándose la existencia de patrones relacionales en la dinámica de pareja que se repiten y que comienzan a raíz de conflictos en la infancia. Puede partir en la infancia con un maltrato infantil y se reactualiza en la relación de pareja, pues la mujer víctima de violencia, de una relación violenta pasa a otra relación violenta, porque busca el mismo perfil de hombre, mencionado en la metáfora "olas del mar".

"ellas son las personas menos capacitadas y menos dotadas de herramientas en el fondo, para poner término a esta relación"

"o sea ellas no tienen idea a que tienen derecho, no saben cómo postular la vivienda, no saben cuáles son los beneficios sociales, entonces uno tiene que hacerles todo un trabajo y tiene que vincularlo"

"igual es complejo, porque en la violencia siempre hay una repetición de pautas anteriores, no de pautas, sino de conflictos que vienen un poco de la infancia en las mujeres, y eso lo hemos visto de forma constante durante todo este tiempo, o sea una repetición, o sea de un maltrato infantil, después se vuelve a reactualizar en la relación de pareja"

Dado lo anterior, los funcionarios del Centro sostiene que la inequidad de la estructura social permite que el fenómeno de la violencia sea invisible tanto para ella como para quienes la rodean, pasando a ser invisible para la sociedad entera, tal como se señala en la metáfora "la violencia como smog", donde se establece que la violencia es invisibilizada socialmente, lo que se refleja en la violencia simbólica como por ejemplo la publicidad, donde se reproducen estereotipos sociales, y que también, debido a que la mujer ha sido confinada al ámbito privado, se ha producido una violencia que se hace más silenciosa aún, como la violencia física, psicológica, sexual y económica pues éstas se dan, generalmente al interior del hogar, solicitándose ayuda por parte de la mujer cuando ya la situación se ha escapado de su control.

"el tema de la violencia hacia la mujer esta insensibilizado de muchas maneras, en muchos niveles, tanto en el nivel de la violencia psicológica, a nivel familiar, la violencia"

simbólica esta súper invisibilizada, y también porque se da un tema como de ámbito privado ¿ya?” (2, 143-146)

“hay patrones relacionales, y socioculturales que validan la opresión del segmento masculino en relación al femenino, entonces que la violencia física, no es más que la forma extrema de una forma estructural de la violencia hacia la mujer, entonces dentro de esa lógica, estas prácticas de poder y control, pueden ser muy sutiles y no las identificamos de repente como prácticas de violencia, como la manipulación con los hijos, formas de violencia psicológica, no explícitas regularmente, coartar los espacios físicos de las mujeres, de repente lo que podemos o no hacer con nuestro cuerpo, con respecto a nuestro tiempo a nuestros espacios” (1, 73-79)

El discurso patriarcal ha permitido la construcción de una estructura social que valida la violencia hacia la mujer, la cual es visibilizada, por los funcionarios, desde la perspectiva de género, el cual plantea que el fenómeno de la violencia se ha naturalizado al punto de que actualmente, no se considera un problema de todos, ya que este discurso de género no constituye aún la estructura social predominante, sino que se limita a la esfera individual de quien lo sufre. Los funcionarios del Centro señalan que para que la violencia sea un problema de todos es necesario que el discurso imperante de la estructura social, sea el discurso de género, pues este discurso nos permite visibilizar las desigualdades de poder que producen la violencia naturalizada y perpetuada por el discurso patriarcal.

Por lo tanto, es importante, para los funcionarios del Centro que se realice una visibilización global y masiva de la violencia hacia la mujer y de la estructura patriarcal que la permite, ya que esta visibilización disminuiría esta práctica discriminatoria, lo cual facilitaría el acercamiento a un cambio cultural construido por la predominancia del discurso de género, que posibilita la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En consecuencia, según los funcionarios del Centro, es la sociedad entera, la que debe visibilizar a la violencia como una problemática social haciéndola un problema de todos, como es aludido en la metáfora “*la violencia como smog*”.

“que en el fondo no hay que perder de vista, que estamos todos implicados en esto, y que de alguna manera también, nosotros no podemos sentirnos fuera de la violencia hacia la mujer”

“la violencia contra la mujer o la discriminación muchas veces como a la mayoría de la veces no tienen que ver solamente con la mujer, tiene que ver con todas nosotras y también con todos nosotros, o sea, la violencia es un problema para las mujeres de género, pero es un problema de todos...”

En síntesis, del discurso que profieren los funcionarios del Centro de la Mujer, se desprende éstos utilizan una perspectiva de género para abordar la temática, explicándose la violencia como consecuencia de una estructura social, construida a través del discurso patriarcal, que sitúa a la mujer en una posición disminuida y desequitativa de poder respecto al hombre, visión que los funcionarios del Centro incorpora en la forma de ver a la usuaria, lo cual se demuestra al concebir a ésta como una mujer incapaz de decidir y actuar por sí misma, dado que el Centro la ve con diversas carencias, por lo que ellos adoptan un rol en el que las dotan de herramientas para que ellas puedan acceder a una posición más equitativa y simétrica con respecto a las oportunidades.

Estas distinciones entre la conceptualización de una mujer con menos competencias (como consecuencia del discurso patriarcal) y una mujer con capacidad de igualarse en condiciones con respecto al hombre (discurso de género), reflejan una tensión en el discurso proferido por los funcionarios del Centro. Dicha tensión abre la posibilidad de actuaciones contradictorias de parte de los funcionarios, pues al intervenir desde un orden asistencialista se dificulta el que las usuarias logren la autonomía que ellos esperan.

4.2.2 Discurso: “La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia”.

Es necesario precisar, en este apartado que la participación social es un proceso relacional que implica comunicar, y como es imposible no comunicar, se hace imposible dejar de participar. Por consiguiente, no se debe concebir a la participación como algo que esté o no presente, sino que es un constructo que posee diferentes grados o niveles.

En este discurso los funcionarios del Centro plantean cómo los objetivos de intervención están dirigidos a visibilizar la problemática de la violencia de género con todas sus implicancias. Este objetivo se alcanza a través de distintas estrategias, que suponen de parte del público en general y las usuarias, diferentes grados de participación,

que van desde el informarse de la problemática, como un nivel básico, hasta las posibilidades de actuar para disminuir la violencia, entendiendo esto como un nivel de participación más avanzado. Estas prácticas están orientadas a realizar un abordaje global, tanto a la comunidad en general como a las usuarias que se atienden en el Centro.

“lo que nosotros queremos tener como sello es discusión y reflexión en torno al tema, más que ir a un taller donde... donde escuchas más contenidos que después se te van a olvidar...”

En el discurso de los funcionarios del Centro se señala que la violencia hacia la mujer se ha cimentado históricamente, normalizando y naturalizando prácticas que validan la opresión del hombre sobre la mujer e incorporándolas al sentido común. Es por esto que la primera estrategia realizada por los funcionarios del Centro, está dirigida a visibilizar la problemática de la violencia en la sociedad y en las usuarias como lo señala la metáfora “Despertar”.

“partimos por una parte por informar, pero lo ideal es llegar a sensibilizar a las personas respecto al tema para que ellas puedan también lograr identificar en ellos mismos o en los demás las situaciones de violencia hacia la mujer”

La metáfora “Despertar” hace alusión a una toma de consciencia, que para los funcionarios del Centro, en un macro nivel, corresponde a la sensibilización de la sociedad, es decir, que ésta se realice un cuestionamiento, para que el tema se instale en el tapete y a partir de esto la gente pueda discutir en torno a él y los efectos que produce. En un micro nivel, la estrategia utilizada por los funcionarios del Centro, para que las usuarias tomen consciencia, consiste en propiciarles un espacio donde la reflexión les sirva para que identifiquen la violencia en sus vidas y las repercusiones que les ha generado, puesto que ellos consideran que estas estrategias de sensibilización y de reflexión, respectivamente, generan un impacto mayor que el informar, motivo por el cual ellos le otorgan más importancia.

“para lograr de alguna manera llegar a una prevención porque prevenir no es solo hablar del tema, es ponerlo en el tapete, es hablarlo, es trabajarlo, para poder realizar como una sensibilización que implique una prevención, prevenir implica por un lado informar, pero informar no va a generar un mayor cambio quizás, sino es fundamental sensibilizar a la

persona, para que ellos puedan realizar por ejemplo o evitar que ellos resuelvan los conflictos de esa manera”

“...es importante que se instruya o se informe al respecto de esto y luego que se realice un trabajo reflexivo con ellas para que pueda ver en qué aspectos de su vida ha sido vulnerada en sus derechos y pueda también reparar y tratar...”

Las estrategias que utilizan los funcionarios del Centro para promover esta toma de consciencia, implican diferentes grados de participación por parte de las personas a las que van dirigidas, las cuales comienzan por informar a las personas, luego generar cuestionamientos, para finalmente promover la autonomía, cada una de estas etapas correspondería a un paso de participación desde lo más básico a lo más avanzado como se explica en la metáfora “*subiendo paso a paso*”.

El primer grado de participación que se abstrae de las estrategias de los funcionarios del Centro, mencionadas en su discurso, consiste en la recepción de información, mediante la escucha activa por parte del público en general, y la escucha activa y asistencia voluntaria por parte de las usuarias, con el objetivo de que adquieran conocimiento sobre el fenómeno de la violencia, respecto a los derechos que se vulneran, a que es un problema históricamente invisibilizado y naturalizado, los tipos de violencia, etc. Esta entrega de información se da en toda las líneas de acción del Centro, es decir difusión, atención, prevención y trabajo en redes, en otras palabras esta estrategia va dirigida tanto a las usuarias como a la comunidad en general.

“Para mi tiene que ver con estar informado de..., pa mi implica estar al tanto como ponte tú de derechos, posibilidades de actuar...”

No obstante, según el discurso del Centro, la mera entrega de información no genera cambios sostenidos en la sociedad, es por eso que en un paso intermedio, entre la recepción de información y el replicar, encontramos el cuestionamiento, cuya presencia, según los funcionarios es necesaria para que se provoque un quiebre en los esquemas cognitivos concebidos tradicionalmente por la sociedad, de modo que las personas se puedan replantear la visión con la que conciben a la mujer, sobre todo en la relación de pareja, para lo cual, el Centro, utiliza la estrategia de sensibilizar, dirigida a la comunidad. De modo que el grado de participación en este paso, consistiría en que la gente opine a partir de sus propios cuestionamientos y concepciones mentales sobre el fenómeno.

“...con respecto al tema de participación más en la comunidad, más que hablar de difusión, es crear estrategias de sensibilización y prevención sobre la temática...”

Dado que la sensibilización está dirigida al público en general, en la línea de atención el Centro utiliza la reflexión como estrategia para que las usuarias se cuestionen la violencia en sus vidas. Para los funcionarios del Centro, es importante que las usuarias realicen este cuestionamiento, pues ellos creen que así la usuaria puede generar un cambio y un rediseño de sus proyectos vitales, para lo cual se les entrega herramientas que las encaminen, según ellos, a un empoderamiento.

Un paso más avanzado en la participación consistiría en que tanto la comunidad como las usuarias, puedan replicar lo aprendido, es decir, hacer uso de lo recibido en las charlas y talleres, expandiendo este conocimiento al resto de la sociedad, dado que ellos consideran que esta estrategia de replicar es la más idónea para producir un cambio a nivel cultural. Es así como todas estas fases anteriores son análogas a la metáfora “*subiendo paso a paso*”.

“...para que ellas puedan intervenir, para que asuman ese discurso y comprendan que no es una situación de ellas, a eso me refería recién, que no vienen ellas a ser asistidas, sino que vienen a comprender, a cuestionarse, a trabajar estas temáticas y que las puedan replicar en el entorno dentro de su propia familia...”

El mayor grado de participación, que el Centro trabaja es la autonomía en las usuarias, en el sentido de independizarse de un tutelaje en el que otro decide por ella con el objetivo de que la mujer desarrolle las competencias para decidir y actuar por sí mismas. En concordancia con lo anterior, es que los funcionarios del Centro realizan un trabajado más riguroso y directo con las ellas, es decir, más asistencialista, lo cual es más difícil de efectuar masivamente con la comunidad. Se abstrae del discurso de los funcionarios del Centro, que la autonomía de la usuaria, reflejaría el paso más avanzado de participación y quedaría consagrado en el poder de decisión y acción de la mujer, como lo menciona la metáfora “*sacar las ruedas de apoyo de la bicicleta*”, donde ellos señalan que, después de haber realizado un proceso de acompañamiento, la mujer pueda, por sí sola, comenzar transitar por su vida reconociéndose como un sujeto de derecho.

“pero muchas llegan a un punto a través de la intervención o la atención en que pueden decidir por ellas mismas...”

“como de empoderarlas claro... vienen un tiempo, más o menos importante, pero luego, por ejemplo, encuentran trabajo, y ese encontrar trabajo tiene que ver no solo con lo económico, sino que también con ciertos proyectos de vida... ya están encaminadas ya, a una superación más autónoma de la problemática”.

En síntesis, en este discurso se recoge la visión de los funcionarios sobre sus estrategias de intervención y los niveles de participación que éstas implican, siendo las estrategias: el informar, el crear espacios de reflexión y sensibilización para las usuarias y la comunidad, respectivamente; las que dan pie para los grados de participación de: recibir información, cuestionarse, replicar y volverse autónomo.

Asimismo, se evidencian las distinciones que hacen sobre cómo abordar la temática según los requerimientos contextuales que observan, diferenciándolos a nivel masivo e individual. Del mismo modo se pronuncian sobre lo que consideran más relevante como estrategia de prevención, posicionando de este modo en la base de su actuar, a la información como un primer paso con el que pueden ir cimentando el resto de sus intervenciones con el propósito de generar un cambio a nivel cultural.

4.2.3 Consideraciones finales del Nivel Autónomo

La violencia hacia la mujer es considerada, por los funcionarios del Centro, como una consecuencia del discurso patriarcal, el que ha construido una forma particular de estructura social, que ha validado, históricamente, la opresión del hombre sobre la mujer determinando su forma de ser y que la sitúa en una posición disminuida respecto al hombre, quedando esta línea discursiva representada en: “El discurso de violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género”.

En la segunda línea discursiva: “La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia” se manifiestan las estrategias que utilizan los funcionarios del Centro para visibilizar la violencia de manera masiva en la difusión en la comunidad y de manera focalizada en la atención a las usuarias, de donde se desprenden distintas formas de Participación en cada una de ellas, que no están explícitamente identificadas como

participación social por parte de los funcionarios, y van desde un nivel básico a un nivel más avanzado, siendo este último el que apunte a una mujer capaz de hacer cosas por sí mismas, reivindicándose en su posición social como un sujeto de derecho.

El primer discurso, "La violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género", da cuenta del enfoque de género por el cual se explican la violencia y la visión de la mujer que tienen los funcionarios, ello incidiría en la forma en que se llevan a cabo las prácticas de intervención propuestos en el segundo discurso "La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia", demostrándose así la complementariedad entre ambos discursos.

El primer discurso se explica la violencia como consecuencia del discurso patriarcal haciendo de ésta una temática naturalizada e invisibilizada por parte de la sociedad ante lo cual, los funcionarios del Centro, por medio de sus estrategias en la intervención preventiva tiene como objetivo visibilizar la problemática a través del discurso de género.

Esta visibilización de la violencia hacia la mujer apunta a generar un cambio del discurso patriarcal con el cual, la comunidad se explica la estructura social naturalizando la violencia hacia la mujer, a un discurso de género que la visibiliza, como una práctica discriminatoria que imposibilita el camino a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Para lograr esta visibilización el Centro genera una intervención que contempla distintas estrategias, que son: Informar, sensibilizar y replicar. La primera de ellas, el informar, tiene por objetivo proporcionar las base para que la sociedad adquiera conocimiento acerca de la temática de la violencia hacia la mujer y se visualice a la mujer como sujeto de derecho. En segundo lugar, la sensibilización, tiene por objetivo generar un cuestionamiento, relacionando la información entregada con la experiencia vivida, que le permita a las personas generar un quiebre en los modelos conceptuales respecto a las cosmovisiones, percepciones y valoraciones de la violencia hacia la mujer como una consecuencia del discurso patriarcal, explicado a través del discurso de la perspectiva de género, haciendo que este tema sea de relevancia pública. En tercer lugar, el replicar tiene por objetivo expandir el discurso de género, el cual nos señala que la violencia es una consecuencia del discurso patriarcal, que dificulta que la mujer se sitúe en igualdad de condiciones con el hombre. Para que el sujeto pueda replicar es necesario, según los

funcionarios del Centro, ya se haya informado sobre la problemática y se haya cuestionado generando un quiebre en su esquema cognitivo, lo que le permite actuar como un promotor social del discurso de género.

Cada estrategia de intervención está diseñada para visibilizar la violencia hacia la mujer por parte de la comunidad. Si bien, estas prácticas, por defecto, implican distintos niveles de participación, no han sido buscados de manera intencional por los funcionarios del Centro, pero que sin embargo, de todas formas se produce la participación social independiente de la intencionalidad del Centro.

4.3 Nivel Sínnomo de análisis

En éste, el último nivel, se recupera la unidad discursiva previamente descompuesta y diseccionada en niveles anteriores de análisis. Se revela la relación dialéctica de los discursos entre sí con el contexto sociocultural en el que están insertos, en otras palabras se reconstituye la globalidad aglutinante que otorga sentido.

Considerando la premisa fundamental, de que los discursos no se generan de forma espontánea, sino que siempre en relación a lo enunciado en otros discursos con los que se desea alinear o enfrentar, es que este nivel tiene por objeto reconstituir la realidad social circundante y atingente en donde se producen los discursos de los funcionarios del Centro, rescatando en el, las posiciones de opinión social con las que efectivamente nos encontramos en la realidad del día a día, levantando las creencias e intereses de dicha posición social.

A continuación se desarrollarán los contextos que posibilitan el surgimiento de los dos discursos que emergieron del relato de los funcionarios del Centro de la Mujer en Viña del Mar. Estos contextos son: movimientos feministas, políticas públicas y políticas de salud.

4.3.1 Movimientos Feministas

En el contexto la crisis de la posmodernidad y en particular de la psicología social, se cuestiona la autoridad de la ciencia respecto al establecimiento de la verdad, constituyéndose como un conocimiento válido, la existencia de una verdad subjetiva que surge como resultado de una construcción social, dejándose atrás la el paradigma de existencia de una sola realidad.

Estas nuevas corrientes incluyen los pensamientos y perspectivas de los grupos minoritarios, siendo uno de ellos los movimientos feministas, los cuales han estado presentes durante el cambio histórico desde la Revolución Francesa. Es ahí cuando se replantean la declaración Universal de Derechos del hombre, la cual señala: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". De este modo se interpreta que todas las personas, sin excepción, son iguales, autosuficientes, en donde la comunidad reconoce el derecho a ejercer todas sus capacidades y potencialidades, lo que incluye, no sólo tener derechos civiles (libertades), ni políticos (participación en la res pública), sino que también es tener derechos sociales que se relacionan con lo económico, lo cultural y lo social (Cabo y Maldonado, 2005).

Por consiguiente, los movimientos feministas plantean tres grandes áreas de actuación que dicen relación con que: su biología no las condiciona para ser solamente madres, puesto que tienen derecho a la sexualidad, el control de su cuerpo y a decidir libremente sobre la maternidad. En segundo lugar, plantean que las relaciones entre hombres y mujeres están mediatizadas por el poder. En tercer lugar señalan que hay una dicotomía entre lo público (economía, política y cultura) y lo privado (familia); y se plantea que el rol del ámbito privado es tan importante como el público para el funcionamiento de la vida social, puesto que la familia también es una unidad de producción de bienes y servicios.

En este contexto surge el discurso de violencia hacia la mujer desde la perspectiva de género, en donde se plantea que la mujer debe tener las mismas posibilidades de acción y decisión que el hombre, por ejemplo, lo que involucra la voluntad de la mujer de ser madre. Es la coartación en toma de decisiones de la mujer lo que la confina al ámbito privado, puesto por este rol que se le impone socialmente, la mujer debe estar siempre ocupada de las labores del hogar y dedicada a la crianza de los hijos, ámbito que ha sido considerado menos importante por la estructura patriarcal en la que estamos insertos aún

y que el discurso de género pretende visibilizar, con el objeto de que la violencia, de todo tipo, hacia la mujer, sea erradicada y la iguale en oportunidades con el sexo masculino.

Asimismo, Doering (1992) afirma que la opresión de las mujeres resulta de la existencia de las relaciones de poder desde el dominio masculino y que esas relaciones de poder moldean la subjetividad que, sutilmente, apoya la dominación masculina, y así refuerza la sumisión femenina (p: 26; en Urra, 2007). Es por ello que la perspectiva feminista concierne a la autorrealización de las mujeres, la eliminación de la opresión por parte de los hombres y el avance en la dignidad humana (Gary & Campbell, 1998; en Urra, 2007).

Estas perspectivas son uno de los primeros pasos que abren el camino hacia una mayor participación de la sociedad al manifestar su descontento frente a los gobernantes respecto a la posición que tiene la mujer en la sociedad, produciendo la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, que provoca violencia.

Esta mayor participación por parte de la sociedad trae como consecuencia que las mujeres accedan a participar en diferentes ámbitos, sobre todo en el ámbito público, lo que se manifiesta en que tiene más participación política, laboral, social, cultural, etc.

Gracias a los grupos feministas se comienza a replantear la posición de la mujer en la sociedad y sus derechos. A partir de ello, se comienza también a desarrollar un proceso de denuncia, discusión, visibilización y toma de consciencia sobre la temática de violencia de género, pasando de considerado como una cuestión privada a entenderlo como problema social (Ferrer y Bosh, 2007). A partir de este contexto, es que se desprende el discurso: "La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia", puesto que al igual que los movimientos feministas el Centro pone énfasis en la toma de consciencia y cuestionamiento como factor clave para visibilizar la violencia de género en la sociedad.

Los movimientos feministas abren las posibilidades simbólica y material. Simbólica porque se visibiliza la violencia como problema social y de salud pública, viéndolo desde una perspectiva distinta a la patriarcal; y material, ya que los gobiernos democráticos chilenos comienzan a hacerse cargo, creando leyes e instituciones que aborden el tema, surgiendo de esta forma el SERNAM, dentro del cual se encuentra el subprograma Centros de la Mujer, que contiene 94 Centros distribuidos a lo largo de todo el país,

enmarcándose esta investigación en el Centro de la Mujer de Viña del Mar, el cual realiza sus intervenciones en la prevención de la violencia hacia la mujer desde un discurso de género, que se explica porque, a partir de los años 70, existe un contexto sociopolítico en donde adquiere importancia la visibilización de la violencia hacia la mujer como una problemática que dificulta la igualdad de derechos, promovida por el discurso de género representada a través de los movimientos feministas, siendo este el escenario que posibilita que se den las condiciones que permitan la construcción, por parte de los funcionarios del Centro, de este discurso de género, en particular, y no de otro, al momento de realizar la intervención de la violencia hacia la mujer.

4.3.2 Contexto Políticas Públicas

La legislación de leyes que protejan a la mujer, siempre han marchado lento, es un tema relativamente nuevo dentro de los debates nacionales y sin aún muchos adeptos. Si bien se han dado pasos importantes en los últimos años, estos no dejan de tener reparos y ser insuficientes (Hormazábal, 2007).

Según los archivos de la Memoria Histórica de la Cámara de Diputados, en el siglo XX los tribunales chilenos habían emitido sólo 115 fallos por violencia doméstica, lo que no se condecía con que, el delito por lesiones, estuviera según la frecuencia, en el tercer lugar en el país.

Estos son los primeros indicios que demuestran que ya la problemática de la violencia, es un tema importante, pasando a la actualidad a ser de tal relevancia pública, que hace imposible, que los gobiernos de la democracia no actúen sobre la temática. Esto lleva, a que a posteriori, los gobiernos realicen distintas políticas públicas que apunten al abordaje de la violencia, dada su gravedad, la que afecta principalmente, a la mujer.

En relación a lo anterior, en 1988, el grupo de estudios constitucionales, que propugnaba el retorno del país a la democracia, elabora los primeros ante proyectos de ley de violencia intrafamiliar, inspirados en convenios internacionales que promovían los derechos humanos.

En el ámbito institucional bajo el gobierno del ex –presidente Aylwin, se promulgó la Ley Nº 19.023, que creó en 1991, el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), el cual

nace como resultado de la recuperación de la democracia y de la participación política y social de las mujeres. Esta institución recoge la trayectoria de las chilenas en sus esfuerzos por conquistar el derecho a voto, el acceso a la educación, al trabajo remunerado y a una relación de equidad al interior de la familia y la pareja (Página web institucional, SERNAM).

Posteriormente, fue en 1994 cuando, se crea la ley 19.325, que intentaba tipificar y sancionar la violencia intrafamiliar. Bajo esta ley es que se crean Centros de atención a mujeres maltratadas. Sin embargo esta ley, no contempla un sinfín de detalles que hacen que pierda su valor en cuanto a resultados. Entre ellos está la falta de recursos económicos y humanos para su implementación, la falta de una judicatura especializada para resolver estos litigios, pues en los años 90 aún no existían los tribunales de familia, la falta de claridad respecto a que familiares se consideraban en la ley como válidos dentro de los que ejercían violencia intrafamiliar (yernos, hermanos, mayores de edad, ex conyugues, ex convivientes etc), y en general la falta de criterios de interpretación para aplicar la ley. Estos agravantes hicieron necesaria la modificación de la misma, para en el año 2005 crear la ley 20.066 de violencia intrafamiliar, promulgada en octubre del mismo año (Memoria Histórica, Cámara de Diputados).

Estas falencias en la anterior ley generaban un descontento en los organismos que abordaban la temática, quienes consideran esta nueva ley como el primer indicio, en Chile, de una verdadera legislación que cubre este fenómeno “La verdad es que afirmar que Chile tiene una ley desde el año 1994 es un error. Lo que tiene desde esa fecha es una ley de violencia intrafamiliar que sancionaba esta conducta como una falta y a lo más la castigaba con una pequeña multa. Entonces, decir que existe una ley es una mentira, porque no hubo consenso ni acuerdo para meterse en aquellas áreas que eran de carácter privado. Chile tiene una ley de violencia que sanciona el maltrato habitual desde el año 2005” (Hormazabal, L. Ministra del SERNAM, 2007)

Pese a estos esfuerzos la ley que rige actualmente, según la ex Ministra del SERNAM, Laura Hormazabal (2007), sigue presentando falencias, como por ejemplo, que faltas graves de violencia explícita como el femicidio, que si bien están tipificadas como homicidio, suelen no tener las penas correspondientes, pues el hombre agresor suele acusar en su defensa el haber cometido un crimen pasional donde estuvo nublado por los celos, motivo por el cual, en considerables ocasiones, se rebaja el delito a homicidio simple con una pena de 5 años y 1 día.

Es en el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, donde más se aprecia una asunción de responsabilidad real por disminuir los índices de violencia, que en un estudio de prevalencia realizado en el 2004, señala que 7 de cada 10 mujeres había sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. Es en el año 2007 que la Presidenta dobla el presupuesto del SERNAM, extiende un teléfono de emergencia, el 149, a todas las regiones de país de forma gratuita y que la hacen para las mismas autoridades de las instituciones que abordan esta problemática, considerar su gobierno como uno en el que realmente se logra dar una protección integral a las mujeres víctimas. "Esta institución que, según la Ley Orgánica, sólo debe coordinar políticas públicas pasó de hacer prevención en los años 90 a estar atendiendo mujeres, a contar del 2000. Y ahora, desde el año 2006, cuando llega la Presidenta Bachelet, a darle protección integral a la mujer" (Hormazabal, L. Ministra del SERNAM, 2007)

En el gobierno de esta Presidenta se genera el programa de Participación Social, que gira en torno a tres ejes fundamentales: el primero es instaurar en Chile un gran sistema de protección social que acompañe a las personas desde la cuna hasta la tercera edad, reduciendo los riesgos que enfrentan. La segunda propuesta es fomentar la innovación y el emprendimiento a través de una nueva política de desarrollo que estimule la innovación, la adopción de nuevas tecnologías, los encadenamientos productivos y la creación de nuevos polos de desarrollo exportador. Y la tercera propuesta es profundizar la democracia para que incluya y represente a todos los chilenos, cambiando el sistema electoral, haciendo automática la inscripción para votar, profundizando la descentralización, mejorando la transparencia y la rendición de cuentas, y perfeccionando la legislación contra la discriminación (Participación Ciudadana, 2005. Programa de Gobierno de Michell Bachelet).

Dado que este gobierno le da una relevancia mayor a la Participación Social, es que dentro de sus lineamientos contempla la Agenda de Género 2005-2010, donde le da más énfasis a la participación ciudadana de las mujeres, puesto que se señala "que la democracia y el buen gobierno requieren que esta participación, de las mujeres y sus organizaciones, en el quehacer social, político y cultural se incremente" (SERNAM, 2007; p: 34), perfeccionando el proyecto de Ley sobre acciones y participación ciudadana en la gestión pública (la que, actualmente, se encuentra en vigencia), promoviendo el reconocimiento y la participación social y política de las mujeres, desarrollando un Programa de Participación e Información de derechos a través del SERNAM, generando

condiciones para fortalecer y afianzar la participación social y política, promoviendo la interacción entre organismos del gobierno y las organizaciones de mujeres, favoreciendo la participación de las trabajadoras en gremios y sindicatos y promoviendo la difusión y el conocimiento de los derechos de la mujer y las convenciones internacionales que reconocen y amplían esos derechos.

Es en este contexto donde los Centros de la Mujer tienen su mayor apogeo y el gobierno se pronuncia respecto a la igualdad de Género, señalando "Conformaremos un gobierno paritario entre hombres y mujeres en cargos de designación presidencial e impulsaremos una Ley de Cuotas que corrija el déficit de representación política femenina" e "Impulsaremos campañas públicas de prevención, denuncia y erradicación de violencia contra las mujeres y ampliaremos el programa de casas de acogida para sus víctimas. Propondremos modificaciones a la Ley de acoso sexual, que contemple esta situación en el ámbito escolar, laboral y público, penalizándolo de manera eficaz" (Participación Ciudadana, 2005. Programa de Gobierno de Michell Bachelet). En concordancia a este contexto, los funcionarios del Centro emiten un discurso de género en sus intervenciones que se plasma en el "Discurso de la violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género".

En el gobierno de Michell Bachelet se establece dentro de las políticas públicas, y en específico el SERNAM, contempla la prevención en violencia hacia la mujer dentro de los Centros de la Mujer, lo que promueve la una mayor participación por parte de los ciudadanos, pues el gobierno realiza una invitación a estar informado, a denunciar, participando en distintos niveles en la temática, lo que hace que el Centro de la Mujer de Viña del Mar profiera un discurso, acorde con este lineamiento, lo que se refleja en el discurso "La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia" que se desprende de los funcionarios del Centro.

Si bien, son considerables los avances producidos de la década de los 90 a las fechas actuales, no deja de ser interesantes mencionar que en estos últimos años, algunos Centros dejan de tener como ejecutor a las municipalidades donde se adscriben y quedan bajo la tutela de un ejecutor privado, como es en el caso del Centro de la Mujer de viña del mar, quien tiene ahora por ejecutor a la Universidad Andrés Bello, donde con esta medida, las prácticas y formas de actuar del Centro, sin salirse de los lineamientos generales, se adscribe a las creencias y prácticas del nuevo órgano ejecutor, como por ejemplo, es en este caso la corriente psicoanalítica en la atención.

En síntesis, la creación de los Centros de la mujer responde a un contexto sociopolítico en donde el estado se hace cargo de la problemática de la violencia hacia la mujer mediante la promulgación de leyes como la Ley de Violencia Intrafamiliar e instituciones que la aborden por considerarla un tema de relevancia pública.

Es desde los gobiernos de la democracia que en Chile se comienza a gestionar políticas públicas basadas en la protección de los derechos humanos, entre los cuales se encuentra la mujer como sujeto de derecho. En estos gobiernos se trabaja bajo los lineamientos del Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres creado en 1994 y modificado posteriormente. Dentro de estos gobiernos de la democracia se crean los Centros de la Mujer y es en el gobierno de la ex -presidenta Bachelet donde se le da mayor énfasis a la temática al incorporar el tema de género a su agenda gubernamental, ya que este gobierno aborda la temática de violencia desde una perspectiva de género, lo cual se condice con el discurso de los funcionarios del Centro, pues ellos utilizan esta misma perspectiva al intervenir.

Como este tema toma importancia se hace necesario incorporar diferentes actores sociales que, al igual que los funcionarios del Centro, compartan el discurso de género para abordar esta temática, desde distintas perspectivas como jurídica, social, sanitaria, psicológica, etc.

4.3.3 Contexto de Salud Pública

La violencia según la publicación de Gaceta Sanitaria (2003), es un problema generalizado que adopta muchas formas, pudiendo presentarse en todos los ambientes de la vida de las personas desde la calle, el trabajo y principalmente en sus hogares. La ejercen y la sufren tanto mujeres como varones, aunque la mayoría de la violencia, independientemente de su forma, naturaleza o consecuencias, es perpetrada por los varones, especialmente en la violencia intrafamiliar, lo que ha posicionado esta temática en la legislación y las políticas públicas internacionales.

Existe, un interés internacional que apunta, también a querer hacer visible la violencia hacia la mujer, demostrado en las diversas convenciones y tratados internacionales, tales como la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la Asamblea General de la ONU (1967); la Convención Interamericana

para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará, 1994); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de las Naciones Unidas (2006); entre otras.

El gobierno de Chile, no ha quedado ajeno a este interés de visibilizar la violencia hacia la mujer, lo cual se manifiesta al crear el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM, 2011), el cual tiene por objetivo promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, acorde con ello, el Centro de la Mujer de Viña del Mar, que nace de esta institución, promueve un discurso de género para intervenir en la violencia hacia la mujer, que manifiesta en los dos discursos extraídos a través del análisis de esta investigación.

De esta forma la violencia intrafamiliar (VIF) ha sido objeto de un creciente interés y preocupación, apoderándose en varias ocasiones del debate público tanto a nivel gubernamental, jurídico, social, sanitario, psicológico, etc., dejando de ser un problema exclusivo del ámbito privado. Como consecuencia de esto diversos actores se han sumado a la generación de instancias que permitan su prevención, atención y protección de las personas afectadas a las víctimas de VIF. Dentro de este espectro de actores se encuentra el Servicio Nacional de la Mujer con sus diversos programas, entre los cuales se encuentran los Centros de la Mujer.

Una de las vías que potencia a la Violencia intrafamiliar como una temática de salud pública y que propicia el surgimiento de organismos como el SERNAM proviene según la publicación de Gaceta Sanitaria (2003), de las evidencias de que las mujeres maltratadas hacen un uso más intensivo de los servicios sanitarios, incluyendo las consultas de atención primaria y los servicios de urgencias, frecuentemente con quejas que enmascaran el problema de fondo que sería la violencia intrafamiliar cuyas acciones violentas no suelen ser aisladas o esporádicas, sino continuadas en el tiempo y frecuentemente contemplan maltratos físicos y también agresiones psicológicas y sexuales.

Este concepto de VIF sigue siendo el más utilizado a nivel mundial, en ello el SERNAM no es la excepción, no obstante cabe señalar que la legislación y las políticas públicas en la situación de la violencia contra las mujeres en Chile utilizan prioritariamente el enfoque de género. Sin embargo, pese a este enfoque, se sigue hablando de VIF, con lo cual, por una parte, se está generalizando la violencia hacia la mujer, pues VIF comprende, no sólo la violencia hacia la mujer, sino también hacia Adultos Mayores,

Niños y Niñas, y por otra parte al hablar de violencia de género se reduce la VIF sólo a violencia hacia la mujer.

En ese sentido cabe mencionar que el Centro de la Mujer de Viña del Mar, como subprograma del SERNAM, manifiesta su preferencia al utilizar el concepto de violencia de género, dado el contexto sociopolítico en el cual se crea el SERNAM, lo que se condice con la perspectiva que utiliza la política pública chilena. Este concepto de violencia de género (Gaceta Sanitaria, 2003), es más amplio y cargado de contenido ideológico, por lo que, cabe clarificar lo que significa el género: Género es un concepto sociocultural ligado a las costumbres y al significado que se da a las atribuciones femeninas y masculinas, que pueden diferir entre sociedades y en el tiempo; no es una variable ni sinónimo de mujer ni tampoco debe utilizarse de manera intercambiable con la palabra sexo.

Este concepto es más amplio que el de VIF, lo que nos da cuenta de la perspectiva que tiene el Centro al visualizar e intervenir en la violencia hacia la mujer, lo que nos permite entender la desigualdad derivada de la jerarquía que existe entre hombres y mujeres y que es parte de un sistema de relaciones de poder que mantiene la subordinación de ellas a través de las prácticas culturales que poseen un sentido discriminatorio, lo que se puede apreciar en el discurso "Discurso invalidante desde la perspectiva de género". En ese sentido desde la perspectiva de género el hecho de ser mujer constituye un factor de riesgo para ser víctima de violencia, por lo que, según la Gaceta Sanitaria (2003), se puede afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de salud pública dado el impacto negativo que tiene en la salud física y mental de las mujeres, siendo en algunas regiones del mundo y algunos grupos de edad una de las principales causas de morbilidad, es por ello que, organismos públicos, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), han declarado que la prevención de la violencia es una prioridad.

El informe mundial de la salud clasifica la violencia en tres grandes categorías: violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. La violencia interpersonal, es una de las que genera mayor impacto en sus víctimas, este tipo de violencia ocurre entre los miembros de la familia e incluye la violencia conyugal entre otras. Este modo de violencia se reconoce hoy, como una violación de los derechos humanos y, por tanto, es un problema que los Estados deben enfrentar, en diversos ámbitos, entre ellos, se encuentra la prevención (Alvarado & Duque, 2009).

La violencia doméstica, según Alvarado y Duque (2009), no solo sería una temática de salud o de agenda pública sino que además el costo humano, social y económico que implica para un país se constituyen como un obstáculo para la democracia, en tanto atenta contra la salud mental y la calidad de vida de las mujeres, bloqueando y limitando su desarrollo y su participación en el contexto social.

Lo anteriormente establecido apunta a que la estrategia de desarrollo de los países y las políticas sociales que se implementan para superar la pobreza y promover la equidad, se basen explícitamente en las normas y valores instituidos por el derecho internacional de los derechos humanos (OACDH, 2002), cuyos principios emanan “de la dignidad y el valor de la persona humana” (Drago, 2006).

En la última década, en América Latina se han suscrito compromisos internacionales, que incluyen propuestas y lineamientos para incorporar en el diseño de políticas públicas y legislativas, tendiente a mejorar la condición y posición de la mujer en la sociedad, entre ellos la Declaración de los Derechos Humanos la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la plataforma de Acción mundial sobre la mujer, etc. (Rioseco, 2005, p:10).

Considerando lo anterior, el rol que compete al gobierno debiese estar orientado a la prevención de una temática tan grave como la violencia hacia la mujer. En ese sentido, según Minoletti y Zaccaria (2005, p: 346), el Plan Nacional de Salud Mental aplicado en el año 2000 reflejaba las principales líneas de acción propuestas por la Organización Mundial de la Salud en su *Informe sobre la salud en el mundo* en el año 2001. Entre esas líneas de acción se encuentran el desarrollo de servicios comunitarios de salud mental, la integración de la atención de salud mental en los servicios de salud generales y la creación de vínculos intersectoriales. Estos programas tienen un enfoque biopsicosocial y dan prioridad a las acciones preventivas y de intervención temprana dirigidas a mejorar continuamente la calidad de la atención, con la participación activa de los usuarios, sus familiares y organizaciones locales.

A partir de indicadores epidemiológicos, el impacto social, los tratamientos y las intervenciones más eficaces en función del costo y disponibilidad de recursos humanos en salud mental (Minoletti y Zaccaria, 2005, p: 349) se establecen siete prioridades programáticas, dentro de las cuales, el Centro de la Mujer se acoge a dos de ellas, que corresponden, por una parte a la promoción de salud mental y la prevención de los

riesgos, y por otra, a la atención a de las personas con trastornos mentales asociados con la violencia. En el Plan Nacional de Salud Mental las estrategias de prevención van dirigidas a consultantes en atención primaria, acciones del equipo de salud, intervenciones psicosociales grupales y consulta médica, y por otra parte va dirigida al equipo de salud en general e intervenciones comunitarias.

En el actual gobierno se publica la Estrategia Nacional de Salud Mental (Departamento de Salud Mental, 2011), que contempla dentro de sus líneas de acción a la Participación Social, en la cual se pretende reconocer que la comunidad no sólo es receptora de servicios, por lo que propone:

- Incorporar activamente a las comunidades en general, a las personas que padecen trastornos mentales y sus familias, en la planificación, implementación y evaluación de servicios específicos, con el objetivo de que estos servicios sean más adecuados en la resolución de las necesidades en salud mental de las comunidades.
- Fomentar reconocer y subsidiar la existencia de grupos de autoayuda y de apoyo, con bases en estrategias comunitarias y de redes, orientados a la promoción y cuidado de la salud mental.
- Incorporar a las culturas locales, con el objetivo que puedan contribuir con su punto de vista, en la comprensión de la salud mental y en la definición del abordaje de los trastornos mentales.
- Fortalecer los vínculos y espacios dados a los practicantes de medicinas tradicionales y populares, además de otros sectores informales, en la entrega de servicios vinculados a mejorar el bienestar psicosocial de las personas.
- Apoyar el desarrollo de las agrupaciones de usuarios y familiares orientadas a apoyar a personas con enfermedades mentales, fortaleciendo su rol como articuladores con otros espacios de participación social.

En síntesis, la esencia de una política enfocada desde la perspectiva de los derechos humanos de las mujeres sitúa a la mujer y al reconocimiento de sus derechos en el Centro del diseño de las políticas públicas con el objetivo de mejorar las condiciones de equidad de la mujer y su posición social. En esta línea argumentativa el estado de

Chile se adhiere a los tratados internacionales más importantes, promulgando leyes referidas a la temática e instaurando Organismos gubernamentales como el SERNAM el cual tiene como misión garantizar y visibilizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, incorporando en la agenda pública las problemáticas que afectan a la mujer y la familia. Siendo estos los contextos que posibilitan que los funcionarios del Centro manifiesten en particular un discurso de género para intervenir sobre la violencia hacia la mujer, lo que se refleja en los discursos extraídos en esta investigación que son: "La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia" y discurso de la violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género".

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

5.1 CONCLUSIONES

La problemática de la violencia hacia la mujer es un tema relevante, puesto que los últimos años se ha ido visibilizando como un fenómeno que atenta contra sus derechos, lo que adquiere potencia con los movimientos que adoptan la perspectiva de género y esto, sumado a las cifras de morbilidad, lo convierten en un problema de salud pública. A partir de esto se generan convenciones y tratados internacionales con el objeto de erradicar la discriminación y violencia contra la mujer. Particularmente, el estado de Chile se ha hecho cargo de este fenómeno promulgando leyes y creando instituciones que lo puedan abordar, dentro de las cuales se encuentran el SERNAM.

El SERNAM, es una institución creada a partir de la Ley N° 19.023, cuyo objetivo es promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Para ello desarrolló el subprograma Centros de la Mujer, que actualmente conforman una totalidad de 94 Centros distribuidos a lo largo de todo el país, siendo el Centro de la Mujer de Viña del Mar el escenario donde se enmarca esta investigación.

El grupo de investigación consideró la violencia hacia la mujer desde la perspectiva de género, ya que esta abordaría el fenómeno, de un modo más amplio, que la violencia producida al interior del hogar, puesto que el enfoque de género considera que la violencia se produce a partir de la construcción del discurso patriarcal instaurado en la estructura social y es por ello que la violencia abarca todos los ámbitos en los cuales se desenvuelve la mujer, a nivel de pareja, familiar, laboral, social, educacional, situándola estructuralmente en una posición inferior respecto al hombre. Es así como se definió para este estudio, a la violencia de género como todo acto que produzca una desigualdad de oportunidades que afecte a la mujer situando al hombre en una posición social privilegiada y otorgándole mayor poder, en donde él pueda vulnerar los derechos de ella.

Para efectos de esta investigación, la participación social se entiende como el acto de hacerse partícipe de un todo, es decir, comunicarse y relacionarse, por ende uno no puede no participar. Considerando las ambigüedades del constructo, podemos encontrarnos con múltiples conceptualizaciones en la literatura, lo que implicarían distintas formas y niveles de participación.

Para este estudio se utilizó el modelo de Jesús Ibáñez con el cual se analizó la información obtenida de los relatos de los funcionarios del Centro sobre la participación social en las prácticas de prevención de la violencia hacia la mujer. Esta técnica nos permitió identificar y analizar los discursos emergentes, los cuales son “Discurso de la violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género” y “La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia”. Ambos discursos reflejan que los funcionarios del Centro al intervenir y explicarse la violencia hacia la mujer lo hacen desde una perspectiva de género, aunque esta denominación no aparece literalmente en sus relatos.

El “Discurso de la violencia hacia la mujer desde una perspectiva de género” da cuenta de cómo los funcionarios del Centro se posicionan desde un enfoque de género para explicarse la realidad social construida a partir del discurso patriarcal que posibilita, naturaliza, invisibiliza y perpetua la violencia hacia la mujer.

A través del discurso “La participación social como un proceso gradual para visibilizar la violencia”, los funcionarios del Centro, dan cuenta, a partir de sus experiencias y conocimientos sobre la temática, de los diferentes tipos de estrategias que utilizan en sus intervenciones que tienen como objetivo principal visibilizar la violencia hacia la mujer, sin embargo, a raíz de sus intervenciones se desprenden distintos niveles de participación, que los funcionarios del Centro no pretenden alcanzar intencionalmente, pues si bien buscan que la sociedad visibilice la violencia hacia la mujer no expresan literalmente que ello se logra a través de la participación de la comunidad y sus diferentes niveles, no estando incorporado en sus relatos, como parte de sus intervenciones el constructo de participación. Si bien no está incorporado estratégicamente este concepto, las prácticas de intervención que realizan producen y demandan necesariamente, de parte de las usuarias y de la comunidad, según sea el caso, distintos niveles de participación asociado a cada práctica de intervención.

Existen distintos niveles de participación identificados en el relato de los funcionarios del Centro asociados a cada práctica de intervención. Estos niveles están graduados, partiendo del nivel más básico de participación que implica la escucha activa por parte de las usuarias y público en general, donde este nivel de participación está asociado a la estrategia de difusión (eventos masivos, entrega de folletos, campañas publicitarias). En un segundo nivel de participación identificamos el cuestionamiento por parte de las personas de la violencia hacia la mujer para que puedan generarse su propia

opinión de la temática, lo que implica que los individuos generen un quiebre en sus esquemas conceptuales; este nivel está asociado a la estrategia de sensibilización dirigida a la comunidad y a la estrategia de reflexión dirigida a las usuarias en los talleres. Un tercer nivel de participación lo constituye el replicar por parte de la comunidad y de las usuarias de lo que han aprendido y cuestionado durante de la intervención, con esto los funcionarios del Centro buscan expandir el conocimiento del discurso de género lo que demanda un mayor grado de participación que la escucha activa y el cuestionamiento, pues el replicar se refleja en una conducta externa, de iniciativa propia, que consiste en exponer la violencia como una problemática social. Y por último identificamos, como un cuarto nivel de participación esperado solamente en las usuarias, la autonomía de las usuaria en todo ámbito (económico, laboral, de pareja), esto implica que la usuaria desarrolle las competencias necesarias que le permitan decidir y actuar por sí misma, siendo este el grado más alto de participación que el Centro espera de las usuarias. Este acápite permite responder al primer objetivo de esta investigación, ya que se ha demostrado la vinculación de las prácticas de prevención de los funcionarios del Centro con la concepción de participación social que se desprende de su discurso.

Dentro de los discursos identificados existen elementos que se complementan entre estos discursos y otros elementos que se encuentran en tensión. La complementariedad entre los discursos se infiere en que del primero se desprende que la violencia es un problema de todos, por ser, la violencia, producto de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, donde se hace necesario la visibilización masiva de la problemática de la violencia, y que por lo mismo surge la necesidad de involucrar a más y diferentes actores en esta problemática con el objetivo de generar una nueva construcción social que posibilite la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (enfoque de género), en concordancia con esto, se identificó el segundo discurso como un complemento del primer discurso, en el sentido que los funcionarios del Centro pretenden alcanzar este objetivo a través de las estrategias de informar a la comunidad, generarles un cuestionamiento a las personas para que cambien sus esquemas conceptuales, a través de la sensibilización, para que finalmente, las personas puedan replicar a la comunidad esta nueva perspectiva, generando así un cambio social (cultural).

Asimismo, esta la complementariedad se evidencia en la medida, que las prácticas del Centro, señaladas en el segundo discurso, buscan generar una autonomía en las mujeres, lo que se condice con el enfoque de género y su mirada de la mujer, explicitada

en el primer discurso. Esta búsqueda de autonomía, se relaciona con la perspectiva de género, la cual señala que las mujeres deben tener las mismas oportunidades que los hombres para que puedan autorrealizarse como personas. Por lo tanto, los funcionarios del Centro buscan lograr, a través de sus prácticas de intervención, la autonomía en la mujer señalado en el segundo discurso y para ello se posicionan desde la perspectiva de género mencionada en el primer discurso.

Respecto a los elementos tensionantes que se identificaron en los discursos de los funcionarios encontramos el hecho que los funcionarios del Centro utiliza prácticas de intervención de orden asistencialistas, lo que se demuestra en el rol paternalista que adoptan en la atención hacia la usuaria, pues la visualiza como un sujeto con carencias de competencias al cual tutela, y acompaña en la toma de decisiones respecto a su vida, Sin embargo esta intervención y acompañamiento lo hace desde una perspectiva de género donde los funcionarios del Centro transmiten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con el objetivo de lograr la autonomía de las usuarias.

En relación a lo anterior, los funcionarios del Centro construyen un sujeto, representado en una mujer que tiene carencias de competencias lo que le dificulta su desenvolviendo en la sociedad. Este sujeto, caracterizado en el primer discurso, es el sujeto que asiste al Centro, y que está representado por las usuarias. No obstante, a pesar de esta construcción de sujeto con carencias, el Centro tiene como objetivo último, lograr el desenvolvimiento de las mujeres de forma autónoma, plasmado en el segundo discurso como el nivel más avanzado de participación, y, para lograr esta autonomía necesitan que estas usuarias se independicen de todo tipo de tutelaje que les pueda impedir esta autonomía, es decir, que estas mujeres dejen de someterse a las figuras que ellas consideran de autoridad, como la pareja, jueces, abogado, psicóloga, etc , para que así puedan comenzar un proceso de independencia y autonomía en el que ellas mismas decidan por si solas y se responsabilicen de ello.

Otro elemento tensionante entre los discursos podemos señalar que el objetivo del Centro cual es la prevención de la violencia, no se condice con las prácticas que en su mayoría llevan a cabo en la intervención que realizan. Esto se refleja en que las prácticas de los funcionarios del Centro son, en general, de orden asistencialista, puesto que se encargan de prevenir la violencia hacia la mujer, es decir, el objetivo es prevenir los riesgos para que estas situaciones de violencia no ocurran (prevención primaria y secundaria). Sin embargo, las prácticas de intervención que realizan, en su mayoría están

dedicadas a la atención de usuarias que ya sufrieron de violencia por parte de sus parejas, lo que hace que sus intervenciones se orienten, más bien, a lo reparatorio (o prevención terciaria).

En contestación al segundo objetivo sobre conocer el discurso que el Centro de la Mujer de Viña del Mar tiene respecto a la violencia hacia la mujer hemos concluido que los funcionarios del Centro se explican la violencia a partir del discurso de género el cual establece que existe una desigualdad de condiciones de poder entre hombres y mujer que posicionan al hombre de un modo privilegiado socialmente, lo que posibilita que el hombre vulnere los derechos de la mujer. A partir de este enfoque de género se visibiliza la violencia entendida como producto de una estructura patriarcal, la cual permite que actos como la violencia hacia la mujer pasen a ser contruidos, perpetuados e invisibilizados por la misma sociedad, lo que trae como consecuencia que el fenómeno se naturalice.

La estructura patriarcal, según los funcionarios del Centro, formatea un modo determinado de ser mujer y las expectativas sociales asociadas a sus distintos roles de madre, de pareja, de dueña de casa, entre otros, donde se espera, socialmente, que se postergue a sí misma en virtud de cumplir idóneamente estos roles. Los funcionarios del Centro señalan que la estructura patriarcal produce violencia hacia la mujer lo que trae como consecuencia una mujer carente de competencias e incapaz de igualarse en condiciones de poder respecto al hombre, por sí sola. Esta comprensión se logró en los funcionarios del Centro a partir desde un posicionamiento desde una perspectiva de género.

Por consiguiente, podemos señalar que los discursos, por ser un reflejo de las construcciones sociales, responden al contexto sociocultural en el que están insertos. En este caso en particular los contextos que han permitido emerger los discursos que profiere el Centro son de orden social, político y sanitario.

Estos discursos del Centro, no se entenderían si no fuese a partir de un contexto específico en el cual surgen los movimientos sociales que, desde la década de los '70, permitieron poner la temática de la violencia en el debate social, volviéndose un tema de relevancia pública; razón por la cual, internacionalmente se realizaron importantes tratados y convenciones respecto al tema, ratificados por el estado de Chile. Estas condiciones materiales e históricas posibilita el surgimiento de los discursos del Centro,

desde las perspectivas de género, visibilizando así, por parte de los funcionarios la violencia como consecuencia de una desigualdad de oportunidades.

Posteriormente, los gobiernos democráticos nacionales promulgan leyes y crean organismos que aborden la problemática, en coherencia con el discurso de género, con el objetivo de reducir los índices de violencia hacia la mujer y propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Paralelamente, con el retorno a la democracia, se comienzan a realizar una serie de reformas políticas, dentro de las cuales se encuentra la salud, puesto que se comienzan a realizar estudios epidemiológicos que evidencian la alta morbimortalidad como consecuencia de diferentes tipos de violencia, siendo una de ellas la violencia intrafamiliar, dentro de la cual se contempla la violencia hacia la mujer. A partir de los altos índices de prevalencia e incidencia es que el tema se transforma en un tópico relevante abordándola desde el área de la salud, el cual contempla un enfoque comunitario que le otorga énfasis a la promoción de la salud, a la prevención de riesgos y al trabajo en redes, con el objetivo de incorporar a otros actores al abordaje de esta temática. Es en este contexto que los funcionarios del Centro intentan abordar esta problemática desde lo preventivo y no desde lo reparatorio a partir de un discurso de género.

Finalmente, cabe destacar que dentro de los gobiernos de la democracia dentro del ámbito sanitario el enfoque comunitario le otorga un papel relevante a la participación social dentro de la generación de políticas públicas. Puesto que este enfoque permite involucrar a más actores en el abordaje de la violencia hacia la mujer. Es en el gobierno de Michele Bachelet donde se le otorga mayor importancia a la participación social, en la agenda pública, como queda reflejado en el slogan de su campaña presidencial: "un Chile que siga creciendo, que siga desarrollándose, con más participación, con más incorporación de todos los chilenos a los beneficios y los logros que este país tiene" (Cooperativa, 2005).

5.2 DISCUSIÓN

Hoy en día la participación social es de tal importancia que sin ella no se podrían masificar ni transmitir los discursos, pues el ámbito relacional de la participación implica una

comunicación donde se hace imposible no participar porque es imposible no comunicar, tanto así que si esto lo llevamos al discurso de género, este no podría haberse expandido como lo ha hecho (aunque todavía no es suficiente) si no fuese por la participación de las personas que conformaban los movimientos feministas, lo que posibilitó que se visibilice la violencia hacia la mujer y que posteriormente las personas se cuestionen el discurso patriarcal que naturalizaba la violencia, denotando con esto el papel fundamental que juega la participación en el quiebre del paradigma patriarcal, posibilitando que se construya una realidad social a partir del discurso de género.

A partir de estas construcciones sociales, es que la participación social ha adquirido, a través del tiempo, mayor relevancia, lo que se refleja en distintos ámbitos y contextos. Uno de ellos es la esfera social a través de movimientos sociales que demandan y manifiestan descontentos respecto a decisiones políticas, lo que hace que la participación social pase a ser un tema que poco a poco adquiere importancia también en la esfera política y de gobierno, situación que se demuestra al estar incorporada en la agenda pública de distintos gobiernos democráticos, y en la promulgación de leyes y en la creación de programas que propician la participación de los ciudadanos en diferentes contextos. Sin embargo, estos esfuerzos de involucrar a la comunidad a participar no han sido lo suficientemente efectivos, lo cual se apreció por las investigadoras al analizar los discursos de los funcionarios del Centro, puesto que no se mencionó en sus relatos a la participación como parte de sus estrategias para intervenir la violencia hacia la mujer; más aun se observó, en estos funcionarios la falta de una construcción compartida de este constructo, lo que evidencia que la participación no está incorporada dentro de sus prácticas lingüísticas cotidianas.

Lo anterior implica, que en particular, los funcionarios del Centro al no incorporar a la participación en la intervención dentro de sus prácticas lingüísticas, están desaprovechando los beneficios que podrían obtener si contemplaran conscientemente a la participación de forma estratégica, ya que podrían involucrar a actores claves (jurídicos, sociales, sanitarios, políticos, de las comunicaciones) en la temática de la violencia, no sólo en niveles básicos de participación como lo es la entrega de información, sino que, los funcionarios deben darse cuenta de que si involucran a estos actores claves en niveles más avanzados de participación como lo sería replicar, podrían obtener, de parte de la ciudadanía una respuesta más efectiva, en el sentido de hacer consciencia en la población de la problemática de forma más rápida y más masiva y que por ello la

comunidad quiera participar voluntariamente en la visibilización y erradicación de la estructura patriarcal que produce y perpetúa la violencia hacia la mujer. Por lo tanto, los funcionarios del Centro, al intervenir en la violencia hacia la mujer fijan el foco sólo en transmitir el discurso de género y no en transmitir este discurso de género tomando en cuenta la participación social.

A través de esta investigación se puede dar cuenta de que la participación social aun no se aplica de forma consciente por parte de los organismos estatales que tienen contacto directo con la ciudadanía (tribunales, municipalidades, consultorios médicos, etc.), situación en la que el Centro de la Mujer no está ajeno, puesto que si bien de parte del gobierno está la conciencia de la relevancia de la participación lo cual se demuestra cuando crea leyes y programas, dicha conciencia, respecto a la importancia de la participación, no se aprecia que esté presente en los organismos que tienen contacto directo con la comunidad, como lo es el caso del Centro de la mujer de Viña, al momento de realizar sus intervenciones.

Los funcionarios del Centro al intervenir se ven enfrentados en sus prácticas a actuaciones contradictorias, debido a la tensión que se identificó en sus discursos en el sentido de que son asistencialistas en la intervención que realizan, considerando a la usuaria carente de competencias que le impiden desenvolverse en la sociedad y tomar decisiones por si solas por lo que ellos adoptan un rol paternalista en el cual les dicen directamente como actuar, sin embargo las actuaciones contradictorias se reflejan en que estos funcionarios profieren un discurso desde una perspectiva de género que promueve precisamente lo contrario, al asumir que la mujer tiene las competencias para actuar por si misma. Es necesario que los funcionarios se den cuenta de estas actuaciones contradictorias en sus prácticas para que al intervenir puedan visualizar a la usuaria no como lo hacen hoy en día, de verla como un sujeto con carencia de competencias, sino como un sujeto con capacidad de actuar y decidir por si mismo al que se le puede exigir una mayor participación que se traduce en que tenga iniciativa propia y no solo asista al Centro para seguir instrucciones.

Consideramos que dado el contexto socio cultural de hoy en día, no se puede negar la importancia de la participación como factor promotor en distintas esferas, siendo una de ellas la visibilización y sensibilización de la violencia hacia la mujer. Esto se demuestra en que la participación posibilita que la comunidad se manifieste en determinados ámbitos, ya sea informándose, opinando, o tomando decisiones, en los

procesos que los afectan para que las intervenciones sean más eficaces en cuanto a que la comunidad logre obtener resultados favorables a sus peticiones, situación que en otro contexto, en otro tiempo y lugar, la visibilización y sensibilización de la violencia hacia la mujer se darían de distinta forma según la importancia que la sociedad le adjudique a la participación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Albarado, M. & Duque, P. (2009). Prácticas profesionales que ejecutan los programas de violencia intrafamiliar en los municipios de Viña del Mar y Valparaíso en vías de una buena práctica. Tesina no publicada. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso.
- Alguacil (2005). Los desafíos del nuevo poder local: La participación como estrategia relacional en el gobierno local. *Revista de la Universidad Bolivariana*. N° 12.
- Albornoz, L. (2007) Entrevista: "Violencia de Género: Reformar la ley bajo el nombre que sea", Ex Ministra del SERNAM.
- Arzaluz, S. (2005). La utilización de estudios de caso en el análisis local. *Región y Sociedad*. Vol. 17. N° 32. 107-144.
- Biblioteca Congreso Nacional. Violencia de género: Reformar la ley bajo el nombre que sea. Obtenida el 3 de enero de 2012. (http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/temas_profundidad.2007-08-17.9252646062)
- Blasco, T. & Otero, (2008). Técnicas cualitativas: la entrevista (I). *Nure Investigación*. N° 33.
- Bonnin, J. (s.f.) Análisis del Discurso. Obtenido el 20 de Agosto de 2012, de: (http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=el%20abandono%20de%20la%20oraci%C3%B3n%20como%20unidad%20de%20an%C3%A1lisis&source=web&cd=2&sqj=2&ved=0CC8QFjAB&url=http%3A%2F%2Fcastorypolux.googlecode.com%2Ffiles%2F%2520an%C3%A1lisis%20del%20discurso%20como%20introduccion.pdf&ei=FMxQT4bqAsjGtgeyydimDQ&usg=AFQjCNHR5DS6GW5sKpyA119Yh9TN-_1jtw&sig2=Ix0XwM_e0PhU8jpvT6jn5w)
- Brugue, Q., Font, J. & Goma, G. (2003). Participación y democracia: Asociaciones y poder local. En Funes, M. y Adell, R. *Movimientos Sociales, Cambio Social y Participación*. Varia. Universidad Autónoma de Barcelona. España.

- Borrell, C., García-Calvente, M. & Martí-Bosca, J. (2004). La salud pública desde la perspectiva de género. Gaceta Sanitaria. 18. 2-6.
- Cabo, S. & Maldonado, L. (2005). Los movimientos feministas como motores del cambio social. Universidad de Salamanca. Mujeres en Red: Periódico Feminista. Obtenido de: (<http://www.mujiresenred.net/spip.php?article135>).
- Cabruja, T., Garay, A., Gordon, A. & Albertín, P. (2005) Psicología: perspectivas deconstruccionistas. Subjetividad, psicopatología y ciberpsicología. Editorial UOC. España.
- Calventus, J. (s.f.) Una aproximación al análisis de datos cualitativos textuales.
- Cámara de Diputados. Memoria Histórica: Leyes de Violencia Intrafamiliar. Obtenida el 28 de octubre de 2011. De: (<http://www.camara.cl/memoria/hito.aspx?prmHITOID=22>).
- Cooperativa (2005). Bachelet presentó ejes de su programa presidencial y eslogan de campaña. Obtenido 4 de Febrero de 2012. De (http://www.cooperativa.cl/p4_noticias/site/artic/20050127/pags/20050127123324.html)
- Castro, E. (2010) El estudio de casos como metodología de investigación y su importancia en la dirección y administración de empresas. Revista Nacional de Administración. N°1. 31-54.
- CEPAL, Índices de Violencia. Obtenido el 15 de febrero de 2012. De: (<http://www.eclac.cl/mujer/proyectos/perfiles/comparados/violencia1.htm>)
- Chávez, J. (2003) Participación social: retos y perspectivas. Entsunam. México.
- Chiti, R., Pinto, M. (2005). "El ranking de la Violencia en América Latina, una de las regiones más violentas del planeta". Fundación Fundar Justicia y Seguridad. Tucumán.
- Corporación Humanas (s.f.). Estudio: Detección y análisis de la prevalencia de la violencia intrafamiliar en la Región de Los Lagos. Primeros Resultados sobre Violencia Conyugal.

- Crónicas ONU. La violencia contra la mujer: estrategias que han funcionado para combatirlas. Sin autor. Sin Fecha. Revisado en: [http://www.un.org/wcm/content/site/chronicle/cache/bypass/lang/es/home/archive/issues2010/empoweringwomen/confrontingviolenceagainstwomen?ctnscroll_articleContainerList=1_0&ctnlistpagination_articleContainerList=true], el 1 de noviembre de 2011.
- Departamento de Salud Mental (2011). Estrategia Nacional de Salud Mental: Un salto adelante. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud. Documento de Trabajo.
- Drago, M. (2008) La Reforma al sistema de Salud Chileno desde la perspectiva de los Derechos Humanos. Unidad de Mujer y Desarrollo CEPAL. Nº121. 1-94.
- Echeverría, R. (2007). Ontología del lenguaje. Granica. 1º edición. Buenos Aires.
- Fernández, M. & Henríquez, C. (2008). Estudio descriptivo del discurso de docentes de enseñanza media sobre jóvenes que han incurrido en prácticas de ofensa sexual. Tesis no publicada. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso.
- Ferrer, V. & Bosh, E. (2007) El papel del movimiento feminista en la consideración social de la violencia contra las mujeres: el caso de España. Mujeres en Red: Periódico Feminista. Obtenido: (<http://www.mujaeresenred.net/spip.php?article881>).
- Feo La Cruz M. P (2002) Gobernabilidad y participación ciudadana.VII Congreso Internacional del CLAD sobre la reforma del Estado y de la administración pública, Lisboa, Portugal.
- Ferrando, M., Ibáñez, J. & Alvira, F. (2000). El Análisis de la realidad social: métodos y técnicas de investigación. Alianza. 3º edición. Madrid.
- Foucault, M. (2002). La arqueología del saber. Siglo Veintiuno ediciones Argentina. 1º edición. Buenos Aires.
- Gaceta sanitaria, (2003). Actuar contra la violencia de género: un reto para la salud pública.

- Garay, A. (2002). La Perspectiva Discursiva. Departament de Psicologia de la Salut i de Psicologia Social. Universidad Autónoma de Barcelona. España.
- Garay, A., Iñiguez, L. & Matínez, L. (2005) La perspectiva discursiva en Psicología Social. Subjetividad y procesos cognitivos. Nº 7. 105-130.
- Gergen, K. (2007) Construccinismo Social: aportes para el debate y la práctica. Ediciones Uniandes. Universidad de los Andes. Bogotá.
- Gómez, J. (2005) La participación social como estrategia relacional en el gobierno local, revista de la Universidad Bolivariana. Nº 12.
- Grupo de Atención Temprana (2000). El Libro Blanco de la atención Temprana. Capítulo 3. Editorial Real Patronato de Prevención y de atención a personas con Minusvalía. Madrid. Obtenido el 20 de febrero de 2012. De: (<http://www.acondroplasiaperu.com/images/descargas/4.pdf>).
- Grupo LACE (1999). Introducción al estudio de caso en Investigación. Universidad de Cádiz. España.
- Hativovic, F. & Rodríguez, H. (2004). Análisis del discurso de jóvenes entre 18 y 25 años, en torno a la corrupción en la política, pertenecientes a las universidades tradicionales de la quinta región. Tesis no publicada. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso.
- Ibáñez, Jesús (2003). Más allá de la Sociología. El grupo de Discusión Teoría y Crítica. Siglo Veintiuno. Quinta edición. España.
- Ibáñez, Jesús (1996). "Perspectivas de la investigación social: el diseño en las tres perspectivas". En García, M; Ibáñez, J; y Alvira, F. *El análisis de la realidad social, métodos y técnicas de la investigación*. Alianza. Madrid.
- Larraín, S. (1994) Violencia puertas adentro: la mujer golpeada. Editorial Universitaria. Chile.
- Larraín, S. (2008) "La situación de Violencia contra las mujeres en Chile. Legislación y Políticas Públicas". Consultoría nacional de la OMS. Santiago. Chile.

- Luna, S. & Salas, A. (2008). Análisis crítico de las percepciones respecto al proceso de resocialización social de Valparaíso, desde los delegados de libertad vigilada y dentro del contexto de implementación de la reforma procesal penal. Tesis no publicada. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso.
- Machuca, A. (2001) Apoyo psicológico con mujeres maltratadas en su relación de pareja: ilustración en un caso clínico. *Revista Psykhe*. vol 10. N° 2. 23-36.
- Machuca, A. (s.f) Apoyo psicológico con mujeres agredidas: sistematización de una experiencia. Introducción. En *Violencia en la Familia*. PUC. Documento web.
- Minoletti, Zaccaria (2005). Plan Nacional de Salud Mental en Chile: 10 años de experiencia.
- Organización Mundial de la Salud (1985). Oficina regional para Europa: *Salud para todos*.
- Organización Mundial de la Salud (2004). Promoción de la Salud Mental: conceptos, evidencia emergente, práctica. Ginebra.
- Participación Ciudadana (2005). Programa de Gobierno de Michelle Bachelet. Obtenido el 15 de octubre de 2011. De: (<http://participo.blogcindario.com/2005/10/00026-programa-de-gobierno-michelle-bachelet.html>)
- Poblete, X. y Prado D. (1999). Conflicto socioambiental como espacio dinamizador de organización social. Tesis de no publicada. Escuela de Psicología. Universidad de Valparaíso.
- Prevención Primaria: Estrategias de Prevención. (http://www.psicologoescolar.com/ARTICULOS/PSICOLOGIA/prevencion_primaria_estrategias_de_intervencion.htm).
- Provoste, P. (2007) Violencia contra la mujer en la pareja: respuestas de la salud pública en Santiago de Chile. Unidad Mujer y Desarrollo, CEPAL. Santiago, Chile. N° 85. 1-39.

- Rioseco, L. (2005) Buenas prácticas para la erradicación de la violencia doméstica en la región de América Latina y el Caribe. Unidad de Mujer y Desarrollo CEPAL. Santiago. Chile. N°75. 1-80.
- Rodríguez, G., Gil, J. & García, E. (1996) Metodología de la Investigación Cualitativa. Aljibe. España.
- Ruiz, J. (1996) *Metodología de la investigación cualitativa*. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Salgado, A. (2007). Investigación Cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *Liberabit. Revista de Psicología*. N° 13. 71-78.
- Sandoval, J. (2004). Representación, discursividad y acción situada: introducción crítica a la psicología del conocimiento. Universidad de Valparaíso. Valparaíso.
- Sandoval, J. (2009) Una lectura a la crisis y reconstrucción a la Psicología Social. En *Cuadernos de Posgrado de Psicología UV*. Magíster en Psicología Social. Universidad de Valparaíso. N°1. 18-29.
- Sandoval, J. (2010) Construccinismo, conocimiento y realidad: una lectura crítica desde la Psicología Social. *Revista Mad*. N°23. 31-37.
- SERNAM (s.f.). Programa de Apoyo y Prevención del Maltrato y Programa de Capacitación a Funcionarios Públicos. Abordaje psicosocial y jurídico a víctimas de la violencia intrafamiliar (<http://www.acondroplasiaperu.com/images/descargas/4.pdf>)
- SERNAM (2007). Agenda de Género 2005-2010. Departamento de Coordinación Intersectorial y Departamento de Comunicaciones. Gobierno de Chile.
- SERNAM (2011a). Compilados anexos. Centro de la Mujer. Unidad de prevención de Violencia intrafamiliar. Programa Chile acoge.
- SERNAM (2011). Boletín Mensual. Unidad de Prevención de VIF Chile Acoge. N°3.
- SERNAM (2011). Violencia intrafamiliar en cifras. Departamento de Estudios y Capacitación. Gobierno de Chile.

- Stoppiello, LA. (2009). Estudio de caso único: vicisitudes en la selección de la muestra de una investigación doctoral. *Subjetividad y procesos cognitivos*, 13, 224-246.
- Taylor, S. & Bogdan, R. (1996). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Paidós. Barcelona.
- Tarrés, M. (2001) *Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. FLACSO. México. Obtenido de: (http://books.google.cl/books?id=3b9CdG8fMbIC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbg_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Urra, E. (2007). La Teoría Feminista Post- estructuralista y su utilidad en la ciencia de la enfermería. *Ciencia y Enfermería XIII*. N°2. 9-16.
- Vélez, O. (2002) *La entrevista: diálogo intersubjetivo*. Universidad de Antioquia Medellín.
- Wetherell, M. & Potter, J. (1996). El análisis del discurso y la identificación de los repertorios interpretativos. En Gordo, A. & Linaza, J. *Psicologías, discursos y poder*. Visor. España.
- Yacuzzi, E. (s.f.) *Estudio de caso como metodología de investigación: teoría, mecanismos causales, validación*. Universidad del CEMA. Obtenida el 8 de marzo de 2012. En: (http://www.automark.com.mx/MYRNA_estudiosdecaso.pdf)

ANEXOS

6.1 Transcripción entrevista Coordinadora del Centro.

A1: LETICIA VEGA. COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER VIÑA DEL MAR

A2: ENTREVISTADORA. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

A2: Leticia, me gustaría preguntarte, primero que nada, por motivos de registro, ¿cuál es tu cargo?

A1: Yo soy coordinadora del Centro de la mujer de Viña del Mar

A2: ¿Cuál es tu función dentro del Centro?

A1: emmmm, bueno, yo diría que la función principal de la coordinación, tiene que ver con la articular a los distintos profesionales que laboran en el Centro, con la finalidad de, primero, planificar las actividades a realizar durante el año, a partir de un diagnóstico y un plan de trabajo que se establece, eeh por otro lado, eeh, bueno para cargo de las etapas de, perdón los objetivos de capacitación, de difusión y de redes e intersectorialidad, que son aquellos objetivos asociados más bien, a la parte preventiva, y por otro lado, coordinar como te señalaba eeh, labores de los profesionales del Centro en relación con la atención, objetivos de atención de las usuarias.

A2: ¿Cuántas mujeres, aproximadamente, se atienden anualmente acá en el Centro?

A1: Mira, anualmente tenemos una meta de atención de 301 usuarias.

A2: Ya, ¿Esa es como la capacidad?

A1: Claro, lo que sucede es que se puede atender a más personas, si llega más de ese número, de todas maneras se les atiende, pero el promedio establecido, la meta establecida por SERNAM, es de 300, usuarias, 301. Anualmente se cumple ese promedio, un poquito más un poquito menos, es cercana a esa cifra

A2: ¿Y hasta la fecha, más o menos en cuántos casos van?

A1: Muy cerca de la meta, me parece que estamos ya en las 300.

A2: Ya perfecto, ¿Cuáles son las metas que deben cumplir como Centro?

A1: eeeeh haber, tenemos las metas establecidas por SERNAM, que son en la línea de intervención, de capacitación, de difusión y de redes. En la parte de intervención, se encuentra la atención de 300 mujeres al año, esa atención tiene que ver con atención individual psicológica, atención grupal y atención legal. Entonces es atención psicosociolegal. Otra de las metas de capacitación y difusión tiene que ver con que 300 personas pasen por actividades de capacitación, con una duración de 16 hrs pedagógicas, que 500 personas pasen por actividades de taller, socio educativo, con un total de 4,5 hrs pedagógicas, otra meta es una aparición en medios de difusión, o sea, al menos 6 apariciones durante el año.

A2: Medios de difusión ¿Como cuáles son los que ocupan?

A1: por ejemplo, radios comunitarias utilizamos mucho, pero puede ser apariciones en medios como televisión, también hemos aparecido en radios, no comunitarias y en medios de comunicación digital, por ejemplo, estos diarios digitales que uno encuentra a través de la red, es un medio de comunicación viable que hemos utilizado, y mmm que más... aah la otra meta, es 12 actividades de difusión a través del año, que implica difusión hablar de la temática de la acción del Centro y del SERNAM, en relación a la violencia intrafamiliar, eeeh bueno, entregar o repartir 5.000 mil dípticos, asociados a la temática del Centro...y..

A2: Y esos ¿Dónde los reparte?

A1: Mira, mucho del material es repartido en los eventos, aah esa es la meta que se me olvido contarte, tenemos 2 eventos masivos anuales, uno para conmemorar el día internacional de la mujer, el 8 de marzo, y otro para conmemorar el día internacional contra la violencia hacia la mujer, el 25 de noviembre, entonces habitualmente, ese material más que repartirlo en actividades de la calle, se reparte concretamente en los eventos, las capacitaciones, talleres, también se entrega acá cuando vienen las usuarias, cuando se quieren llevar el material para comentarlo con otras mujeres, más o menos en esa actividades se van los 5000 dípticos.

A2: Perfecto, cuéntame ¿cuáles son las características, del Centro, de este Centro en particular, sobre la atención que realizan, el método de trabajo, por...?

A1: Haber,....mm..., podría ser una respuesta, más adecuada a esa preguntar, asociarla con los modelos de intervención que utiliza el SERNAM

A2: Ok. Cuéntame.

A1: haber te cuento primero, que los modelos de intervención están basados en una mirada basada en el modelo ecológico, el tradicional de Bronfenbrenner y luego allí, una particularización asociada al circuito de abuso familiar de Ravazzola, que pone mucho énfasis en lo que podemos hacer los terceros, incorporados en la dinámica, pero no directamente implicados, como se asume que la violencia es un problema social cierto, eehh, cuando se generan estas relaciones abusivas entorno al medio de la mujer, ellas son las personas menos capacitadas y menos dotadas de herramientas en el fondo, para poner término a esta relación, entonces en ese sentido, somos los terceros, profesionales de la red, eehh o otros familiares, terceros asociados, que conozcan de la problemática, quienes estamos llamados de alguna manera a intervenir en estas relaciones de violencia, entonces un poco el modelo pone de relieve esta facultad o habilidad que tenemos los terceros implicados. También se utiliza el círculo de abuso de poder, el modelo de Daju Bilu, que habla de que, si bien se pueden entender las relaciones de abuso, a partir del ciclo de la luna de miel, el modelo tradicional de Corky, es decir que hay una acumulación de tensión, no cierto, después, el estallido de violencia, y luego la luna de miel otra vez, eehh, creemos que, o SERNAM, cree que, esto no es suficiente para explicar la violencia, porque, muestra más bien, una especie situación relacional, en relación a un estallido de violencia para una situación de violencia para una situación en particular, sin embargo el círculo de poder y control de Bilú, plantea que esto, no es una expresión aislada de una molestia temporal que se provoca ahí y produce violencia, sino más bien, hay patrones relacionales, y socioculturales que validan la opresión del segmento masculino en relación al femenino, entonces que la violencia física, no es más que la forma extrema de una forma estructural de la violencia hacia la mujer, entonces dentro de esa lógica, estas prácticas de poder y control, pueden ser muy sutiles y no las identificamos de repente como prácticas de violencia, como la manipulación con los hijos, formas de violencia psicológica, no explícitas regularmente, coartar los espacios físicos de las mujeres, de repente lo que podemos o no hacer con nuestro cuerpo, con respecto a nuestro tiempo a nuestros espacios, ¿te fijas?

A2: ¿Con eso te refieres a violencia psicológica no explícitas?

A1: Claro, o distintas formas de violencia que plantea el círculo de poder y control, que plantea en el fondo 10 formas de violencia, dentro de esas 10 formas, no están sistematizadas como violencia psicológica, física, sexual o económica, sino que más bien

las muestra en términos amplios, generales, pero ahí uno puede identificar ciertas pautas de relación que pueden no entenderse desde el sentido común como violencia, pero que aparecen por ejemplo, están los privilegios masculinos, cierto. Como cuando un hombre llega de su trabajo a las 7- 8 de la tarde y se sienta por ejemplo a ver el futbol, el estereotipo, en el living, y ocupa ese espacio físico de la casa, para él, nadie puede disponer del control remoto, solo él ve lo que le gusta y el resto de la familia, particularmente la mujer, gira en torno a él, le sirve comida, ve como está, trata de que sienta cómodo...

A2: Lo sirve

A1: Lo sirve claro, replegando de pronto, sus propios intereses, sus propias necesidades, su espacio, porque bueno, en el estereotipo, para que hablemos de formas más a nivel de modelo, esta mujer que puede reclamar que puede sentirse más cómoda, se ve obligada a seguir estas conductas porque se entiende que esperable que esta mujer, atienda a su marido, le provea contención emocional, tenga a los niños, por ejemplo, ordenaditos, limpiecitos, bañaditos, acostaditos... pero viceversa, no se entiende que el deba generar espacios para la contención emocional de ella, es decir escuchar sus problemas del día, o validar su deseo de, por ejemplo, ver una película, o comedia en el living, sino que se impone esta otra visión asociada a lo correcto en el hogar que asume ver el futbol a las 8 de la tarde, porque él es el dueño de la casa, el que mantiene la casa...entonces lo interesante del círculo de poder y control es que tanto muestra que estas formas de violencia están instaladas ¿ya?, y que cuando las hacemos visibles de pronto por una concreta vulneración de la integridad física, allí es cuando vemos solo la forma extrema en que se manifiesta, pero hay permanentemente otras formas de manifestación, a las que tenemos que poner ojo, no solo para evitar el tema de la violencia física, sino más bien para promover el respeto de los derechos humanos, de todas nosotras finalmente, porque esa mujer de pronto, no entiende que se le está vulnerando su derechos, cuando supongamos, este marido le dice, no po, tú tienes que llegar, o entiendo que tú tienes que llegar a las 7 de la tarde, si tu trabajas o vas hacer cosas por tu cuenta fuera de esto, igual tienes que cumplir con tu rol específico de la casa, que se yo, pensando en un contexto más posmoderno, se entiende una colaboración ahí, se entiende que las parejas deberían colaborar en el cuidado de los hijos.

A2: o sea una relación más equitativa.

A1: Más equitativa, te fijas, con roles que si bien son complementarios, se pueda generar satisfacción para ambos lados, entonces un poico eso, pone en vista el circulo de poder y control, que en el fondo no hay que perder de vista, que estamos todos implicados en esto, y que de alguna manera también, nosotros no podemos sentirnos fuera de la violencia hacia la mujer, porque si bien, hay personas que manifiestan "a mí nunca me han discriminado, a mí nunca me han hecho violencia física o psicológica, de alguna manera se invisibiliza la situación de subordinación estructural en la que se nos sitúa solo por el hecho de ser mujer, entonces, eso es interesante de ese modelo, visualizar que eso que se lleva a las practicas, tiene que ver con un carácter más estructural, pero se pone de ejemplo el concreto, eso que yo te decía, para que la gente, en el caso del Centro del hombre...yo sé que ustedes trabajan con el Centro de la mujer, pero en el Centro del hombre se trabaja con el mismo modelos para que hombres y mujeres identifiquen que hay esta repartición desigual, y no tanto desigual, sino que poco equitativa, donde a uno le da muchas facultades, muchas posibilidades, de alguna forma eleva el bienestar y a otro

A2: Se lo disminuye totalmente.

A1: Claro.

A2: Cuéntame Leticia, ¿cuáles son los principales lineamientos que guían... bueno eso me lo has contado un poco, pero dentro de los lineamientos que guían la intervención del equipo profesional, hay algo que no esté incluido, y que tú quieras agregar?

A1: haber... eeh mmm, mira de los lineamientos teóricos, me parece que no, a bueno, lo que no te comenté, que se incorpora este ultimo año, es la idea de ciertos aspectos asociados al psicoanálisis.

A2: ya

A1: Que nos indica que si bien los patrones conductuales y asociados a la identidad también, son construidos, reconstruidos e incorporados a nivel sociocultural hay también a nivel de la identidad de los sujetos, hombres y mujeres, que cuando incorporan estos elementos ya no es tan sencillo, reaprenderlos o cambiar estos mandatos hegemónicos reemplazarlos por relaciones más igualitarias, entonces desde esa perspectiva el psicoanálisis aporta algo interesante que es que, de alguna forma nosotros hombres y mujeres integramos a nuestra identidad de género, estos elementos, entonces por lo

tanto, aquello que nos constituye en el ser mujer, no es solo un aprendizaje social, sino que también está inserto en nuestras características identitarias, entonces eso es poderoso, como para reconocer, no se po, que esto no es solo una mera escuela de aprendizaje sociales que se van a desaprender y lo vemos en lo concreto, muchas de estas mujeres que entienden a nivel cognitivo que la violencia es una vulneración a sus derechos humanos, que ellas tienen derechos y bla bla bla, ello no impide, ellas sigan identificándose respecto de su ser femenino con, a nivel identitario, con una figura que a su vez busca una pareja que sea su complemento, apegado a lógicas tradicionales, a ver te lo digo en ejemplos concretos, esta mujer que llega con el discurso de me cuenta que no es bueno estar con este hombre que me coarta, que me limita, y luego, he conocido una nueva pareja, él es igualitario, me respeta mucho, no me ceta, por ejemplo yo puedo salir hasta la hora que quiera y no me llama para controlarme, pero yo no puedo amarlo, este no es un hombre al que yo pudiera amar, porque el hombre que yo necesito es un tipo..

A2: Más controlador quizás, o más encima ¿no?

A1: Que me proteja, ¿te fijas? Que muestre interés en mí, entonces hay todo un tema asociado que tu puedes aprender socialmente que es ideal, supongamos, que un hombre no te llame y que tú puedas andar en un carrete hasta la hora que tú quieras y entienda que es tu libertad, que no tiene porque controlarte, que más aún, ni si quiera te trate como una cabra chica, y diga pucha, ¿se podrá venir a las 4 de la mañana?, ¿deberé yo llamarla para ofrecer ir a buscarla en auto? En fin, tenemos incorporado ciertos patrones que nos hacen ver que es deseable para constituir pareja y como nosotros somos o no mujeres, como nos vamos a visualizar nosotras mismas dentro de la identidad femenina, eso pasa te fijas, por ciertas atribuciones sociales, que pueden cambiarse en un nivel u otro, pero que ya están incorporadas en nuestro inconsciente, entonces ese es un trabajo que...implica más que una mera re-educación, es un trabajo que va más en un nivel psicoterapéutico si tu quieres, y que bueno y que la persona tiene que decidir si cambiarla o no, en un momento pueden decir, bueno, esta soy yo, con mis machismos, con mis limitaciones o no, y mis deseos de buscar a este otro como pareja, que cumple o no estas características que finalmente vulneran mis derechos, te fijas...entonces todo eso es interesante de ver desde los modelos ecológicos, de Bilú, de Ravazzola, que son muchos más sociales, que psicoanalíticos, bueno por lo mismo, y que entonces, no entregan estos

otros elementos que de alguna forma, se fijan que si bien son cambiables, no son cambiables en una simple reeducación, es un proceso mucho más largo.

A2: Entonces este modelo del que me hablas, ¿lo incorporaron hace poco?... porque a mí me parece fascinante la idea, porque uno en realidad no,...no lo piensa de buenas a primeras, no es tan evidente.

A1. Sí, de hecho no es muy evidente, y yo diría que se ha incorporado de a poquito algunas pinceladas de esta cosa en el fondo para darse cuenta y explicarse, estas mujeres que, y las vemos muchos, que deciden terminar la relación, ponerle una demanda, venir a tratamiento y después vuelven con él, porque no pueden dejar de sentir, el sentimiento de enamoramiento, que si bien, es construcción social también, tiene que ver con aspectos identitarios, se fijan por ejemplo, en lo conversamos en la reunión de equipo, que las niñas, aprendemos que es muy grato el amor, que es la meta de la vida, que te genera mucha satisfacción que te da muchas cosas, socialmente concebidas como románticas, flores, no sé qué, pero que además, se pone de pronto complejo y se le asocia la figura de un hombre que no es un hombre muy sensible, que necesite protección, que tú lo acojas, al revés po, tú lo socialmente construida e inconscientemente incorporada, tú, buscas una imagen de este hombre fuerte, que te protege, y que esa protección va más allá de la simple protección puntual, tiene que ver con llamarte o irte a buscar, no sé, que te mantenga, o que si no lo hace, tenga las condiciones económicas para hacerlo, me entiendes u otras cosas que a lo mejor en este momento se me van, pero que tienen que ver con que finalmente representan estos mandatos hegemónicos de género y hacen que los hombres también, se vean a sí mismos de esa forma, entonces para ellos, es impensable, tener una relación con una mujer donde yo sea el frágil, me voy a quebrar yo, y ella me va a apoyar a mí, ella por ejemplo va a mantener la casa, ¡no puede ser! Es impensado, se les destruye se identidad masculina, entonces viceversa, en el caso de las mujeres, pasa un poco eso, la mujer que pueda decir si a mí me gusta un poco más sensible, me gustaría que el respetará un poco más mi espacio, cuando se encuentra con un hombre que realmente es así, no le parece un sujeto atractivo, para constituir pareja, no se enamoran como dicen, yo no me puedo enamorar de él...

A2: Como que las mujeres están enamoradas de ese hombre, tanto como de la asimetría que tienen con ese hombre.

A1: Claro, porque ese hombre representa cosas también, entonces no puede ser un hombre que sea como una mujer en eso, ¿te fijas?

A2: Ya perfecto. Cuénteme Leticia, dada la complejidad del tema que ustedes deben abordar ¿Cómo abordan los intereses, las necesidades, preocupaciones, formas de participación, eh, que tienen las personas que se acercan acá al Centro para ser atendidas, con las propias de la intervención? Si es que tú me pudieses brindar algún ejemplo sería maravilloso.

A1: mira no sé si te entiendo bien, pero tú me dices con las mujeres que se atienden acá en cuanto ¿a?

A2: A cómo ustedes combinan las necesidades, las preocupaciones propias de las personas que vienen a atenderse acá, con sus objetivos, con las formas de participación que tienen ellas, con eh...las propias medidas de la intervención?

A1: A mira a ahora te entiendo, lo que se sucede es que, hay un modelo diseñado en términos, por decirlo así, más formales, en que nosotros recibimos a la gente y se le hace una ficha de ingreso, según las secuelas que se le han causado, según su nivel de violencia actual, esta medición, y para ello se le establece un plan de tratamiento especial y personalizado según su realidad, bueno yo había quedado en darte ejemplos concretos de esto, para que quede más claro.

A2: Puedes hacerlo.

A1: aaah Bueno, tiene que ver con que, supongamos una mujer que viene con una situación de violencia actual y le ha generado mucho daño a nivel emocional y que a lo mejor ella necesita hacer mucha catarsis en una primera instancia, y obviamente mucha contención emocional, expresión emocional, entonces ella obviamente no puede pasar a una intervención grupal, porque se va a sentir muy expuesta, quizás no va estar en posibilidad de narrar los hechos que le han acontecido, y desde esa perspectiva ella podría ir entonces a atención individual, hasta que este más estabilizada, más tenida, para después poder ser integrada a la actividad grupal, ahora dentro de esa actividad grupal hay que hacer distinciones, que supongamos que esta mujer viene mas estabilizada y más contenida, es muy importante que pase por un proceso que visibilice asociado a sus derechos, porque la mayoría de las mujeres que viene al Centro, tiene poca claridad de que, bueno, existen una convención internacional de derechos humanos,

particularmente una de los derechos de la mujer, para erradicar la discriminación, y es importante que ella conozca que implica eso, lo que nos parece quizás a nosotras bien evidente en el ámbito formal, académico, no es tan así para la mayoría de las mujeres, entonces es importante que se instruya o se informe al respecto de esto y luego que se realice un trabajo reflexivo con ellas para que pueda ver en qué aspectos de su vida ha sido vulnerada en sus derechos y pueda también reparar y tratar, bueno no solo esto de sacar de la mente de las personas esto de que se va ir a una psicóloga, el imaginario que traen, de alguna forma que casi le va a recetar un medicamento, y le va a decir lo que tiene que hacer para solucionar esta problemática que ella tiene, cuando en realidad el trabajo que ella tiene que hacer está orientado a lo socio educativo, que ella también tiene que empoderar y reflexionar entorno a los elementos sociales que la hacen visualizarse a ella misma de esa manera, o sea, porque yo, supongamos en el caso de una señora, no trabajar cuidar a mis hijos, y está este compañero que me va a mantener, pero por el mismo hecho de que me va a mantener, tiene un control sobre mí, establece normas en la casa, y dice que está bien y que está mal, y que cuando se vulneran esas normas, el tiene autoridad para o retarme, o golpearme o evitar que yo salga ¿te fijas?, entonces visualizar un poco como se ha construido el papel de las mujeres a través de la historia, y como eso se sedimenta en lo concreto, y bueno, en otro ámbito esta la situación de aquellas mujeres que, mmm, que están en una etapa de su secuela de violencia, que no pueden por ejemplo verbalizar de manera tan clara esto, y requieren de algún tipo de simbolización para poder trabajar estas temáticas, entonces ahí tenemos un tipo de taller que se llama arteterapia ya, donde ellas pueden por ejemplo hacer algún tipo de manualidad en greda, o una pintura en oleo, que se yo, con la idea de que, al finalizar este proceso, de generación de esta obra, puedan ellas, mmm, reconocer algún símbolo allí, que les va a permitir entender de cierta forma, parte de lo que ella han vivido, y que hemos observado que genera un proceso ahí, reparatorio, como algo, eeh, reparatorio, no en todo lo complejo que implica una reparación, pero si al menos en bienestar, les genera mucho bienestar el ser capaces de alguna manera de poner en algo que no sea el discurso, que no sea el relato, esta vivencia que han experimentado y integrada con otras cosas, no solo siempre, es la violencia, de repente también salen otras cosas asociadas, a su experiencia vital de la infancia por ejemplo, entonces eso hemos visto, más encima se pone en un producto, es como, un resultado final como esto, por ejemplo este cosito de greda o esa cosa dibujada o pintada en oleo, representa algo, es como una obra entonces

ellas también como que les genera algo que yo produzco algo que tiene un valor, que es reconocido, que tiene hartos efectos, me entiendes.

A2: Como de empoderarlas un poco.

A1: como de empoderarlas claro, entonces es como interesante, bueno la idea es que pudieran pasar todas idealmente, por todos los procesos, pero vemos que es relativo, pensando que, dependiendo del estado en el que llegan, muchas de ellas están ya en la etapa de que por decirlo así, saliendo ya...eeh superando ya estas secuelas que han vivido, entonces ponte tú, vienen un tiempo, más o menos importante, pero luego, por ejemplo, encuentran trabajo, y ese encontrar trabajo tiene que ver no solo con lo económico, sino que también con ciertos proyectos de vida, entonces nosotros vemos que quizás es innecesario que pasen ya por ciertos procesos de terapia o por las otras instancias porque ya están por decirlo así, no es que estén mejoradas, pero por decirlo así, ya están encaminadas ya, a una superación más autónoma de la problemática, entonces por eso depende mucho de en cada caso puntual, ver en qué etapa esta para poder colaborarle, digamos, en su propio proceso.

A2: Respecto a lo que me dijiste ahora, anoté algunas cosas que me parecen interesante... por ejemplo, lo de...eeeeh tú me dices que hay hartas, una cantidad de mujeres importante, que llegan en una cierta fase de la intervención, quizás como que ellas ya hicieron un poco ellas mismas, acá en qué, cuáles podríamos decir que son las fases, en qué fase suelen llegar, o en qué fase, hay un grupo mayoritario que llega en esta fase ya más acabada de, a lo mejor, no de estar viviendo la violencia en sí, si no ya de eeeh, presionadas por eso, sino más bien una etapa de ya no quiero vivir esto, entonces voy a ir para que me informen, o llegan en esta etapa inicial, donde qué se yo mi pololo o mi pareja me ha empezado a tratar mal, que podría hacer para evitarlo.

A1: Yo diría que ahí está distribuido bastante los porcentajes porque ahí hay personas, que eso me motiva mucho a mí en lo particular que llegan más bien, por decirlo así, en la etapa preventiva, igual ya han ocurrido algunos episodios, pero todavía son pocos, no han establecido una relación con esta persona que ejerce la violencia, por lo tanto también hay como más movilidad para tomar decisiones, entonces esa son personas, mujeres que tienen súper buen pronostico porque visualizan, evitan, como te digo, vienen en fase preventiva, y eso yo diría que ha de ser más allá del 20%, por ahí, ahora otro segmento que es el más numeroso, viene en una etapa de violencia actual, y violencia que ya ha

sido recurrente, ha tenido una antigüedad, por decirlo así de 5 años, o un poco más, y que entonces por lo tanto esta por decirlo así, sedimentada a nivel psicológico o físico lo que ha pasado entonces, ahí claro hay que hacer un trabajo de un tratamiento un poco más extenso, y ahí se dividen, porque hay gente que lo tiene más trabajado, otras no, más bien, vienen en una actitud un poco más infantilizada, que eso también es habitual verlo en los Centros, que es que más bien , ellas pasaron por su ciclo vital desde la tutela del padre, ha esta violencia que es el hombre que ejerce la violencia, y que quieren pasar un poco a la tutela del juez, que es lo que asocian del tribunal, o a la tutela del psicóloga o psicóloga que se va a hacer cargo de ella, entonces eso es un factor importante, de , trabajar con ellas de la autoestima la individualización, de que ella se ven a ellas mismas como sujeto...y ... yo diría que un último porcentaje tienen que ver con mujeres que ya son viudas, o no viven con el agresor o el hombre que ejerce violencia, hace, no sé, 3-4 años, entonces por lo tanto ya han iniciado un proceso por sí mismas, han buscado trabajo, han tratado de salir adelante, entonces eso también , las trae en un estado más avanzado, yo diría que el segmento del medio que es el más numeroso, y que viene en este estado de atención completa podríamos llamarlo así, que a lo mejor va a poner la denuncia, que va hacer todo lo que nunca ha hecho.

A2: Y Este último grupo, que viene con la tarea más hecha entre comillas, más elaborada, ¿a qué se acerca? ¿Qué tipo de atención se le entrega acá?

A1: primero, eso tiene que ver más con lo socio educativo, por un lado en la etapa de ingreso, devolverle, hay mucha devolución de los resultados de los instrumentos que se aplican, para efectos de que ellas visualicen, que violencia vivió, que características tiene, y luego un proceso educativo en el sentido más de, de demostrar esto que yo te decía de los derechos humanos, y potenciar, eeh su integración en el ámbito social, es decir o laboralmente, o en algún otro tipo de proyecto de micro emprendimiento por ejemplo que cada una tuviera, pero en el fondo, en el fondo no tiene tanto que ver con este aspecto económico, que es un tema central, pero que por ejemplo se pudiera suplir con la pensión de alimento que le va a entregar el hombre que ejerció la violencia, que es el padre de sus hijos y bla bla bla, pero el tema tiene que ver, va más con el proyecto vital que pudiese desarrollar ella, porque la mayoría de las mujeres que ha vivido violencia, no tiene proyecto vital, entonces, su mundo inicia y termina, o en sus hijos, o en la pareja, entonces, eso disminuye de manera notoria la calidad de vida de las personas, cuando uno no tiene proyectos, te has fijado que los proyectos de alguna manera.

A2: son el motor.

A1: son el motor claro, entonces ellas al carecer de esto, se sienten como bastante en el limbo, un poco no saben mucho pa donde van las cosas, entonces el trabajo allí es conectarlas con su proyecto vital, que quieren hacer ellas en este minuto, y orientarles esas herramientas.

A2: en algún momento también me mencionaste que las mujeres vienen con ese imaginario de que acá van a ser atendidas, porque se yo, un psicólogo, o alguien más y que entre comillas van a estar adoptadas por alguien,..eeh, se podría decir entonces que las mujeres tienen entonces la concepción de que acá en el Centro, reciben un tratamiento sintomático, así como yo quiero que si mi marido está ejerciendo violencia contra mí, yo quiero dejar de sentirme mal porque me trata así.

A1: Es más bien al revés, porque bueno, las que vienen en ese nivel emocional, más bien tienen la fantasía contraria, o sea, yo vengo para que mi marido deje de ser así conmigo. Entonces es un tema, porque el tratamiento está basado en todos los niveles, en todos los ámbitos, está basado en el sujeto que asiste al tratamiento y no en el tercero, el entorno o el contexto, entonces, claro desde esa perspectiva una de las herramientas centrales, tiene que ver con esta ...eeeh...empoderamiento y ubicación en este contexto de realidad, asociado a que ella puede trabajar solo por ella, desde esa perspectiva no puede hacer nada por este tercero, pero no, no lo plantea para ella dejar de sufrir, sino que lo plantea así como qué puedo hacer yo con esto, como terminar con esto, o cambiarlo a él, o cambiarme yo algo para que esto cambie, entonces, no hay mucha claridad respecto a esto, o sea yo diría que en ese nivel vienen con un concepto bastante errático, cuesta identificar un poco los objetivos, entonces hay que trabajarlo por un más largo tiempo.

A2: Y también mencionaste recién, antes de pasar a otra pregunta, de que ustedes utilizan acá ciertos instrumentos, ¿instrumentos psicométricos, cuando hacen la evaluación del tipo de violencia o qué tipo de instrumentos?

A1: mmm No, no estos instrumentos son los proveídos por SERNAM asociados a estas pautas generadas por el sistema de salud, en realidad son las pautas internacionales de la OMS, que son para determinar formas de violencia y niveles de violencia, pero a partir del mismo relato de la usuaria, no hay otro tipo de instrumental, entonces en ese sentido que es lo relevante, de alguna forma hacer consciente la violencia, porque la violencia

física es súper explícita, no tiene mucha vuelta, pero hay otros aspectos de la violencia que pasan bastante invisibilizados, de hecho cuando nosotros preguntamos por ejemplo, en la violencia sexual, ¿usted se ha sentido alguna vez forzada a tener relaciones sexuales?, y ese forzada hay que hablar un poco, porque qué es forzada, por ejemplo muchas mujeres señalan él nunca me ha obligado, nunca me ha tomado a la fuerza físicamente para tener algún tipo de relación sexual, pero yo me he sentido obligada, porque es una obligación de la mujer tener sexo con su pareja o con su cónyuge, porque en el imaginario, la ley obliga a tener relaciones sexuales con el marido, no sé, entonces, la idea es visualizar un poco esa manera de entender la vida en pareja, y como en alguna de esas respuestas se visibiliza que hay violencia o no, y se les devuelve, a la persona, para que la persona lo observe desde otra perspectiva, y lo mismo ocurre con una pauta de riesgo vital que tiene el SERNAM, que es la misma que utiliza carabineros, fiscalía, tribunales de familia, que es para determinar el riesgo de la letalidad, se llama que es la factibilidad de que esa mujer sufra una agresión de riesgo de vida en las próximas semanas, entonces, igual, se aplica y luego se devuelve, para que ella esté consciente, porque según ese instrumento hay una alta posibilidad de que ella sufra esta lesión gravísima, entonces se activa el protocolo de atención en fiscalía, tomar medidas cautelares.

A2: ¿Y ahí no se les traspasa a las casa de acogida a esas mujeres?

A1: Sí, es posible, pero de manera, para entrar a las casas de acogida, es necesario que exista una denuncia en fiscalía, y a través de fiscalía se les deriva a UAVIT que es la unidad de atención de víctimas y testigos para el ingreso a la casa entonces es importante cuando ellas vienen, por ejemplo, supongamos, primero para acá, ella tome conciencia de esto, porque se ha visto en otros casos que, cuando es el tercero que denuncia, y luego no es ratificado por la víctima...todo queda en nada, y las personas pierden mucha confianza en el sistema, porque ellas dicen, yo fui a contar allá mis problemas, y ellos se tomaron de eso y denunciaron, y entonces cual es la dinámica más positiva, que en el fondo ellas hagan conciencia de esto, que tomen todas las medidas del caso, por eso se vuelve entonces, por decirlo, un poco, no exageradamente, porque es grave esto, pero sí poniéndoles harto énfasis para que la persona entienda que esto no es ...no es...

A2: No es normal lo que está ocurriendo.

A1: ¡Claro! y que de verdad que aunque el anteriormente no lo haya hecho, el puede atentar contra su vida, porque está marcando esa pauta, entonces en ese sentido, derivamos inmediatamente a fiscalía, nos comunicamos telefónicamente, además de enviar el informa a fiscalía local, para que ellos también le pongan prioridad, prioridad para atenderla que se yo.

A2: Cuando tú me hablas de las mujeres que llegan acá, ¿esas son el porcentaje mayor que llegan voluntariamente, o son por terceros la mayor gente que llega acá al Centro?

A1: No, no la mayoría de la gente que llega acá es en forma voluntaria, yo diría que sobrepasa el 80% y un porcentaje pequeño, obviamente no van a venir obligadas, pero si vienen derivadas desde alguna institución de salud, de educación, desde el mismo tribunal de familia, pero la principal fuente de ingreso es por demanda espontánea.

A2: ya, y con este nuevo comercial que lanzaron, en el mes de octubre si es que no me equivoco, con esto de que el tercero que no dice, a lo mejor, el vecino que escucha, sino a lo mejor....

A1: aaaah

A2: no se ha visto por ahí un alza, de terceros que denuncien.

A1: mira la verdad que no ah, la verdad es que siempre ha habido un porcentaje, que bueno, ahí, no es la figura de ingreso, porque por ejemplo, llaman, una vez nos llamo un doctor por ejemplo de una clínica privada o la suegra llamo una vez, el hijo...pero más bien esa es una especie de contacto informativo, porque es la persona la que tiene que venir para hacer el ingreso, en el fondo, tal vez, a esa persona le podemos dar la hora, pero no se puede hacer un ingreso si es que la persona no viene para acá, te fijas, entonces en ese sentido, puede ser que hayan aumentado las consultas, gente, terceros que llaman para consultar, terceros familiares por lo general, facultativos, pero no se me viene a la mente en este momento alguien como el vecino la amiga, la amiga sí

A2: Pero facultativo, ¿así como por ejemplo, yo soy la amiga de juanita, entonces yo llamo y digo, quisiera pedir una hora para mi amiga, porque le pasa esto y esto otro, entonces yo estoy facultada para decirla a ella, oye, acompáñame tal día, a tal parte para que veamos esto?

A1: A no yo decía facultativo así como, estos doctores de la atención primaria, ellos hacen por ejemplo, llaman y dicen tengo un caso que yo creo que es súper grave, ustedes le podrían dar una hora para que vaya, entonces nosotros se la damos, pero con el compromiso de que usted insista en que ella venga, porque por ejemplo hubo un tiempo en que nosotros dábamos horas por un tercero, pero de la red y la persona no llega, entonces es muy importante también adquirir ese compromiso porque pasa que la mujer puede no estar en ese minuto, preparada para hacer visible el problema, y no se trata de taparlo, pero ahí hay que hacer un trabajo desde la institución que deriva con ella, porque qué pasa con la mujer a la que se le da la hora y la pierde y la pierde, y se le quita también el cupo a otra mujeres

A2: Que también pueden necesitarlo

A1: Claro, que también están en posición de venir, y en ese sentido nuestro cupo está lleno, en el sentido de que todas las semanas, tenemos copados de ingresos, entonces de verdad que si alguien falta, de verdad le quita el cupo a otra persona, que queda ya para la otra semana.

A2: correcto. ¿Todas las instancias que se trabajan acá son con el sujeto mismo o con algún, en una etapa más final, más posterior que ustedes hacen, se llama al agresor o que se yo, o a la familia del sujeto?

A1: No, todas las intervenciones que se hacen en el Centro son con la mujer, ahora lo que existe desde este año es el programa, Centro de hombres por una vida sin violencia, que en este caso, también lo coordino yo para viña, y ahí lo que se hace es un trabajo, siempre separado, con el hombre, separado de la mujer, en el sentido de que no se promueve por ejemplo la, la... mantención de la unidad familiar, ese no es un objetivo del programa, sino que más bien, que el trabaje su ejercicio de violencia y que haga una reeducación, también hay un trabajo socio educativo ahí, de sus patrones, asociados a las masculinidades tradicionales, y eso obviamente si se traduce en una mejora de la relación, bien..Pero es algo que ellos deciden... nosotros trabajamos con ella acá, solo con ella de manera separada, y solo con el allá de manera separada, no hay intervenciones que se crucen.

A2: ¿Y los hombres que llegan allá siempre están vinculados a un hombre agresor, compañero de alguna de las mujeres de acá que han sido víctimas, o allá también llegan voluntarios, solos, de la nada?

A1: Sí, allá pasa mucho, en viña pasa un fenómeno raro que en el resto del país no es así, acá nosotros tenemos demanda espontánea cercana al 40%, que son hombres que no tienen que ver con mujeres de acá, sino que llegan acá, y bueno la otra mayoría de hombres que derivan, tampoco tienen que ver con mujeres de acá. Se cruzan al minuto siguiente, que cuando un hombre ingresa allá, el Centro de la mujer, uno, tiene la obligación de contactar a la mujer para su protección y darle tratamiento reparatorio y todo, y bueno aparte las medidas legales correspondientes, entonces se da el vínculo al revés, llega el hombre allá primero, manifiesta su interés de atenderse que se yo, cumple perfil, y allí se contacta con la mujer acá o donde sea, en Con Con, Villa Alemana o donde sea.

A2: vinculada a ese hombre agresor.

A1: vinculada a ese hombre agresor, para darle a ella protección tratamiento te fijas, respetando sus derechos

A2: pero ahí el ingreso, no sería necesariamente voluntario, porque la contactarían...cómo

A1: AAAAh pero es voluntario igual, porque la contactamos, pero siempre es una invitación, ella puede decir, no que se yo, tengo superada la violencia, no tengo contacto con él, que nos ha pasado...nosotros igual le dejamos lanzada la invitación por si en el futuro por ejemplo, retoma esos contactos con él, o a veces tienen hijos entonces mantienen el vínculo...siempre quedan abiertas las puertas del Centro por si ella quisiese atenderse, pero siempre voluntario, es una invitación, lo mismo que las redes, ellos le sugieren a las mujeres que vengan pero, ellas deciden.

A2: Igual yo me imagino que ahí hay una invitación más persuasiva ¿no?

A1: De las redes un poco más, sobre todo, por ejemplo de los tribunales de familia, porque le dicen, tiene que ir, ahí sale que no es obligatorio, pero ellas entienden que tienen que venir.

A2: Correcto, Leticia, cuéntame, ¿Qué entiendes tú por participación social?

A1: haber, hartas cosas...mmm... por un lado está el elemento en términos más amplios, yo diría macrosocial, la participación efectiva de grupos sociales en contextos democráticos, como entre comillas, en el que estamos, ¿no cierto?, asociados a participación directa e indirecta, haber a que me refiero con esto, cuando hablamos de participación en general, como que nos remitimos siento yo, particularmente acá en Chile, a una participación de carácter más formal, entonces decimos que participamos cuando supongamos en política, vamos y votamos, que se yo, yo diría que ese es el principal acto de participación, pero eeh, entendido formalmente, pero en general, la participación social hasta hace algunos años, siento yo que, había estado bastante alicaída de alguna manera, había estado, había una sensación general, generalizada de que de alguna manera, no se lograba mucho, o manifestar ideas, propósitos, finalidades u objetivos, sino era por vía institucional, ¿te fijas?, y yo creo que eso nos definió por mucho tiempo, mucho tiempo..., bueno yo veo con ojos positivos, a pesar de que algunos no lo ven tan así, esta, emergencia de movimientos sociales de los últimos años, este año o los últimos 2 años, que ya existían, pa que andamos con cosas, los movimientos feministas llevan mucho tiempo, y siguen haciendo cosas, un tema es que no lo veamos porque no se cubre en los medios de comunicación, un tema de los entornos cercanos para ver lo que están haciendo, pero habían movimientos desde hace mucho tiempo...pero ahora lo relevante que siento yo, es que se incorporan, mucho más, gente con objetivos un poco más inespecíficos, antes siento yo, que estábamos en estas agrupaciones con objetivos claros, y empezaban de alguna manera a analizarse, a conseguir recursos o que se yo, personalidad jurídica...pero estos últimos movimientos sociales me llaman más la atención porque como que muestran muchas cosas, muestran el deseo de participar, de ver cosas, de mover, muestran también cosas como de insatisfacción, como se están llevando a cabo las cosas pero en todos los niveles, no solamente con la esfera política, que es lo que se hace más visible en los discurso, sino que también, con todo, así como parece que el sistema no satisface tanto así como superficialmente se veía, así como que esto funciona muy bien. Como expresión de ciertos agotamientos de modelos en general, yo insisto que no solo en el modelo político, también como un agotamiento del modelo económico, de las expectativas que se desean y no se cumplen, un agotamiento por ejemplo de las formas familiares, yo siento como que cada vez más la gentes, esta, estábamos me incluyo, formados, como una lógica más tradicional, como marco de lo que tenía que ser una familia, y de a poco la gente, todos hemos ido entendiendo, de que no es tan así po, de que parece que la familia tiene una finalidad en tanto, genere felicidad

también en esos individuos que la componen, porque de pronto se pierde un poco el sentido, como esta familia de los 50 -40, de esta familia que se mantenía unida hasta el final, que no importa cuánto sufrían sus miembros, pero lo importante era mantenerla junta, ahora siento yo, que hay una búsqueda allí, como decía el informe de desarrollo humano del 2002-3, no me acuerdo, hay una búsqueda de proyectos individuales, pero no asociados al individualismo, sino mucho más asociados a la individuación, esta cosa de verse uno como sujeto también y decir, pucha yo también quiero ser feliz en esta vida, quiero que el modelo cultural, económico, político y social, me funcione también a mí...que yo me sienta integrado, que otros se integren...este tema de las minorías también es súper potente, de ver y se ve mucho más en la gente joven pero también en la gente grande, de ver que pucha yo igual quiero un país de gente igual, de gente que tenga los mismos derechos que yo, esto ya no hace feliz solamente a ese grupo, me hace feliz a mí también, mmm...no sé... yo creo que hay una confluencia de distintos elementos que mueven alguna forma de participación no estructurada, que es lo que vemos en los movimientos, que nos es un objetivo tan específico, ni siquiera con metas tan claras de cómo llegar ahí, pero que es una expresión creo yo de una participación que estaba un poco, no sé, como ahogada, te fijas, como ...y ahogada estructuralmente, pero ahogada también en términos de siento como, de las mismas expectativas de los sujetos, como que todos sentíamos, yo me incluyo, pa que voy a ir yo a esto, que saco con yo decir que me molesta a o me gusta a o me gusta b, te fijas, sino está institucionalizado...en cambio yo siento ahora, y eso es potente, de las fuerzas de las verdaderas democracias, que se expresan más allá de las meras estructuras institucional o formal, sino que muestran de alguna forma lo que debería ser efectivamente una verdadera participación, que quiero yo de esta democracia, como me funciona a mí, o si acaso no me funciona. Bueno entonces esa es mi visión como en términos amplios de la participación, porque tiene que ver con mucho menos con lo estructural, aunque también, pero mucho más con esta cosa de...

A2: individuación

A1: sí la individuación en un sentido, pero una individuación, que no es individualismo, que tiene que ver con el proyecto colectivo, pero como yo dentro de ese proyecto formo parte yo, no me pierdo.

A2: Perfecto. ¿Estamos bien en la hora?

A1: Sí, yo creo que sí, ¿pero te quedan muchas preguntas?

A2: eeeeh... mira, me quedan un par de preguntas, pero que se desglosan en otras, yo creo que son como 5 preguntas más.

A1: ya

A2: mira te las voy a leer primero, y tú me dices, si es que en virtud del tiempo vamos a alcanzar o no.

A1: ya

A2: Primero, si ¿se considera este aspecto, la participación social, dentro de la intervención acá en el Centro?, ¿qué cambios se producen en ese sentido?, o sea, ¿cómo entra la gente, cómo sale?, que herramientas a lo mejor se le dan. ¿Qué obstáculos o recursos personales o del entorno permiten o limitan esto?, ¿qué implicancias observas tú, sobre las prácticas de prevención y promoción en el Centro? y finalmente ¿cómo se coarticulan la intervención con los intereses de las personas que se atienden?

A1: ya, respecto de lo último que estábamos hablando, te voy a responder las siguientes dos preguntas que tienen mucho que ver con esto, para no cortarle el hilo, retomando, porque todo lo que tiene que ver con difusión yo creo que lo podemos abordar en otra instancia. Pero con eso último, o bien eso primero jajaja que me planteaste, tiene que ver mucho con algo que nos hemos planteado, a nivel de equipo como modelo, porque se da, que las mujeres una vez egresadas de la intervención, puedan generar un grupo que se denomina de autoayuda, y ese grupo de autoayuda, tiene que ver con la propia iniciativa de las mujeres que se reúnen con una finalidad, que ellas generen te fijás, no dado por nosotros, ahora nosotros venimos viendo desde el 2009, que funciona el Centro, que el comportamiento y la búsqueda de esas mujeres asociadas a ese grupo, era bastante en la lógica de lo que yo te contaba en términos estructurales, muy apegadas a canales institucionales, muy apegado a objetivos entregados por terceros, en el fondo no una participación efectiva, sino que más bien una continuidad de una intervención pero guiada por terceros... entonces, nosotros desde ese sentido nos cuestionábamos, porque pierde, en la lógica nuestra, un grupo de autoayuda que finalmente no fuera tal, al final era como un cuarto grupo una cuarta parte, del mismo Centro, entonces tratamos de incorporarles herramientas en el trabajo con ellas, y potenciaran esto, es decir que generaran sus

propios objetivos que exploraran su propio grupo, a nivel individual por un lado, y como eso se relacionaba con los proyectos colectivos o grupales, pero nos dábamos cuenta que ese es un trabajo que requiere en verdad una intervención distinta, y no sé si distintas, más bien separada y de largo tiempo, porque si bien hay que pensar que estas mujeres egresan y en teoría, digamos se entiende exitoso su proceso asociado a esta visualización de ellas mismas como sujeto de derecho, tatatatata, todo lo que hemos conversado, eeh, queda un aspecto central, que tiene que ver fuertemente con eso que estamos hablando, eeh ...fuera po, que es como ella, a nivel un sujeto individual, se visualizan en un colectivo, se siguen visualizando en un colectivo, se siguen visualizando como un individuo aislado de alguna forma, y eso también nos lo cuestionamos, reproducimos, bueno este es un organismo de políticas sociales, funcional, por lo tanto reproduce la estructura social, pero de todas formas siempre hay espacios para la creación y de alguna forma pa, para sacar bien esto, y nos cuestionábamos cómo poder hacerlo, es un tema que no está resuelto y lo reflexionábamos mucho para el plan de trabajo del 2012, qué va pasar allí, cómo nosotros potenciar estos grupos de mujeres que se visualicen más allá de lo meramente institucional, o sea, en el sentido de que ellas pueden igual seguir queriendo participar de las instituciones o de las formalidades, pero que puedan generar un proyecto que vaya más allá de eso, eso es lo que nos daba mucha vuelta, porque la mayoría de los proyectos de ellas tienen que ver con eso, con el arreglo floral, esto por ejemplo (mostrando un adorno) lo produjeron en uno de los grupos, entonces que pensaban ellas, juntémonos, porque hay una señora que sabe hacer de estos arreglos florales, podemos aprender de ella, para realizarlos y venderlos, ¡ya!, es un tema, no hay que dejarlo de lado, pero qué más, qué más hay allí, o sea los grupos son tema meramente de espacios de aprendizaje de herramientas laborales, cuál es el espacio la utilidad, entonces nosotros creemos que hay ahí hay que explorar y bueno, que trabajar con ellas allí, todo un tema, por decirlo así, con contenido, mucho más vinculado a lo comunitario, a lo societal, a lo que tiene que ver con los movimientos sociales, y que no están incorporados en la otra parte, la otra parte tiene que ver mucho más con el trabajo individual, que se habla de lo socio cultural, pero que tiene que ver con una construcción que se sedimenta mucho más en lo estructural, entonces esa mirada, que para mí es potente igual, hace perder a la otra, entonces la integración de las dos, es un trabajo que está ahí, que le estamos dando vuelta.

A2: Hay que buscar ahí una forma de articularla

A1: Hay que buscar ahí una forma de articularla, sí sí

A2: Perfecto, Leticia, lo dejamos hasta acá entonces, yo te agradezco tu tiempo y disposición.

